



# Evaluación del Desempeño

Informe de resultados  
2019

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad  
Pública

## Recuadro enunciativo

### Datos generales de la institución remitente:

Lic. Luis Ernesto Ayala Torres

Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato

Mtro. Marco Antonio Sánchez Aparicio

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Lic. Rosa María Alfaro Barroso

Coordinadora de Planeación y Evaluación

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

ralfarob@guanajuato.gob.mx

### Datos generales del evaluador externo:

Mtro. Fernando Mellado Meza

Dirección de Evaluación

Ideas Frescas Consulting, S.C.

Tel: 669-1360901

mellado@ideasfrescas.com.mx

I. Índice	3
II. Introducción	4
III. Resultados - Productos	10
Capítulo 1. Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	10
Sección 1. Marco Normativo	10
Sección 2. Características y aspectos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN).	21
Capítulo 2. Resultados del FASP 2019 en Guanajuato.	50
Sección 1. Cumplimiento de objetivos y metas convenidas	50
Sección 2. Avance físico – financiero de los PPN.	84
Capítulo 3. Análisis de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	91
IV. Evolución de la cobertura	93
Capítulo 4. Análisis de la cobertura poblacional y territorial	93
Capítulo 5. Percepción institucional	99
Capítulo 6. Evolución de la incidencia delictiva estatal	107
V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	116
VI. Conclusiones	124
Capítulo 7. Análisis FODA	124
Capítulo 8. Principales hallazgos de la Evaluación del Desempeño 2019	127
VII. Recomendaciones	142
Bibliografía y referencia bibliográficas	145
Glosario	148
Anexos - Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019	150

## Apartado II

# Introducción

Evaluación del Desempeño 2019  
Informe de Resultados

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el  
Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

## Introducción.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), ha realizado esfuerzos en la agenda pública para la realización del presente proceso evaluativo con el objeto de valorar el desempeño del Fondo, así como determinar y valorar la cobertura de los rubros de inversión y gasto, así como el análisis de los indicadores. La Evaluación del Desempeño del ejercicio 2019 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) tiene fundamento en el artículo 134 Constitucional, las leyes y reglamentos que de ahí emanan.

El proceso de evaluación consistió en el análisis sistemático y objetivo de los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficacia, eficiencia, economía, calidad y efectos, con lo cual, se pretende mejorar el ejercicio futuro de los recursos, orientándolos a los resultados y al cumplimiento de metas.

La estructura del informe anual de evaluación tiene como base lo dispuesto en el Modelo de Referencia para la Evaluación del Desempeño emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El estudio constituye una herramienta útil para la planeación y gestión del Fondo, de manera que ayudará a la toma de decisiones sobre el destino futuro de los recursos en la entidad federativa.

Con la determinación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los responsables del gasto podrán establecer un proceso de seguimiento y atención a los hallazgos y recomendaciones del evaluador externo, que permitan incidir positivamente en los programas presupuestarios a través de información estratégica.

## Antecedentes.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), llevaron a cabo la concertación de recursos para el ejercicio 2019, con lo cual suscribieron el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico para Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), donde se incluyeron las metas para cada uno de los Programas y subprogramas de Prioridad Nacional (PPN) del Fondo.

Por otra parte, fueron emitidos los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2019 (LGEFASP) por el SESNSP, del cual se desprendió un Informe Estatal de Evaluación 2019, mismo que tiene como fundamento lo dispuesto por el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP 2019, en ese sentido, la entidad dispone de una evaluación especial para el Fondo, cuya estructura se basa en los programas y subprogramas con Prioridad Nacional (PPN), en ese sentido, la entidad cuenta con herramientas evaluativas para el Fondo las cuales cumplen con la normatividad vigente.

**Tabla 1.** Descriptiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP

<b>Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP</b>	
<b>Unidad Responsable</b>	Secretaría de Seguridad Pública (Federal). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<b>Objetivo del Fondo</b>	Aportar a las entidades federativas y el Distrito Federal los recursos necesarios para cumplir con la función constitucional de la seguridad pública, en sus respectivas competencias, incluyendo la capacitación y certificación del personal policial, el equipamiento, infraestructura, la prevención, la investigación, entre otros aspectos. Lo anterior, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<b>Instancia Ejecutora de los fondos</b>	Estado de Guanajuato, a través de la instancia ejecutora en la entidad.
<b>Antecedente del Fondo</b>	Mediante el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, celebrado entre el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para el ejercicio 2019, se establecieron diez Programas de Prioridad Nacional (PPN), así mismo, se determinó la distribución general de los recursos del Financiamiento Conjunto del FASP 2019 como resultado de los "Criterios para la Distribución del FASP 2019 y los Recursos de su Aplicación".
<b>Descripción general</b>	Los recursos de este fondo se destinarán exclusivamente:

## Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP

- A la profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración.
- Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes.
- Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes.
- Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima.
- A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.
- Al seguimiento y evaluación de los programas financiados con recursos del fondo.

### Tipo de apoyos

El monto del FASP se determina cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo con la propuesta que elabore la Secretaría de Gobernación.

La distribución de los recursos a las entidades se realiza con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine anualmente, a propuesta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pudiendo utilizar para ello variables relativas al número de habitantes; la incidencia delictiva; los resultados obtenidos en materia de combate a la delincuencia; la disposición de recursos materiales, financieros y humanos en materia de seguridad pública; los resultados obtenidos en la implementación del nuevo sistema de justicia penal, y la ocupación penitenciaria de las entidades federativas.

La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo de dicha distribución debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

Las entidades federativas y el Distrito Federal reciben los recursos de este fondo mediante diez ministraciones, verificadas durante los meses de enero a octubre de cada año.

### Capítulos incluidos en el informe

**Capítulo 1.** Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública

**Capítulo 6.** Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

**Capítulo 2.** Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

**Capítulo 7.** Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Capítulos incluidos en el informe	
<b>Capítulo 3.</b> Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	<b>Capítulo 8.</b> Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana
<b>Capítulo 4.</b> Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	<b>Capítulo 9.</b> Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
<b>Capítulo 5.</b> Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	<b>Capítulo 10.</b> Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

## **Objetivo general de la evaluación del desempeño.**

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Guanajuato, así como de sus acciones y metas en el ejercicio fiscal 2019, con base en la información entregada por la unidad coordinadora de la evaluación y las unidades responsables de los diversos Programas de Prioridad Nacional (PPN), para contribuir a la toma de decisiones.

Registrar y valorizar los resultados del FASP 2019 en la entidad, así como verificar el grado de cumplimiento de las metas establecidas en cada PPN. Con los resultados de la evaluación, se logra dimensionar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programáticas del FASP 2019 en Guanajuato, así como los efectos producidos por el ejercicio de los recursos, lo anterior a través del análisis de indicadores de desempeño, análisis de las acciones e información proporcionada por las unidades responsables de los programas.

## **Objetivos específicos.**

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2019, mediante el análisis de los indicadores que dispone el Fondo, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019 y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

## **Apartado III**

### **Resultados - Productos**

# **Capítulo 1**

Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Guanajuato.

## **Sección 1**

Marco Normativo FASP 2019

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

## Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública describe al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) como un fondo presupuestal de los Estados y la Ciudad de México previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, por medio del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para cumplir diversas estrategias englobadas en cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), orientados en diez Programas de Prioridad Nacional (PPN).

En el caso del estado de Guanajuato, los PPN incluidos en el ejercicio fiscal 2019 son los siguientes:

Programas de Prioridad Nacional (PPN) 2019	
Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana
Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Los recursos federales del FASP son ministrados a los estados, entre enero y octubre de cada año. Este recurso se distribuye entre las entidades federativas atendiendo a los Criterios aprobados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), los cuales se determinan de acuerdo con la fórmula de distribución publicada para cada ejercicio fiscal en el Diario Oficial de la Federación (DOF), mediante los Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Los factores de distribución incluidos en la fórmula, buscan asignar los recursos tomando como base el mejor desempeño que la entidad ha tenido en los temas de seguridad pública.

Los estados deben aportar un porcentaje de los recursos otorgados por la Federación. La suma de aportaciones federales y estatales constituyen el financiamiento conjunto con el cual se impulsarán acciones en temas de seguridad pública en los estados.

### **Marco normativo del FASP.**

La Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 25, fracción VII y 44 y 45, establece la existencia y el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con cargo a recursos Federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal se hace la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entrega a las entidades federativas el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, se publica en el Diario Oficial de la Federación a más tardar los 30 días naturales, siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate. Los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional y los anexos técnicos, deben firmarse en un término no mayor a sesenta días contados a partir de la publicación de la información antes mencionada.

El FASP es ministrado mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros meses del año a los Estados y al Distrito Federal, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo a aquellas de carácter administrativo.

## Normatividad emitida en materia de evaluación de desempeño y del destino de los recursos del Fondo.

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 134 (cont.). - Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74 y 79.

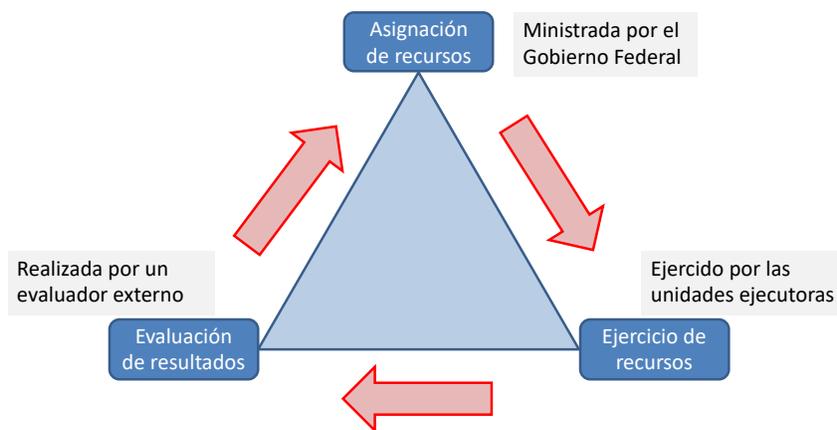
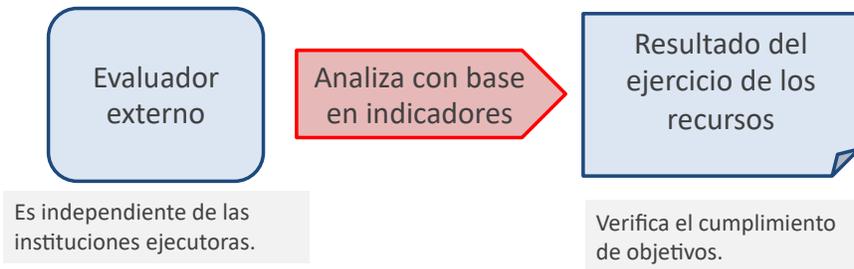


Figura 1. Elaboración propia.

### Ley de Coordinación Fiscal (Federal)

Art. 49 (cont.). - El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:

- V. El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley. Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la presente Ley.



## Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Art. 85.- Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

- I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y
- II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

Los informes a los que se refiere esta fracción deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

Art. 110 (cont.). - La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal

efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:

- I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;
- II. Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información:
  - a) Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;
  - b) Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;
- III. Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo. Para tal efecto, se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo con las características de las evaluaciones respectivas;
- IV. Establecerán programas anuales de evaluaciones;
- V. Las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres, y
- VI. Deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

## **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

Art. 54.- La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.

## **Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

Art. 21.- Corresponden a la Dirección General de Planeación las atribuciones siguientes:

- VII. Proponer lineamientos, criterios, metodologías e indicadores que permitan la evaluación de los programas, políticas, estrategias, protocolos, proyectos y acciones del Sistema; y coordinarse con las entidades federativas para su desarrollo, conforme a lo dispuesto por la Ley, los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional y convenios generales y específicos suscritos en la materia;

## Presupuesto de Egresos de la Federación

Art. 28 (cont.). - Las dependencias y entidades responsables de los programas deberán observar lo siguiente:

- I. Mejorar de forma continua y mantener actualizadas las matrices de indicadores para resultados de los programas.

Los programas que determine la Secretaría tendrán una matriz de indicadores para resultados, en la cual estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de estos. Para la mejora continua y actualización de las matrices, se deberán considerar los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas, de las evaluaciones realizadas conforme al programa anual de evaluación, y de los criterios emitidos para tal efecto por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables. Las matrices de indicadores para resultados deberán considerar, en el caso de los programas que así lo requieran y sea factible, los enfoques transversales de equidad de género, juventud, discapacidad, y etnicidad.

La mejora de las matrices de indicadores para resultados deberá considerar la alineación de los objetivos de los programas y las políticas públicas con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades, los cuales, a su vez, deberán ser congruentes con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y los programas derivados de éste, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría en la materia. Las dependencias y entidades deberán incorporar las recomendaciones de mejora a sus matrices de indicadores y hacerlas públicas en su página de Internet.

Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas con beneficiarios, deberán relacionarlos a un listado o padrón. A más tardar el último día hábil de enero, las dependencias y entidades deberán remitir a la Función Pública una relación de esos programas y señalar para cada uno de ellos los casos en los que, por razón de su

naturaleza, tipo de beneficiarios, zonas geográficas atendidas, normatividad aplicable o cualquier otro criterio, éstos resulten excluyentes respecto a otros programas federales.

- II. El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen;
- III. La evaluación externa se realizará de acuerdo con lo establecido en el programa anual de evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho programa, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría, a la Función Pública y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado con las evaluaciones;

- VI. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas establecidas en las matrices de indicadores para resultados de cada programa, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los compromisos de mejora derivados de las mismas, en los Informes Trimestrales que corresponda, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dicha información será publicada en las respectivas páginas de Internet de las dependencias y entidades. Por su parte, la Secretaría integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los compromisos de mejora. Asimismo, las dependencias y entidades publicarán dicha información en su página de Internet y la integrarán a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

La Secretaría, la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;

VII. La Cámara de Diputados, a través de las comisiones legislativas, la Auditoría y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a la matriz de indicadores para resultados de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, y a las evaluaciones realizadas, misma que será pública y estará disponible en las respectivas páginas de Internet de las entidades o dependencias correspondientes.

La Secretaría definirá los criterios específicos a seguir al respecto y proporcionará capacitación y asistencia técnica para que las instancias de la Cámara de Diputados que lo soliciten puedan llevar a cabo directamente la operación de las consultas y la generación de los reportes que requieran, con base en la información disponible en el sistema correspondiente;

VIII. La Secretaría podrá apoyar a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y sistemas, así como para instrumentar la evaluación del desempeño, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal;

- IX. Implantar mecanismos para innovar y modernizar el funcionamiento organizacional y el proceso de presupuesto y gasto público, con el objeto de que la información obtenida del seguimiento del cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, de las evaluaciones realizadas a los programas, y del seguimiento a los resultados de éstas, se utilice gradualmente en las decisiones presupuestarias y en la gestión de los programas. Lo anterior será coordinado por la Secretaría;
- X. Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño, y
- XI. Publicar en los portales de Internet de cada dependencia o entidad, para dar transparencia, a todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales hagan las dependencias y entidades, aun cuando no sean parte del programa anual de evaluación.

## **Apartado III**

### **Resultados - Productos**

# **Capítulo 1**

Descripción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Guanajuato.

## **Sección 2**

Características y aspectos de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN).

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

A continuación se realiza una descripción general de los Programas de Prioridad Nacional (PPN) que se encuentran contemplados en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2019 en el estado de Guanajuato, en el cual se incluye el nombre del programa, subprograma, descripción y metas convenidas en 2019.

## **1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.**

- a. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

### **Descripción del subprograma:**

Fortalecer y consolidar a los Centros Estatales de Prevención y Participación Ciudadana e impulsar una política integral, sólida, transversal, articulada, con participación social, enfoque de derechos humanos y de género que incida en los factores que generan la violencia y la delincuencia y contribuyan a la seguridad pública y a construcción de la paz (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 3).

El objetivo del programa es impulsar la prevención y el autocuidado para la atención multidimensional de los factores de riesgo vinculados a las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia, con una política pública sólida, integral, transversal, focalizada, institucional, interdisciplinaria, que propicie la participación de la sociedad impulsando alianzas estratégicas y colaborativas con los sectores público, privado y social, en un marco de trabajo corresponsable, como principio fundamental para la gestión territorial de la convivencia segura y pacífica entre las personas, sus familias, la comunidad y sus instituciones, con estricto apego a la transparencia y rendición de cuentas, así como respeto a las prerrogativas inherentes a la naturaleza humana y el derecho de las mujeres y niñas al acceso a una vida libre de violencia (Proyecto de Inversión - Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, 2019, pág. 1).

## Metas convenidas:

- Fortalecer al Centro Estatal de Prevención Social mediante la implementación de un "Programa Integral y Transversal para la Prevención de las Violencias y la Reconstrucción del Tejido Social" en coordinación con los 46 municipios del Estado y sus respectivos Programas de Prevención Transversales Municipales, a través de la cultura, el deporte, la educación, la seguridad ciudadana, la prevención empresarial, la atención a pandillas, con estrategias de difusión, y la reconstrucción del tejido social, para incidir en los factores que generan la violencia y la delincuencia.
- Equipar con bienes e insumos al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia, para el desarrollo del "Programa Estatal Transversal de Prevención Social de la Violencia a Reconstrucción del Tejido Social", alineados con los Programas transversales de los 46 Municipios.
- Dar continuidad al proyecto para la Prevención de la Violencia Escolar, mediante la formación de personal educativo como promotores de prevención en 242 centros educativos (en dos turnos) para disminuir los factores de riesgo y violencia en las instituciones educativas; así como la formación de una red de mediadores y una campaña de intercambio de juguetes bélicos.
- Consolidar el Observatorio Ciudadano Estatal de Seguridad Pública del Estado estableciendo alianzas estratégicas con instituciones de educación superior que permitirán generar, sistematizar y difundir información estadística, en la página Web del Observatorio, así como el desarrollo de trabajos de investigación en materia de seguridad ciudadana, impulsando la participación social en las acciones de prevención.
- Llevar a cabo una estrategia para la prevención de la incidencia de conductas violentas en adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años, mediante talleres y pláticas de cultura de legalidad, valores, prevención de la violencia, modelos de vida sana, la prevención del

consumo de alcohol y el uso responsable del automóvil; canalizando los casos detectados al CONADIC (Comisión Nacional Contra las Adicciones y Comisión Estatal) y finalmente se hará una vinculación a programas estatales, federales o municipales ("Jóvenes Construyendo el Futuro") para que los jóvenes regularicen sus estudios o bien se reinseren laboralmente o desarrollen algún proyecto productivo.

- Contribuir a la estrategia integral de violencia familiar y de género con la creación de una Unidad Especializada de Atención Especializada a Víctimas en la materia, así como una campaña de difusión de números de emergencia 91 1 y atención a mujeres 075.

## **2. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.**

- a. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

### **Descripción del subprograma:**

Concentrar en un espacio físico los servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectiva de género a las mujeres víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 4)

### **Metas convenidas:**

- No se establecieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal 2019.

## **3. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.**

- a. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

### **Descripción del subprograma:**

Establecer políticas generales y el conjunto de contenidos homologados para la profesionalización contenidos temáticos y metodologías de enseñanza - aprendizaje que consoliden la formación, actualización y desarrollo profesional de los cuerpos de seguridad pública. Promover que la totalidad del estado de fuerza de estados y municipios sean capacitados, evaluados y certificados en formación inicial, competencias básicas, control y confianza y desempeño. Así como reportar sus avances. Garantizar la profesionalización, capacitación continua de los elementos e instructores de las instituciones de seguridad pública (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 4).

El objetivo del programa es estandarizar al personal operativo de las corporaciones de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y proporcionar conocimiento de las herramientas jurídicas, técnicas y operativas para una investigación eficaz de un hecho presuntamente delictivo, además de contar con el equipamiento y la infraestructura necesaria para la función y operatividad de los elementos bajo los lineamientos de la formación inicial, continua y de especialización establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, ofreciendo al elemento los conocimientos que le permita ejecutar sus tareas cotidianas como servidor público en el área de la seguridad; fortaleciendo esta profesionalización mediante la adquisición y actualización del equipamiento necesario para el desarrollo de las habilidades cognitivas y motrices que la función policial demanda (Proyecto de Inversión - Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, 2019, pág. 1).

### **Metas convenidas:**

- Dotar los espacios de la academia con el material y bienes necesarios para el desarrollo de las prácticas y capacitación de los elementos.
- Capacitar a 330 Agentes del Ministerio Público con cursos de formación continua en temas de profesionalización y del sistema de justicia penal.
- Brindar Formación Continua a 256 Peritos en temas de profesionalización y del sistema de justicia penal.
- Capacitar a 10 servidoras (es) públicas (os) adscritas (os) a la Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso en la Formación Inicial Segunda Etapa (40 horas).
- Aplicar nivelación académica a 95 Agentes de Investigación.
- Capacitar a 142 Agentes de Investigación en Formación Continua.
- Capacitar a 400 Agentes de Investigación en Formación Continua (CBFP).
- Proporcionar al personal pericial cursos especializados en materia de ciencias forenses, capacitando a 70 personas en Formación Continua Especializada, tales como: Certificación Advanced Latent Ridgeology Class, Curso de Hechos de Tránsito, Curso de

Evaluación de Daños en Materia Vehicular y Reidentificación Vehicular, Curso para Docentes.

- Capacitar a 100 policías estatales preventivos en Formación Inicial (Aspirantes).
- Capacitar a 13 policías estatales preventivos en Formación Inicial (Activos).
- Capacitar a 50 custodios penitenciarios en Formación Inicial (Activos).
- Capacitar a 2262 elementos de las Instituciones de Seguridad Pública en Formación Continua.
- Capacitar a 2014 elementos de las Instituciones de Seguridad Pública en Formación Continua (Cadena de Custodia).
- Capacitar a 492 elementos de las Instituciones de Seguridad Pública en Formación Continua (CBP).
- Capacitar a 214 elementos de las Instituciones de Seguridad Pública en Formación Continua (Grupos Tácticos)
- Capacitar a 35 policías estatales preventivos en Formación Continua (otros operadores de las instituciones de seguridad pública).
- Capacitar en temas de Justicia Penal para Adolescentes a 179 guías técnicos y técnicos especializados.
- Capacitar a 25 técnicos especializados adscritos a la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes en la Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.
- Evaluar a 400 Agentes de Investigación en Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación.
- Evaluar a 80 Custodios Penitenciarios en Competencias Básicas de la Función del Personal de Custodia Penitenciaria
- Evaluar a 412 Policías Preventivos Municipales en Competencias Básicas de la Función Policial.
- En 2019 se dará continuidad a la profesionalización, capacitando a 6,473 elementos.
- Capacitación en temas de justicia para Adolescentes a 179 elementos.
- Capacitación en formación inicial UMECAS a 35 elementos.

- Referente a la Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial se aplicarán a 892 elementos.

#### **4. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.**

- a. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza.

##### **Descripción del subprograma:**

Garantizar que los cuerpos de seguridad pública se integren como elementos confiables mediante la aplicación de la evaluación de control de confianza en los procesos de ingreso, promoción y permanencia. Aplicar a través del Centro Estatal, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las instituciones de seguridad pública considerando la normativa vigente aplicable en la materia.

Asegurar que el Centro Estatal cuente con la capacidad de atención instalada, así como los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 5).

El objetivo del programa es fortalecer a los Centros de Evaluación de Control de Confianza del Estado de Guanajuato, con el equipamiento necesario para la correcta aplicación de las evaluaciones de control de confianza del personal adscrito a las instituciones de seguridad pública (Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza, 2019, pág. 1).

##### **Metas convenidas:**

- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato tiene estimado realizar 950 evaluaciones a integrantes (850) y a aspirantes (100) de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

- El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato tiene estimado realizar 4,500 evaluaciones a integrantes (1,700) y a aspirantes (2,800) de las Instancias de Seguridad Pública del Estado.
- Los Centros del estado coadyuvarán en el proceso cuando así lo determine la instancia de adscripción, para la separación del personal en activo con evaluación de confianza no aprobatoria, en observancia a lo dispuesto a la normatividad vigente aplicable.
- Los Centros del estado, continuarán con la emisión del CUP al estado de fuerza adscrito a corporaciones de la entidad; lo anterior una vez que las instituciones de seguridad pública cumplan con los requisitos para tal efecto y que les atañen por competencia.

## **5. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial**

- a. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

### **Descripción del subprograma:**

Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos y materiales tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “El Secretariado”, el reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición y el reporte de disponibilidad de la red desglosada por sitio de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en “La Entidad Federativa”, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio. Llevar a cabo los trabajos de conexión

de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 5).

El objetivo del programa es garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de la red nacional de radiocomunicaciones, para proporcionar los medios de comunicación como herramienta de coordinación de la seguridad nacional y el combate a la delincuencia (Proyecto de Inversión - Red Nacional de Radiocomunicación, 2019, pág. 1).

### **Metas convenidas:**

- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad con un nivel de disponibilidad del 95%.
- Mantener la operación de la Red Estatal de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad con un nivel de disponibilidad del 95%.
- Garantizar la operación de la Red de Transporte de Datos de la Entidad que permite el suministro, consulta e intercambio de información a las bases de datos nacionales del SNISP a través del NIT y/o SubNITs en la Entidad con una disponibilidad mínima del 98%, promedio anual para los integrantes del sistema.

## **6. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial**

- a. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

### **Descripción del subprograma:**

Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo

Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL16 y publicada en la página de internet de “El Secretariado”, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Computo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 6).

### **Metas convenidas:**

- No se establecieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal 2019.

## **7. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial**

- a. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

### **Descripción del subprograma:**

Dotar de infraestructura y equipamiento necesarios a los elementos e instituciones de seguridad pública; así como fortalecer la infraestructura de las instancias de impartición de justicia para el óptimo desarrollo de sus funciones (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 6).

El objetivo del programa es fortalecer a las áreas de procuración de justicia con la actualización de equipamiento y herramientas tecnológicas que permitan realizar sus actividades en todo el Estado de Guanajuato; así como efficientar las labores que se realizan en la Agencia de Investigación Criminal, dotando de equipamiento y bienes tecnológicos de última generación para el personal, constituyendo así el soporte y plataforma que amplifique los resultados alcanzados.

Asimismo, fortalecer las corporaciones policiales Estatales y Municipales, a través de la dignificación de Edificios de Seguridad Pública, actualización de equipamiento y

herramientas tecnológicas que permitan realizar sus actividades eficientemente (Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, 2019, pág. 1).

### **Metas convenidas:**

#### Seguridad Pública:

- Mantener la fidelidad y secrecía de las comunicaciones con la finalidad de agilizar el flujo de la red.
- Dotar a los Agentes de Investigación Criminal en activo de mobiliario, vehículos y equipo con la finalidad de brindar la oportuna atención y servicio.
- Disminuir los tiempos de respuesta de los grupos tácticos.
- Construcción, Mejoramiento y/o ampliación de Edificios de Seguridad Pública Municipales.
- Mejorar y actualizar el equipamiento de las corporaciones policiales Estatales y Municipales, a fin de que cuenten con las herramientas que les permitan realizar sus actividades eficientemente.

#### Fiscalía General del Estado:

- Equipar con vehículos diversos.
- Equipamiento de vestuario y uniformes.
- Mobiliario y equipo de cómputo.
- Equipamiento diverso.
- Equipo tecnológico.
- Dotar a las Fiscalías Regionales y Especializadas con unidades de protección y respaldo de energía para los centros de cómputo ya que servirán como almacenadores de energía para el respaldo de información del personal sustantivo en la investigación de hechos delictivos.
- Fortalecer la seguridad pública municipal a través de la construcción de 4 edificios de seguridad pública en diferentes municipios del Estado.

## 8. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

- a. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

### Descripción del subprograma:

Dotar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de seguridad pública, así como el Sistema de Justicia Penal para el óptimo desarrollo de sus funciones. Dotar de equipamiento al personal de las instituciones de seguridad pública en los rubros de: Vestuario, protección personal, armamento, vehículos, cámaras, kit de iluminación, material de apoyo para el procesamiento de indicios y elementos materiales probatorios entre otros atendiendo la necesidad de sus funciones (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 7).

Desarrollar la infraestructura para la operación de las instituciones de seguridad pública del sistema de justicia penal, con acciones de construcción, mantenimiento, remodelación y conservación de espacios para el adecuado desempeño de sus funciones (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 7).

El objetivo del programa es fortalecer a las áreas de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para el desarrollo del Sistema de Justicia Penal, con la adquisición del equipamiento adecuado para el buen desempeño de las funciones de procuración de justicia, a través de una red de comunicación estatal autosuficiente y sustentable, eficiente y basta para el envío y recepción de información, que permita reducir con ello los tiempos de respuesta ante cualquier tipo de delito, con el fin de brindar una atención integral especializada a los habitantes del estado de Guanajuato, en un nivel óptimo de seguridad, basada en una atención precisa (Proyecto de Inversión - Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal, 2019, pág. 1).

### **Metas convenidas:**

- Dotar de equipamiento tecnológico a las diversas áreas que conforman a esta Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

## **9. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios**

- a. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

### **Descripción del subprograma:**

Crear y/o fortalecer la Unidad de Supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 7).

### **Metas convenidas:**

- No cuenta con metas convenidas para el ejercicio 2019 para el Estado de Guanajuato.

## **10. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios**

- a. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

### **Descripción del subprograma:**

Crear y/o fortalecer el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; así como, a las unidades de atención temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema

de Justicia Penal (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 8).

**Metas convenidas:**

- No cuenta con metas convenidas para el ejercicio 2019 para el Estado de Guanajuato.

**11. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios**

- a. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

**Descripción del subprograma:**

Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en “La Entidad Federativa”, a través de la alineación de esfuerzos y recursos; así como, procesos y manuales para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Fortalecer la policía de proximidad y resolución de problemas, articular la política criminal y abatir la impunidad con calidad, eficiencia y profesionalismo. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 8)

**Metas convenidas:**

- No cuenta con metas convenidas para el ejercicio 2019 en el Estado de Guanajuato.

## **12. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios**

- a. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

### **Descripción del subprograma:**

Contar con asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternas y de litigio en juicios orales en cada agencia del ministerio público, juzgado y sala en materia penal y en cada visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 9).

### **Metas convenidas:**

- No cuenta con metas convenidas para el ejercicio 2019 en el Estado de Guanajuato.

## **13. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

- a. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

### **Descripción del subprograma:**

Fortalecer a las instituciones locales del Sistema con la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 9).

El objetivo del programa es fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas de los Centros de Reinserción Social en el estado de Guanajuato, a través de la dignificación de espacios, equipamiento e implementación de tecnología (Proyecto de Inversión - Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional, 2019, pág. 1).

### **Metas convenidas:**

- Infraestructura y equipamiento: Atender las principales necesidades contempladas en este subprograma, en materia de infraestructura y equipamiento, que refuercen la seguridad y operación de los Centros Penitenciarios del Estado.
- Capacitación: Atender las principales necesidades contempladas en este programa, en materia de capacitación de los elementos adscritos a los Centros Penitenciarios.

## **14. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

- a. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

### **Descripción del subprograma:**

Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario y de ejecución de medidas de adolescentes, con la infraestructura, el equipamiento y tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 9).

El objetivo del programa es fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes en el estado de Guanajuato, en sus diversas áreas que la componen, a través de la dignificación de espacios y equipamiento para el cumplimiento de la ejecución de las medidas impuestas a los adolescentes (Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes, 2019, pág. 1).

### **Metas convenidas:**

- Atender las principales necesidades contempladas en este programa, proporcionando todos los servicios disponibles para la plena reinserción y reintegración familiar y social de las personas adolescentes, fortaleciendo la infraestructura y equipamiento

de las diversas áreas que componen la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, ello conforme a lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

## **15. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

a. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

### **Descripción del subprograma:**

Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social. Lograr la certificación de los establecimientos penitenciarios (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 10).

### **Metas convenidas:**

- No cuenta con metas convenidas para el ejercicio 2019 en el estado de Guanajuato.

## **16. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos**

### **Descripción del subprograma:**

Fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médicos Forenses de las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del país, así como, dotar de mayores herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados científicos - técnicos con estándares nacionales e internacionales, que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven al esclarecimiento de un hecho delictivo atendiendo a las necesidades en materia de procuración de justicia, así como a los retos que impone el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido

proceso y a los derechos humanos (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 10).

El objetivo del programa es garantizar la operatividad de Laboratorios, Áreas y Especialidades Forenses, mediante la adquisición e incorporación de equipamiento de vanguardia, servicios de mantenimiento para equipos de laboratorio, insumos y reactivos químicos, así como prendas de protección personal y sistemas informáticos; elementos y herramientas que se robustecen los análisis científico - técnicos realizados a los indicios, elementos materiales probatorios o cualquier producto del hecho delictivo, además de asegurar la integridad física de los expertos forenses durante sus intervenciones, ello con el fin de proporcionar mayores insumos a las autoridades encargadas de las investigaciones criminales en el Estado (Proyecto de Inversión - Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, 2019, pág. 1).

### **Metas convenidas:**

- Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos que obren en esa instancia forense y los electroferogramas en formato PDF, ello mediante el uso del Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista en el formato y con los siguientes índices: cadáveres, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, lo anterior con el propósito de fortalecer la Base Nacional de Perfiles Genéticos.
- Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última con la conexión de los diversos sistemas instalados en las Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base

Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita su validación y seguimiento.

- Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística.
- Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros) a efecto de contar con un panorama nacional que vislumbre de manera general la operación del servicio pericial, además de atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración Justicia.
- Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.
- Enviar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República, la evidencia documental (copia de facturas, entregas al laboratorio, constancias de mantenimiento, fotografías, entre otros) que permita validar la adquisición de los diversos rubros previstos en el Proyecto de Inversión 2019 y de conformidad con los parámetros previstos en el Catálogo de Bienes y Servicios del FASP 2019.

## 17. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

### a. Subprograma de Sistema Nacional de Información.

#### **Descripción del subprograma:**

Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objetivo de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública. Registrar, acopiar, integrar verificar y enviar al Centro Nacional de Información de "El Secretariado" los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas de Seguridad Pública, así como de incidencias delictivas a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 10 y 11).

Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de "El Secretariado" en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas de Seguridad Pública (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 10 y 11).

Fortalecer las áreas de análisis y estadísticas de sus instituciones de seguridad pública y procuración de la justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos y homologación de sistemas de información. Lo anterior para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 10 y 11).

Los objetivos del programa son garantizar que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a las bases de datos; así como fortalecer la

infraestructura de información la cual facilite las labores de las áreas de análisis, apoyando el refuerzo en los procesos de verificación y validación, a través de una red de comunicación estatal autosuficiente y sustentable, eficiente y basta para el envío y recepción de información, que permita reducir con ello los tiempos de respuesta ante cualquier tipo de delito de alto impacto (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 10 y 11).

Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública. Fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo a una eficaz y suficiente operación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 10 y 11).

Fortalecer las siguientes acciones (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, págs. 10, 11):

- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial. Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
- Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública. Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública.
- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
- Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.

Como complemento al mantenimiento de los centros de datos en sus instalaciones la dependencia cuenta en la actualidad con varios centros de datos que alojan equipos de cómputo y de respaldo de energía que apoyan las oficinas de servicio a la ciudadanía, dichos centros de datos requieren de mantenimiento constante por lo cual se busca mantener los centros de datos en su estado óptimo de trabajo, continuar y asegurar el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo y telecomunicación que hacen posible la interconexión de oficinas remotas a la red local, reduciendo el porcentaje de alguna pérdida de servicio (Proyecto de Inversión - Sistema Nacional de Información, 2019, págs. 1 , 2).

### Metas convenidas:

- La entidad deberá comprometerse a elevar el porcentaje de evaluación de acuerdo con el promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2018.
- La entidad se comprometerá a que al menos 3 municipios, inicien la captura del Informe Policial Homologado (IPH), para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Alcanzar en el segundo semestre de 2019 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar en el cumplimiento, se establece una meta intermedia para el primer semestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

A. Indicador	B. Línea Base (2018)11	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2019		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I. Semestre	2. Semestre	
Oportunidad	100.0%	100.0%	100.0%	PGJE
Completitud	31.7%	60.0%	100.0%	PGJE
Consistencia	100.0 %	100.0%	100.0%	PGJE
Cobertura Municipal	100.0%	100.0%	100.0%	PGJE

## 18. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

### a. Subprograma de Registro Público Vehicular.

#### **Descripción del subprograma:**

Integrar una base de datos nacional con la información de los vehículos que circulan en territorio nacional, previa validación física y documental para la identificación, seguimiento y control mediante la implementación de la constancia de inscripción con fines de seguridad pública y prevención del delito. Colocar la constancia de inscripción del parque vehicular de “La Entidad Federativa” conforme a las metas definidas para el 2019 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 11).

Instrumentar sistemas eficientes que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 11).

El objetivo del programa es mantener la operación de REPUBE, generando la colocación de constancias de inscripción (Proyecto de Inversión - Registro Público Vehicular, 2019, pág. 1).

#### **Metas convenidas:**

- Colocación de 5,000 constancias de inscripción.
- Mantener la operación de los 4 módulos móviles y 1 módulo fijo al 100%.
- Incrementar 8 puntos de colocación de constancias de inscripción en centros de verificación ambiental y centros de revistas mecánicas para transporte público en los municipios de León, Celaya e Irapuato.

## 19. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.

### Descripción del subprograma:

Con la implementación de las unidades de inteligencia financiera como parte del Sistema Nacional para prevenir, identificar y combatir el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, para establecer un modelo único en el país, con sistemas efectivos y eficaces que permitan la obtención de primera mano de toda la información patrimonial, fiscal y económica existente en diversas instancias locales y la transformación de esta, en información de inteligencia mediante la integración, evaluación y vinculación de datos, con la finalidad de que a través del análisis especializado para la toma de decisiones en materia de combate a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia.

Desarrollando a nivel local las capacidades necesarias para combatir de manera efectiva el lavado de dinero, así como fortalecer las debilidades estatales en materia de tecnología infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial y ministerial y de este modo, lograr una política nacional efectiva de combate al lavado de dinero (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 12).

### Metas convenidas:

- No se establecieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal 2019 en el estado de Guanajuato.

## 20. Programa Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana

### Descripción del subprograma:

Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional 089 (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, págs. 12 , 13).

Ejercer los recursos destinados al programa observando lo establecido en la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXIX/15 (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, págs. 12 , 13).

Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de "El Secretariado", la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, págs. 12 , 13).

Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la "Entidad Federativa", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Radiocomunicación para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, págs. 12 , 13).

### **Metas convenidas:**

- No se establecieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal 2019 en el estado de Guanajuato.

## **21. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**

- a. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

### **Descripción del subprograma:**

Homologar la infraestructura en las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, dotándolos de un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, con áreas de atención a las personas en situación de víctima. Proporcionar equipamiento Institucional a las Unidades responsables de la Prevención y combate a delitos de alto impacto, así como, desarrollar infraestructura para su operación (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 13).

### **Metas convenidas:**

- No se establecieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal 2019 en el estado de Guanajuato.

## **22. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**

- a. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

### **Descripción del subprograma:**

Homologar la infraestructura en la que operan las unidades policía cibernética y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia y a la

vez garantice un espacio de atención de las personas en situaciones de víctima (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 13).

### **Metas convenidas:**

- No se establecieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal 2019 en el estado de Guanajuato.

## **23. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas**

### **Descripción del subprograma:**

Dotar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de Búsqueda de Personas y sistema de justicia penal para el óptimo desarrollo de sus funciones (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 14).

El objetivo del programa es fortalecer el trabajo conjunto entre la Fiscalía Especializada en la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Dirección de Servicios de Investigación Científica, para el procesamiento de sitios donde se hallen cuerpos o restos humanos para su identificación (Proyecto de Inversión - Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, 2019, pág. 1).

### **Metas convenidas:**

- Dotar de uniformes de bioseguridad a las diversas áreas que conforman a esta Dirección de Servicios de Investigación Científica.

## 24. Seguimiento y evaluación de los programas del FASP

### Descripción del subprograma:

Conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados, para valorar la pertinencia de las acciones y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos, así como dar cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación (LGE) que emita la Dirección General de Planeación del SESNSP SESNSP (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato, 2019, pág. 14).

### Metas:

- Conocer los resultados del ejercicio y destino de los recursos del Fondo.
- Dar cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación que emita el Secretariado, a través de la Dirección General de Planeación.

## **Apartado III**

### Resultados - Productos

# **Capítulo 2**

Resultados del FASP 2019 en Guanajuato.

## **Sección 1**

Cumplimiento de objetivos y metas convenidas.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

## **Cumplimiento de metas y objetivos del FASP 2019**

La presente sección del informe de resultados de la Evaluación del Desempeño 2019, tiene como finalidad valorar el avance y cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el anexo técnico signado por la entidad y la federación, con el objeto de identificar las principales causas de variación, así como los efectos producidos por el ejercicio de los recursos en cada PPN en la entidad.

### **1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.**

- **Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.**

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

Descripción de acciones implementadas.

META 1. Fortalecer al Centro Estatal de Prevención Social mediante la implementación de un "Programa Integral y Transversal para la Prevención de las Violencias y la Reconstrucción del Tejido Social" en coordinación con los 46 Municipios del Estado y sus respectivos Programas de Prevención Transversales Municipales, a través de la cultura, el deporte, la educación, la seguridad ciudadana, la prevención empresarial, la atención a pandillas, con estrategias de difusión, y la reconstrucción del tejido social, para incidir en los factores que generan la violencia y la delincuencia.

Acciones:

- 1.3 Seguridad vecinal.
- 1.4 Vinculación con el sector empresarial.
- 1.5 Grupos pandilleriles.

META 2. Equipar con bienes e insumos al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia, para el desarrollo del “Programa Estatal Transversal de Prevención Social de la Violencia y la Reconstrucción del Tejido Social”, alineados con los Programas transversales de los 46 Municipios.

Acciones:

- 2.1. Adquisición de bienes materiales.
- 2.2. Adquisición de artículos diversos que contengan mensajes impresos de alto impacto en materia de prevención social.

META 3. Consolidar el Observatorio Ciudadano Estatal de Seguridad Pública del Estado estableciendo alianzas estratégicas con instituciones de educación superior que permitirán generar, sistematizar y difundir información estadística, en la página Web del Observatorio, así como el desarrollo de trabajos de investigación en materia de seguridad ciudadana, impulsando la participación social en las acciones de prevención.

Acciones:

- 3.1 Mantenimiento de la página WEB.
- 3.2 Campañas de difusión en radio u otro medio de comunicación para dar a conocer las acciones y actividades Observatorio Ciudadano.

META 4. Llevar a cabo una estrategia para la prevención de la incidencia de conductas violentas en adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años, mediante talleres y pláticas de cultura de la legalidad, valores, prevención de las violencias, modelos de vida sana, la prevención del consumo de alcohol y el uso responsable del automóvil; canalizando los casos detectados al CONADIC (Comisión Nacional Contra las Adicciones y Comisión Estatal) y finalmente se hará una vinculación a programas estatales, federales o municipales (“Jóvenes Construyendo el Futuro”) para que los jóvenes regularicen sus estudios o bien se reinserten laboralmente o desarrollen algún proyecto productivo.

Acciones:

- 4.1 Proyecto de vida saludable.

META 5. Contribuir a la Estrategia Integral de Violencia Familiar y de Género con la creación de una Unidad Especializada de Atención a Víctimas en la materia.

Acciones:

5.1 Proyecto de Prevención y Atención a la Violencia de Género.

META 6. Desarrollar una campaña de difusión en medios de comunicación masiva (radio, prensa, televisión, internet y redes sociales) encaminada a difundir entre la población mensajes de alto impacto en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, número de emergencias 9-1-1, denuncia anónima 0-8-9 y atención mujeres 0-7-5.

Acciones:

6.1 Campaña de difusión en medios de comunicación masiva.

## **2. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.**

- **Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.**

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

Descripción de acciones implementadas.

- En el ejercicio 2019 no se asignó recurso de FASP a este Programa con Prioridad Nacional, ya que con el recurso del Fondo, en los ejercicios 2013, 2014 y 2015, se llevó a cabo la Construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en la ciudad de Irapuato, Gto; así como la ejecución de este para la adquisición del equipamiento necesario para su operación en el 2016.
- El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guanajuato se encuentra operando desde el 25 de noviembre del año 2016 con recurso estatal, beneficiando a las mujeres guanajuatenses que se encuentran en una situación de violencia cometida por razones de género, así como a sus hijas e hijos, emprendiendo acciones para favorecer su derecho de acceso a la justicia y a una vida libre de violencia, así como su tratamiento integral a fin de que adquieran herramientas indispensables para resignificar la situación violenta y el desarrollo de un nuevo plan de vida, contribuyendo a su autonomía personal y económica.
- Asimismo, se han logrado implementar estrategias de prevención de la violencia cometida en agravio de las mujeres por razones de género lo cual abona a la desnaturalización social de la violencia, mediante la comprensión de esta, sus causas y consecuencias.

### 3. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

- **Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.**

Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

a. Cursos de Capacitación

Elementos capacitados

Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Cursos de Capacitación para Policía Estatal</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)	100		0
Formación Inicial (Activos)	13		13
Formación Continua	1,728		1,611
Formación Continua (CBFP) <sup>(6)</sup>	0		0
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	950		964
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Primer Respondiente)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Formación Continua (Formador de Formadores de Protocolos de Actuación Policial)			
Nivelación Académica			
<b>Cursos de Capacitación para Policía Municipal</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	598		609
Formación Continua (CBFP)	412		413
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	330		332
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			

Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	142		142
Formación Continua (CBFP)	400		340
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia) <sup>(7)</sup>			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica	95		78
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	256		272
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	330		330
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Nivelación Académica			

Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario</b>			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	50		50
Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			
Formación Continua	150		60
Formación Continua (CBP)	80		82
Formación Continua (Cadena de Custodia)	734		740
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Nivelación Académica			
<b>Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes</b>			
Formación Inicial (Guía Técnico)			
Formación Continua (Guía Técnico)	169		169
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación Inicial (Otros perfiles)			
Formación Continua (Otros perfiles)	10		10
Nivelación Académica			
<b>Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito</b>			
Formación Continua			
<b>Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres</b>			
Formación Continua			
<b>Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza</b>			
Formación Continua			
<b>Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación</b>			
Formación Continua			
<b>Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia</b>			
Formación Continua			
<b>Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información</b>			
Formación Continua			
<b>Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular</b>			

Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS) <sup>(8)</sup>	35		35
Formación Continua (UMECAS)			
Formación Inicial (MASC) <sup>(9)</sup>			
Formación Continua (MASC)			
Formación Inicial (Policía procesal)			
Formación Continua (Policía procesal)	15		16
Formación Inicial (CEAV) <sup>(10)</sup>			
Formación Continua (CEAV)			
Formación Inicial (UECS) <sup>(11)</sup>			
Formación Continua (UECS)			
Formación Inicial (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Policía Cibernética)	10		13
Formación Continua (Búsqueda de Personas)			
Formación Continua (Policía de Reacción)			
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)			
Formación Continua (Analista de Información)	10		15
Formación Continua (Analista de Información Criminal)			
Formación Continua (Operadores Especiales)			
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)			
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)			
Formación Continua (Disciplina Financiera)			
Formación Continua (SJP)			
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)			
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua	70		70

(6). - CBFP. - Competencias Básicas de la Función Policial. (7). - SJP. - Sistema de Justicia Penal. (8). - UMECAS. - Unidades de Medidas Cautelares. (9). - MASC. - Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. (10). - CEAV. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas. (11). - UECS. - Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

## b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales				
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	412	412	413	413
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	400		340	329
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	80	80	82	82

## c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria				
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación			340*	329
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales				
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales				

*Nota: Las Evaluaciones de Desempeño fueron llevadas a cabo con recurso 100% estatal, cabe mencionar que las mismas no son una meta convenida con recurso FASP 2019.*

## d. Certificado Único Policial

Personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública que tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3,297	0
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	0	738
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	1,591	0

*Nota: Respecto al Estado de Fuerza (Número de elementos policiales adscritos a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato) la información tiene el carácter de reservada y confidencial por ministerio de Ley, la cual no es de acceso al público de conformidad con el último párrafo del Artículo 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al tratarse de información contenida en las Bases de Datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, mismo que contiene la información actualizada, relativa a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, como lo establece el artículo 122 del mismo dispositivo legal, razón por la cual, no procede conforme a derecho otorgar la información solicitada en lo concerniente al Estado de Fuerza de esta Institución; siendo importante precisar que el otorgamiento de dicha información es causal de responsabilidad para los servidores públicos, como se prevé en el artículo 139 fracción II, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

*Aunado a lo anterior, la información solicitada actualiza los supuestos de excepción de publicidad previstos en las fracciones I y XII, del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en relación con las fracciones I y XIII de la Ley General del Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

*Por último, la información que nos ocupa, encuadra en los límites que en materia de acceso a la información pública prevé el Artículo 6º, apartado A, fracción I y VIII párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que establecen respectivamente que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se encuentra delimitado por razones de interés público y seguridad nacional, así como la ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial; aunado a que de conformidad con lo dispuesto en la fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este órgano autónomo en su carácter de Sujeto Obligado del cumplimiento al derecho de acceso a la información pública, tiene la obligación de proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial.*

#### 4. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

- Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza.

#### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	4,500	No aplica	7,576	4,882	997
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) <sup>(14)</sup>	3,500	No aplica	6,419	3,931	897
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	950	0	1,001	866	37
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	1,000	No aplica	1,157	951	100
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA 1: La fila de Evaluaciones Permanencia /Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) incluye las metas convenidas y logradas para Policía Estatal y Policía Municipal, a continuación, se presenta el detalle de dichas corporaciones.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	2,000	No aplica	2,306	1,616	170
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Municipal)	1,500	No aplica	4113	2,315	727

## 5. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

- Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

- Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos "MATRA" de la Secretaría de Seguridad Pública
- Nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2019:  
Territorial: 48.87%  
Poblacional: 75.08%

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
99.9	98.5	98.3	96.7

## 6. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

- Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

- No se asignaron recurso FASP para este programa.

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
96%	95%	97%	99%

Puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2019, y de éstas cuántas se encuentran en operación:

#### I. Recursos del FASP.

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

#### II. Recursos Propios.

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

### Casos delictivos tuvieron la intervención del Sistema de Videovigilancia durante el año 2019:

Mes	Número de delitos.
Enero	80
Febrero	80
Marzo	87
Abril	113
Mayo	641

Mes	Número de delitos.
Junio	506
Julio	589
Agosto	571
Septiembre	820
Octubre	1,294
Noviembre	1,268
Diciembre	326
<b>Total</b>	<b>6,375</b>

## 7. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

- Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

- Mantener la fidelidad y secrecía de las comunicaciones con la finalidad de agilizar el flujo de la red, dotar a los Agentes de Investigación Criminal en Activo con mobiliario, vehículos y equipo con la finalidad de brindar la oportuna atención y servicio, así como la disminución en los tiempos de respuesta de los grupos tácticos.
- En el caso de Seguridad Pública Estatal, se lograron metas relativas a la adquisición de vestuario y uniformes, prendas de protección y vehículos, así mismo para Seguridad Pública Municipal, donde se lograron metas de equipamiento en vestuario y uniformes, prendas de protección y vehículos. En el caso del Sistema Penitenciario, se alcanzaron metas relativas a vestuario y uniformes.
- Con lo cual, en el tema de equipamiento se fortaleció la adquisición de patrullas, chalecos balísticos y uniformes, con respecto a las acciones de infraestructura, se llevan a cabo la construcción de la primera etapa de los Edificios de Seguridad Pública de los municipios de Comonfort, Cuerámara, Pueblo Nuevo y Yuriria.

### Equipamiento de personal convenido en 2019:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
<b>Seguridad Pública Estatal</b>				
<b>Vestuario y Uniformes</b>				
Botas	Par	3,300	0	3,170
Zapato	Par	400	0	383
Camisola	Pieza	4,000	5,200	4,000
Gorra tipo beisbolera	Pieza	5,000	0	5,000
Insignias y Divisas	Pieza	3,000	0	3,000

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Pantalón	Pieza	4,541	5,741	4,541
Playera	Pieza	570	0	0
<b>Materiales de Seguridad Pública</b>				
<b>Prendas de Protección</b>				
Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	Pieza	486	0	486
Equipo de Defensa y Seguridad				
Vehículos y Equipo Terrestre				
Vehículo	Pieza	29	33	29
<b>Seguridad Pública Municipal</b>				
<b>Vestuario y Uniformes</b>				
<b>Materiales de Seguridad Pública</b>				
<b>Prendas de Protección</b>				
Casco balístico	Pieza	266	0	0
Chaleco balístico	Pieza	104	173	104
Equipo de Defensa y Seguridad				
Vehículos y Equipo Terrestre				
Vehículo municipal	Pieza	17	22	17
<b>Procuración de Justicia</b>				
<b>Vestuario y Uniformes</b>				
Botas	Par	1,000		1,000
Funda Lateral	Pieza	150		150
Pantalón	Pieza	2,000		2,000
Playera	Pieza	2,000		2,000
<b>Materiales de Seguridad Pública</b>				
<b>Prendas de Protección</b>				
<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>				
<b>Vehículos y Equipo Terrestre</b>				
Vehículo	Pieza	60		
Anaqueles	Pieza	140		
Archivero	Pieza	90		
Banca	Pieza	70		
Locker	Pieza	76		
Sala	Pieza	3		
Silla	Pieza	483		
Sillón	Pieza	302		
Computadora de escritorio	Pieza	118		

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Equipo de seguridad para filtrar información (firewall)	Pieza	15		
Escáner	Pieza	60		
Impresora	Pieza	330		
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	507		
Aire acondicionado	Pieza	32		
Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pieza	1		
Enfriador y calentador de agua	Pieza	60		
Ventilador	Pieza	220		
Cámara	Pieza	105		
Videoprojector	Pieza	17		
Detector de metales	Pieza	16		
<b>Sistema Penitenciario</b>				
<b>Vestuario y Uniformes</b>				
Botas	Par	1,067	1,297	1,067
Chamarra, gorra, playera, pantalón, manga impermeable y uniforme	Pieza	6,264	7,200	2,234
	Juego	0	0	0
Prendas de Protección	Pieza	543	0	446
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			

## Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal

Elementos por Institución	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)				
Policías Municipales		1. 104 chalecos balísticos con nivel de protección III A, y con placas balísticas con		

Elementos por Institución	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
		<p>nivel de protección IV. Los cuales ya fueron adquiridos y entregados por el proveedor el día 26 de noviembre de 2019.</p> <p>Actualmente están en posesión de la Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>2.</p> <p>266 cascos balísticos con nivel de protección III A. Los cuales todavía se encuentran en proceso de adquisición y adjudicación de ganador; esperando la resolución por parte de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.</p>		
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	Botas 1,000 Fundas 150 Pantalón 2,000 Playera 2,000			
Personal del Sistema Penitenciario	892	525	N.A.	N.A.

## **8. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.**

- Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

### **Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:**

- En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Subprograma, motivo por el cual, el equipamiento destinado para el Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana fue adquirido con recurso estatal, esto con la finalidad de abonar al buen desempeño de la operatividad del personal sustantivo.
- Se iniciaron un total de 34,544 procedimientos y al menos en cada uno de estos asuntos se atienden a 2 usuarios.

## **9. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios**

- Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

### **Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:**

- En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Subprograma, motivo por el cual, el equipamiento destinado para el Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas a Víctimas fue adquirido con recurso estatal, esto con la finalidad de abonar al buen desempeño de la operatividad del personal sustantivo.
- Se incorporaron 72 Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019.
- Fueron atendidas 37,397 víctimas en el CEEAV.

## **10. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios**

- Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

### **Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:**

- En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Subprograma, ya que la infraestructura de nuevos espacios se llevó a través de recurso estatal, mismo que se encuentra en ejecución.

## **11. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios**

- Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del proceso.

### **Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:**

- En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Subprograma, ya que la infraestructura de nuevos espacios se llevó a través de recurso estatal, mismo que se encuentra en ejecución.

## 12. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

- Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

- La Comisaría de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado a través de la División de la Policía Procesal, recibe la capacitación inicial y de actualización relacionada con la operación dentro y fuera de los juzgados de oralidad.
- Traslados realizados en 2019 en la entidad:

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2019
Federal	343
Municipal	9,627
Estatal	197
Menores	11
<b>Total</b>	<b>10,178</b>

## 13. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

- Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

- Para dar cumplimiento a la meta de atender las principales necesidades contempladas en este programa, en materia de equipamiento, que refuercen la seguridad y operación de los centros penitenciarios, se gestionó y entregó equipamiento para reforzar al personal de custodia tal como: chalecos antimotín, chalecos doble propósito, escudos, googles, máscaras antigás, lámparas y fornituras, así como uniformes completos para los guardias de seguridad penitenciario.
- Así mismo, para fortalecer la seguridad se cuenta con la adquisición de equipo como arcos de seguridad, detectores de metal y equipo informático. Para el enrolamiento y

registro biométrico de los PPL's se acondicionó un espacio en cada Centro Penitenciario, en cada uno de estos espacios, se requiere equipar con un sistema biométrico para cumplir con los convenios establecidos entre el Estado de Guanajuato y la Federación. Con estos nuevos lectores biométricos, se fortalece las áreas de seguridad y criminología. Estas acciones se encuentran con un avance del 100%.

- Adquisición de equipo para área médica como silla de rueda, camas hospitalarias, mesa mayo, mesa de exploración, camillas, carro rojo, rayos x portátil, buró, entre otros equipos se mejora la instalación y servicio en área médica. Este proyecto se encuentra en un 99.98%. Mejorar la seguridad para todos los internos reclusos en los centros penitenciarios de Celaya, Irapuato y Pénjamo, así como los visitantes y personal que labora en dichos centros mediante la adquisición e instalación de CCTV en los tres centros. Este proyecto se encuentra concluido.

### Incidentes que se presentaron en 2019 en los Centros Penitenciarios de la entidad:

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2019
Ce.Pre.Re.So. Acámbaro	1
Ce.Pre.So. Celaya	26
Ce.Pre.Re.So. Guanajuato	3
Ce.Pre.So. Irapuato	0
Ce.Pre.Re.So. León	22
Ce.Pre.Re.So. Pénjamo	3
Ce.Pre.Re.So. Salamanca	10
Ce.Pre.Re.So. San Felipe	5
Ce.Pre.Re.So. San Miguel de Allende	0
Ce.Pre.Re.So. Valle de Santiago	21
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>

## 14. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

- Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

- El Estado de Guanajuato, de acuerdo con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, sí cuenta con una Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes, cuyo nombre en el Estado de Guanajuato, es «Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes», dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	Si	1	Buenas
2. Unidad Mental	Si	1	Buenas
3. Unidad Dental	Si	1	Regular
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	Si	143	Buenas
2. Regaderas	Si	147	Buenas
3. Lavamanos	Si	127	Buenas
4. Área de lavandería	Si	1	Buenas

Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios	Si	57	Buenas
2. Comedor	Si	2	Buenas
3. Cocina	Si	1	Buenas
4. Área de visita íntima	Si	2	Buenas
5. Área de visita legal	Si	6	Buenas
6. Área de visita familiar	Si	4	Buenas
7. Área para madres con hijos	Si	1	Buenas

Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	Si	2	Buenas
2. Biblioteca	Si	1	Video Proyector, en excelentes condiciones. El cual fue entregado para su instalación y uso.
3. Salón de usos múltiples	Si	1	Video Proyector, en excelentes condiciones. El cual fue entregado para su instalación y uso.
4. Salón de cómputo	Si	2	Buenas
5. Talleres	Si	1	Buenas
6. Áreas de capacitación laboral	Si	1	Buenas
7. Área deportiva	Si	7	Buenas

Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	Si	55	Correspondió a la compra de gas lacrimógeno. El cual fue entregado al usuario final.
2. Áreas de revisión	Si	6	Lectores de huella dactilar, para el registro del personal que visita a los internos. El cual fue entregado para su instalación y uso.
3. Cinturón de seguridad	Si	1 Obra.- Mejora	La mejora consiste en suministro e instalación de reja-acero de 190 ml de largo por 3.5 ml de alto, cuya acción se encuentra en proceso. La fecha de conclusión según contrato es para el 31/12/2019
4. CCTV	Si	1 Servicio	El fortalecimiento al CIEA consiste en Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV que cuenta esta DGRSA cuyo contrato está vigente hasta el 19/03/2020.
5. Arcos detectores	Si	1	Buenas
6. Torres de seguridad	Si	2	Buenas

## 15. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

- Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

- No se destinó recurso FASP 2019 para este subprograma.
- Centros penitenciarios en la entidad que promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) en 2019:

Cuatro Centros Penitenciarios promovieron una auditoría de re-acreditación siendo estos: Pénjamo, Acámbaro, San Felipe y Salamanca de los cuales no se obtuvieron acreditaciones en 2019.

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de Acámbaro	-	X	-	-
Centro Estatal de Prevención Social de Celaya	X	-	-	-
Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de Guanajuato	X	-	-	-
Centro Estatal de Prevención Social de Irapuato	X	-	-	-
Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de León	X	-	-	-
Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de Pénjamo	-	X	-	-
Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de Salamanca	-	X	-	-
Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de San Felipe	-	X	-	-
Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de San Miguel de Allende	X	-	-	-

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social de Valle de Santiago	X	-	-	-
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 16. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

- Mantenimiento al Sistema de IBIS: Las acciones implementadas con este equipo son las siguientes:
  1. Se dio continuidad al funcionamiento del sistema IBIS, para que el mismo esté funcionando correctamente.
  2. Contribuir a resultados confiables en las pruebas toxicológicas emitidas a las Agencias del Ministerio Público, Juzgados Penales o Civiles que así lo requieran como parte de sus investigaciones o procesos.
  3. Coadyuvar con la identificación positiva del individuo y con el esclarecimiento de la investigación legal.
- Se registraron en la Base de Datos Nacional 33 perfiles genéticos de familiares que buscan a personas desaparecidas hasta el día 31 de diciembre de 2019.

Elementos (casquillos y balas) que fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en 2019.

Tipo de Elemento	Elementos Ingresados al Sistema IBIS												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
<b>Casquillos</b>	1,590	818	1,533	1,312	2,249	1,507	1,959	1,873	1,918	1,785	2,453	2258	21,255
<b>Balas</b>	443	427	338	390	569	459	516	404	430	531	490	571	5,568

Solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2019.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
<b>Solicitudes Periciales Recibidas</b>													
Solicitudes Recibidas	6,535	6,638	7,510	7,886	8,292	7,296	7,608	7,756	7,885	8,166	7,645	7,077	90,294
<b>Solicitudes Periciales Atendidas</b>													
Dictámenes	6,167	6,358	7,303	7,582	8,150	7,113	7,287	7,370	7,381	7,949	6,914	86,933	6,914
Informes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	6,167	6,358	7,303	7,582	8,150	7,113	7,287	7,370	7,381	7,949	6,914	86,933	6,914

Necropsias realizadas a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2019.

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2019												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
20	11	18	25	25	19	23	41	29	22	46	93	372

## 17. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

- Subprograma de Sistema Nacional de Información.

### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

Metas convenidas.

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Destino del Recurso		Ámbito de Aplicación				Monto de la Inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión	Valor	%
Licencias de Conducir	SSP	Dirección General del C5i		X		X		
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	SSP	Dirección General del C5i	X		X	X		
Mandamientos Judiciales	FGEG	Agencia de investigación criminal		X	X	X	\$12,774,396.78	33
Registro Nacional de Información Penitenciaria								
Informe Policial Homologado	SSP	Dirección General del C5i				X		
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	FGEG	Agencia De Investigación Criminal		X	X	X	\$12,774,396.78	33
Registro de Incidencia Delictiva	FGEG	Agencia De Investigación Criminal		X	X	X	\$13,161,499.72	34
Total							<b>\$38,710,293.28</b>	100%

## 18. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

- Subprograma de Registro Público Vehicular.

### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

- La colocación de constancias de inscripción y actualización del parque vehicular del estado de Guanajuato.
- Mediante la contratación de personal de honorarios se pudo mantener en operación al 100% los cuatro módulos móviles y un módulo fijo.
- Proceso de adquisición del equipo tecnológico para la incrementación de ocho puntos de verificación portátil.

Metas convenidas y alcanzadas:

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
5,000	13,188

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
5	5

## 19. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

- Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.

### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

- No se invirtió recurso FASP para este Subprograma, derivado de que la creación de esta, se dio el 09 de Agosto de 2019, fue publicada en el Periódico Oficial el Acuerdo 2/2019, en que se Constituye la Unidad de Investigación e Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General del Estado, mismo que fue publicado el 08 de Agosto 2019.

## 20. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana

### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

- Para este programa no fue utilizado recurso FASP.

Estadística de llamadas de emergencia y denuncia anónima:

Llamada de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2019												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	101,603	105,246	119,545	115,807	120,189	116,896	107,082	114,396	111,166	109,082	107,865	119,573	1,348,450
Falsas o Improcedentes	318,880	315,013	355,543	320,019	335,313	314,796	306,860	311,544	293,258	305,388	299,594	306,411	3,782,619
<b>TOTAL</b>	<b>420,483</b>	<b>420,259</b>	<b>475,088</b>	<b>435,826</b>	<b>455,502</b>	<b>431,692</b>	<b>413,942</b>	<b>425,940</b>	<b>404,424</b>	<b>414,470</b>	<b>407,459</b>	<b>425,984</b>	<b>5,131,069</b>

**Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2019**

Llamada de Emergencia	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	27:38	27:42	27:39	26:08	23:57	23:35	24:08	24:25	22:09	22:58	22:27	22:06	24:34

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2019
Persona sospechosa	123,301
Persona agresiva	100,878
Otras alarmas de emergencias activadas	86,708
Solicitud de otros servicios públicos	80,122
Otras faltas a reglamento de tránsito	74,009
Otros tipos de llamadas	883,432
<b>TOTAL</b>	<b>1,348,450</b>

**Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2019**

Denuncia Anónima	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	518	615	713	787	797	757	1,041	1,406	1,366	1,053	789	850	10,692
Falsas o Improcedentes	7,334	7,428	8,483	6,200	7,387	7,419	7,847	9,178	9,795	9,813	8,726	8,906	98,516
<b>Total</b>	<b>7,852</b>	<b>8,043</b>	<b>9,196</b>	<b>6,987</b>	<b>8,184</b>	<b>8,176</b>	<b>8,888</b>	<b>10,584</b>	<b>11,161</b>	<b>10,866</b>	<b>9,515</b>	<b>9,756</b>	<b>109,208</b>

## 21. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

- Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

- En el presente ejercicio no se asignó recurso para este Subprograma, motivo por el cual, el equipamiento destinado para el Combate a Delitos de Alto Impacto fue adquirido con recurso estatal, esto con la finalidad de abonar al buen desempeño de la operatividad del personal sustantivo.

Metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS):

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
No se programaron recursos	No aplica	No aplica	No aplica

Casos atendidos por las UECS en 2019:

Casos Atendidos por las UECS en 2019	Víctimas Asociadas a los Casos en 2019
10	35

## 22. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

- Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

- Pláticas de prevención, ciberpatrullaje, registro de reportes ciudadanos, elaboración de material preventivo para difusión de internet.

Reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2019:

Número de Reportes												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
18	12	10	9	17	23	23	29	28	16	28	14	227

Acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2019:

Número de Acciones												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
0	0	1	4	1	1	0	0	5	4	7	5	28

## 23. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

- En el presente ejercicio, se dotó con vestimentas de protección para el personal operativo para la investigación de hechos delictivos.

Casos que se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019 y casos que se iniciaron carpetas de investigación:

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2019	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
2,849	2,849

## 24. Seguimiento y evaluación de los programas.

### Principales resultados obtenidos con la implementación de las acciones:

- Se llevó a cabo la contratación de una consultoría externa y una persona de honorarios para realizar la Evaluación Integral del FASP y dar seguimiento a las solicitudes de información relacionadas con el tema.
- El Secretariado Ejecutivo del Estado de Guanajuato, en colaboración con Ideas Frescas Consulting y enlaces de las distintas dependencias ejecutoras del fondo FASP, realizó la Evaluación Integral del FASP 2019.

## **Apartado III**

### **Resultados - Productos**

# **Capítulo 2**

Resultados del FASP 2019 en Guanajuato.

## **Sección 2**

Avance físico – financiero de los PPN.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

## Avance Financiero General por Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.

A continuación, se presenta la estructura financiera general relativa a los PPN y Subprogramas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP).

La información incluida corresponde al de corte del 31 de diciembre de 2019 y se conforma por los montos convenidos, modificados, comprometidos, devengados y pagados de los recursos del FASP, que fueron asignados en la entidad federativa. Los datos financieros se integraron tomando como referencia la información programática presupuestal proporcionada por la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación del FASP, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- **Aportación Federal de los recursos del Financiamiento Conjunto del FASP en el estado de Guanajuato – 2019.** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2019). *Avance Físico Financiero del FASP 2019 - Estado de Guanajuato.*

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Federal</b>					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$38,283,150.00	\$38,261,266.00	\$980,994.11	\$8,158,585.15	\$27,873,054.55
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$3,388,000.00	\$3,388,000.00	\$9,393.08	\$49,165.63	\$3,288,391.74
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistemas de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$125,759,808.05	\$130,098,954.80	\$27,853,279.69	\$0.00	\$89,291,861.86
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$23,119,263.00	\$23,769,077.60	\$2,467,732.69	\$12,571,907.75	\$8,405,674.73
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$2,100,000.00	\$1,472,069.40	\$97,392.00	\$0.00	\$1,358,669.21
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$28,287,329.67	\$28,287,329.67	\$7,512,416.74	\$202,650.00	\$19,409,436.21
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$29,114,637.28	\$27,078,646.78	\$8,966,506.98	\$780,234.00	\$12,422,371.63
Registro Público Vehicular	\$4,922,308.00	\$4,922,308.00	\$3,096,790.65	\$0.00	\$107,085.00
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b>					

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$3,562,500.00	\$1,259,343.75	\$0.00	\$0.00	\$1,259,343.73
Seguimiento y Evaluación de los programas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$258,536,996.00</b>	<b>\$258,536,996.00</b>	<b>\$50,984,505.94</b>	<b>\$21,762,542.53</b>	<b>\$163,415,888.66</b>

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>(5)</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Estatal.</b>					
<b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública</b>					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$13,760,000.00	\$13,099,499.26	\$6,657.37	\$8,986,669.81	\$4,106,124.77
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,201,090.00	\$2,201,090.00	\$0.00	\$0.00	\$1,709,447.14
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$85,000.00	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$34,784.64
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$3,350,000.00	\$2,096,303.28	\$1,164,612.95	\$0.00	\$931,690.33
Sistemas de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$15,878,798.76	\$17,271,211.56	\$1,022,840.00	\$0.00	\$15,239,794.55
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$1,551,232.00	\$1,241,376.00	\$0.00	\$0.00	\$1,241,376.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>(5)</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$573,012.00	\$1,535,382.66	\$912,894.10	\$92,605.68	\$397,023.16
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$3,300,000.00	\$3,169,270.00	\$3,161,387.32	\$0.00	\$0.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$5,059,989.97	\$5,059,989.97	\$1,507,515.81	\$2,575,423.27	\$88,809.60
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$13,565,656.00	\$13,565,656.00	\$3,525,743.34	\$0.00	\$6,907,627.28
Registro Público Vehicular	\$3,647,957.73	\$3,722,957.73	\$269,977.00	\$717,080.50	\$1,233,535.10
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b>					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>(5)</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado
Seguimiento y Evaluación de los programas	\$2,480,313.13	\$2,405,313.13	\$1,148,199.70	\$0.00	\$720,776.27
Subtotal	\$65,453,049.59	\$65,453,049.59	\$12,719,827.59	\$12,371,779.26	\$32,610,988.84
<b>Financiamiento conjunto.</b>					
<b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública</b>					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$13,760,000.00	\$13,099,499.26	\$6,657.37	\$8,986,669.81	\$4,106,124.77
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$40,484,240.00	\$40,462,356.00	\$980,994.11	\$8,158,585.15	\$29,582,501.69
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$3,473,000.00	\$3,473,000.00	\$9,393.08	\$49,165.63	\$3,323,176.38
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>					
Red Nacional de Radiocomunicación	\$3,350,000.00	\$2,096,303.28	\$1,164,612.95	\$0.00	\$931,690.33
Sistemas de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$141,638,606.81	\$147,370,166.36	\$28,876,119.69	\$0.00	\$104,531,656.41
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$1,551,232.00	\$1,241,376.00	\$0.00	\$0.00	\$1,241,376.00
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>(5)</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$23,692,275.00	\$25,304,460.26	\$3,380,626.79	\$12,664,513.43	\$8,802,697.89
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$5,400,000.00	\$4,641,339.40	\$3,258,779.32	\$0.00	\$1,358,669.21
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$33,347,319.64	\$33,347,319.64	\$9,019,932.55	\$2,778,073.27	\$19,498,245.81
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$42,680,293.28	\$40,644,302.78	\$12,492,250.32	\$780,234.00	\$19,329,998.91
Registro Público Vehicular	\$8,570,265.73	\$8,645,265.73	\$3,366,767.65	\$717,080.50	\$1,340,620.10
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b>					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$3,562,500.00	\$1,259,343.75	\$0.00	\$0.00	\$1,259,343.73
Seguimiento y Evaluación de los programas	\$2,480,313.13	\$2,405,313.13	\$1,148,199.70	\$0.00	\$720,776.27
<b>Total</b>	<b>\$323,990,045.59</b>	<b>\$323,990,045.59</b>	<b>\$63,704,333.53</b>	<b>\$34,134,321.79</b>	<b>\$196,026,877.50</b>

## **Apartado III**

### **Resultados - Productos**

# **Capítulo 3**

Resultado de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

## Resultado de los indicadores de la MIR 2019. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Indicadores						
Nombre del indicador	Método de cálculo	Nivel del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Tipo	Dimensión del indicador
Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T por 100,000/ Población de la entidad)	Fin	Anual	Tasa	Estratégico	Eficacia
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP/ Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal)*100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia
Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	Elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza/estado de fuerza en la entidad de acuerdo con el RNPSF en la entidad federativa	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia
Aplicación del Recurso del FASP	Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal/monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2019). Matriz de Indicadores de Resultados - MIR FASP 2019. Guanajuato, Gto.

Meta y Avance al periodo			
Nombre del Indicador	Meta programada	Avance de los indicadores	
		Realizado en el periodo	Avance %
Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	482.1	2,351.65	20.5%
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	100	97.46	97.46%
Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	99.9	99.85	99.96%
Aplicación del Recurso del FASP	78	71.63	91.83%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2019). Matriz de Indicadores de Resultados - MIR FASP 2019. Guanajuato, Gto.

## **Apartado IV**

### **Evolución de la cobertura**

# **Capítulo 4**

Análisis de la cobertura poblacional y territorial

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

## Análisis de la cobertura poblacional y territorial.

El estado de Guanajuato se compone de 46 municipios, de manera que, la entidad cuenta con una población de 5,853,677 habitantes de acuerdo con la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, lo que representa una tasa anual de crecimiento del 1.4%. El municipio con mayor población es León, con 1,578,626 habitantes, seguido de Irapuato con 574,344 habitantes y Celaya con 494,304 h habitantes, por lo que el 45% de la población de la entidad vive en estos 3 municipios. Por otra parte, la edad mediana de la población en Guanajuato correspondió a 26 años.

Municipios por entidad											
Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre		
001	Abasolo	016	Huanímaro	032	San José Iturbide	002	Acámbaro	017	Irapuato	033	San Luis de la Paz
003	San Miguel de Allende	018	Jaral del Progreso	034	Santa Catarina	004	Apaseo el Alto	019	Jerécuaro	035	Santa Cruz de Juventino Rosas
005	Apaseo el Grande	020	León	036	Santiago Maravatío	006	Atarjea	021	Moroleón	037	Silao de la Victoria
007	Celaya	022	Ocampo	038	Tarandacuaao	008	Manuel Doblado	023	Pénjamo	039	Tarimoro
009	Comonfort	024	Pueblo Nuevo	040	Tierra Blanca	010	Coroneo	025	Purísima del Rincón	041	Uriangato
011	Cortazar	026	Romita	042	Valle de Santiago	012	Cuerámaro	027	Salamanca	043	Victoria
013	Doctor Mora	028	Salvatierra	044	Villagrán	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	029	San Diego de la Unión	045	Xichú
015	Guanajuato	030	San Felipe	046	Yuriria			031	San Francisco del Rincón		

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2015, INEGI.

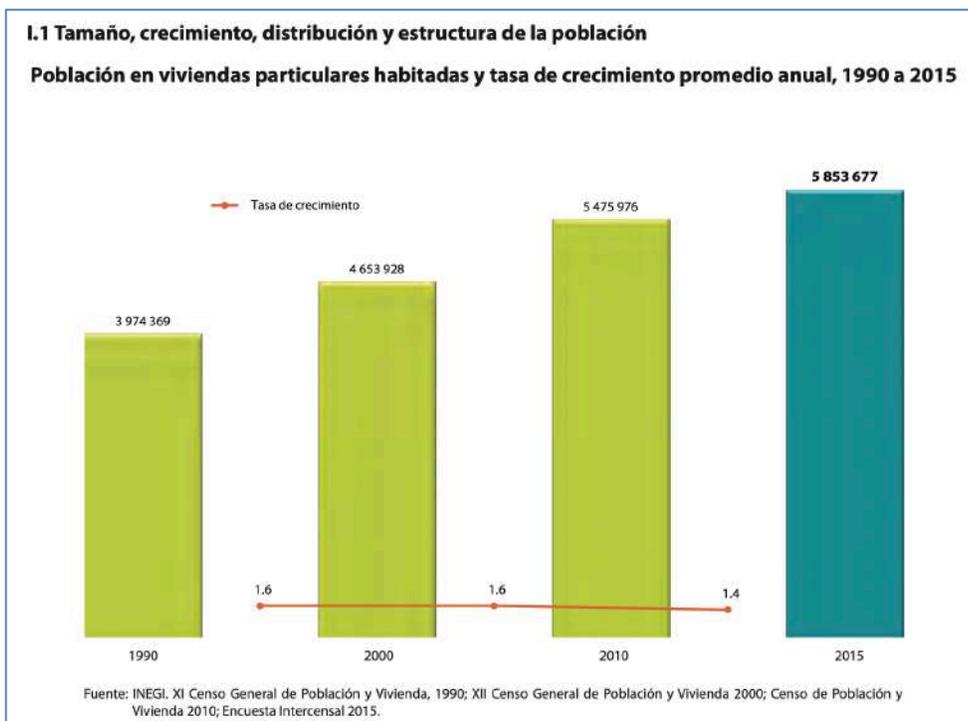
Considerando que los beneficiarios de las acciones programáticas en materia de seguridad pública, directa o indirectamente alcanzan a toda la población en la entidad, la cobertura de los programas pertenecientes al FASP corresponden a la población total en el estado (5,585,677 habitantes).

De acuerdo con el análisis realizado a los Programas de Prioridad Nacional (PPN) del FASP en 2019, para el estado de Guanajuato, a nivel general, no se cuenta con la determinación de las poblaciones potencial y objetivo, así como la población atendida a la que van dirigidas las acciones programáticas; el Fondo cuenta con Programas Prioritarios dirigidos a poblaciones particulares y específicas que no se encuentran cuantificadas en las justificaciones de los proyectos de inversión, en ese aspecto, no se dispone de un método de cuantificación de la

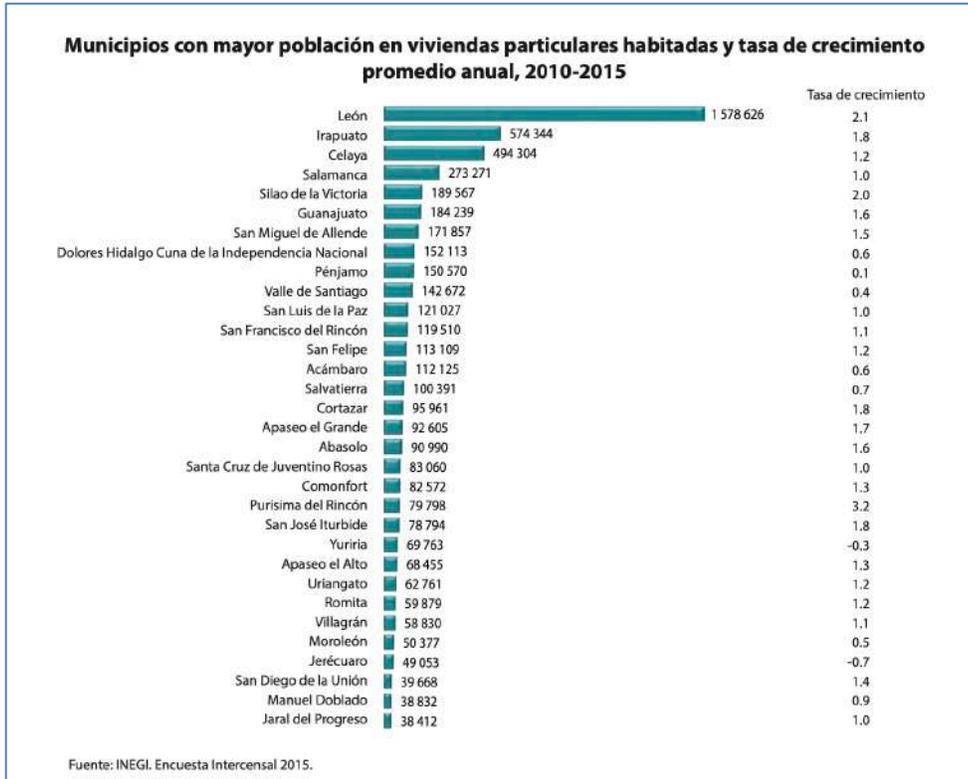
población potencial y objetivo, lo que permitiría documentar el alcance y cobertura particular de cada PPN.

Es pertinente que el diseño de las intervenciones (Programas de Prioridad Nacional), incluyan un breve diagnóstico del problema sobre la población que abordan, de conformidad con lo establecido por la Metodología del Marco Lógico.

Indicadores sociodemográficos de Guanajuato	Datos
Población total (personas)	5,585,677
Total de viviendas particulares habitadas (viviendas)	1,443,035
Grado promedio de escolaridad de la población (años)	8.3
Población de 5 años a más hablante de lengua indígena (personas)	12,442
Municipios	46



La población a nivel municipal se encuentra altamente concentrada en el municipio de León, Celaya e Irapuato, con el 45.2% del total de los habitantes en la entidad, siendo estos municipios los que desarrollan la mayor tasa de crecimiento anual (León con 2.1%; Irapuato con 1.8% y Celaya con 1.2%).



## Percepción de la Seguridad Pública en la entidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE 2019), 57.1% de la población en la entidad considera que la seguridad pública en su colonia o localidad empeorará o seguirá igual de mal, mientras que 41.4% considera que mejorará o seguirá igual de bien.

Percepción sobre la tendencia de la seguridad pública en su colonia o localidad

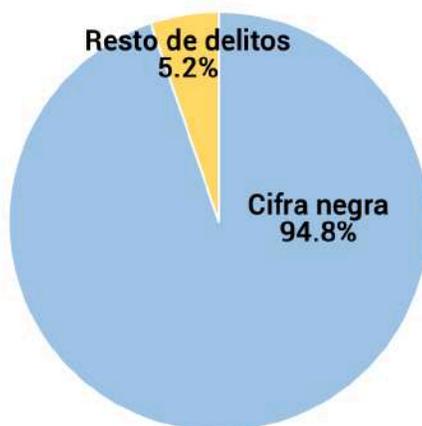


Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.

Fuente: INEGI, ENVIPE 2019, Estado de Guanajuato.

La cifra negra estimada en la ENVIPE 2019, para los delitos ocurridos en la entidad correspondió a 94.8%, lo que significa que la gran mayoría de los delitos ocurridos en la entidad no fueron registrados.

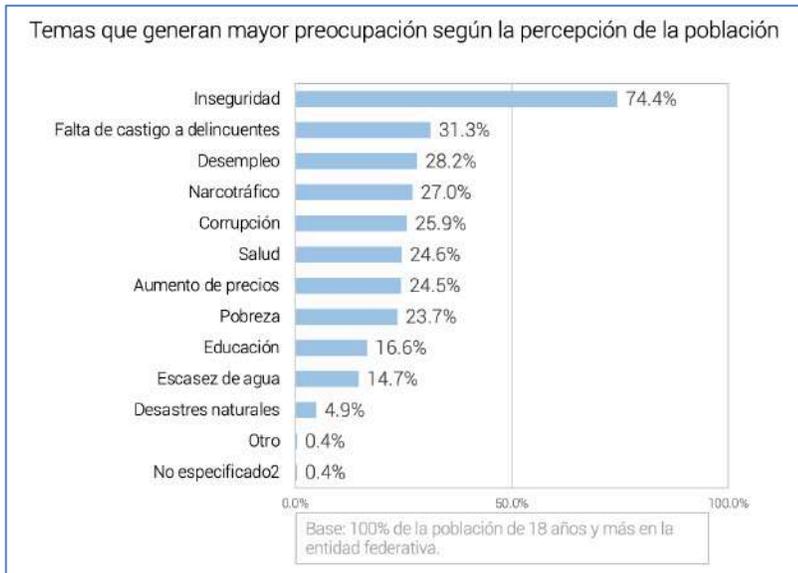
Delitos ocurridos según cifra negra<sup>1</sup>



Base: 100% de los delitos ocurridos. 1: Se calcula como la razón de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin averiguación previa o carpeta de investigación más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició averiguación previa o carpeta de investigación, entre el total de delitos por cien.

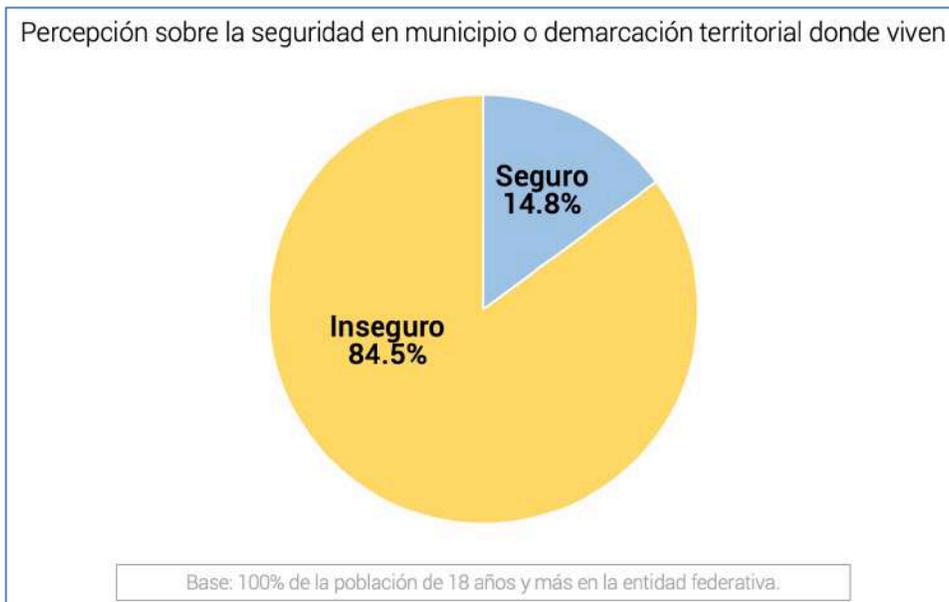
Fuente: INEGI, ENVIPE 2019, Estado de Guanajuato.

Los temas que generan mayor preocupación a los entrevistados en la ENVIPE 2019 en la entidad fueron la inseguridad (74.4%), falta de castigo a los delincuentes (31.1%), desempleo (28.2%) y el narcotráfico (27%), lo que denota de manera sustancial la relevancia de los temas en materia de seguridad en la percepción de las personas en la entidad.



Fuente: INEGI, ENVIPE 2019, Estado de Guanajuato.

La percepción de inseguridad en el municipio donde radica el entrevistado correspondió a 84.5% que afirmó sentirse inseguro, mientras que 14.8% dijo estar seguro.



Fuente: INEGI, ENVIPE 2019, Estado de Guanajuato.

## **Apartado IV**

### Evolución de la cobertura

# Capítulo 5

### **Percepción institucional**

Principales hallazgos de la Encuesta Institucional 2019.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

## **Percepción Institucional.**

La Encuesta Institucional tiene como objetivo central, conocer la percepción de los elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia en el Estado de Guanajuato, mediante un instrumento de medición sobre la ejecución de los Programas, respecto a los temas de capacitación, evaluación policial y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades y aspectos asociados con la aplicación de los recursos del FASP.

La Encuesta Institucional 2019 permite conocer el efecto de las acciones desarrolladas a partir de cada eje estratégico de acuerdo con la percepción del personal operativo entrevistado en los siguientes temas: Profesionalización, capacitación, evaluación, equipamiento, uso de tecnología, condiciones laborales, hábitos en el trabajo, problemas en el trabajo, entre otros.

En ese sentido, la Entidad Federativa da cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2019, en los cuales, se establecen los criterios para la ejecución del presente ejercicio evaluativo.

## **Hallazgos de la Encuestas Institucional 2019.**

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Institucional 2019, realizada a elementos operativos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en la entidad se observaron los siguientes hallazgos.

### **Perfil del personal operativo**

El marco muestral que compone la Encuesta Institucional 2019 para el estado de Guanajuato, correspondió a 746 entrevistas efectivas aplicadas a personal operativo de las corporaciones policiales en la entidad. El tamaño de la muestra por corporación fue de 166 cuestionarios aplicados a elementos de la Policía Ministerial, 404 cuestionarios a elementos de la Policía Estatal y 176 cuestionarios a Custodios Penitenciarios.

La composición de la muestra por sexo fue de 80% de elementos del sexo masculino y 20% femenino, la mayor parte de los elementos tiene entre 24 y 35 años (56%) de edad, seguido del personal que se encuentran en el rango de 36 a 47 años (32%), siendo estos los rangos de edad más significativos. Sobre la situación personal de los elementos entrevistados, se registró que 56% está casado, 23% es soltero, 15% en unión libre y 6% es divorciado.

Sobre la escolaridad de los elementos operativos en la entidad, el 75% dijo contar con nivel preparatoria o superior y 25% secundaria o carrera técnica. Por otra parte, con relación a la antigüedad en la institución, 38% dijo contar con 2 a 5 años en la corporación actual, 22% tiene 2 años o menos, mientras que 27% tiene entre 6 y 15 años de antigüedad en la institución y 13% dijo tener más de 16 años.

Sobre los ingresos que los entrevistados afirmaron tener mensualmente (sueldo bruto), 48% se encuentra en un rango salarial de \$11,201 a \$16,000 pesos, mientras que 32% dijo contar con un ingreso superior a los \$16,000 pesos mensuales, 19% de los entrevistados afirmaron tener un salario neto al mes entre \$4,801 y \$11,200 y el 1% dijo ganar menos de \$4,800 pesos mensuales. El 52% de los elementos dijo que dependen de su sueldo entre 3 y 4 personas, seguido del 25% que mencionó de 1 a 2 personas, 21% tiene entre 5 y 6 dependientes y 2% entre 7 y 8 personas que dependen de su sueldo mensual.

Por otra parte, 6% dijo que cuenta con un ingreso adicional por actividad comercial, financiera o de servicios personales, de acuerdo con quienes reciben dicho ingreso adicional, este correspondió en el 47% de los casos entre \$1,000 y \$3,000 mensuales, 30% dijo que ingresa adicionalmente menos de \$1,000 por mes, 15% entre \$3,001 y \$5,000 pesos, mientras que 8% mencionó que ingresa arriba de \$5,001 mensuales en dichas actividades.

## Profesionalización

El Servicio Profesional de Carrera (SPC) es identificado por el 61% de los entrevistados que afirmaron que en su institución cuentan con el SPC, mientras que 12% considero que no cuenta con dicho servicio y 27% dijo no saber al respecto.

Sobre el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), 92% de la muestra estatal está inscrito en dicho registro, mientras que 2% dijo no estar en el RNPS, mientras que el 6% no sabe si cuenta con dicho registro de personal, en ese tenor, 99% afirma contar con la Clave Única de Identificación Policial (CUIP).

Con respecto a las prestaciones laborales que los elementos operativos afirman tener en su institución, fue el aguinaldo (100%) y las vacaciones (100%) las que tuvieron la mayor cobertura en los elementos operativos, así mismo, los servicios de salud (ISSSTE/IMSS) con 99% de las menciones, seguido del seguro de vida (97%), becas para sus hijos (94%) y los créditos para vivienda (90%), las prestaciones que menos se identifican son el servicio de guardería (6%), créditos automotrices (14%), los vales de despensa (18%) y el apoyo económico para viudas (25%).

## Capacitación

De acuerdo con la opinión de los elementos de las corporaciones policiales objeto de estudio, 96% dijo que desde su ingreso a la corporación ha recibido algún curso de capacitación, de los cuales, 96% fueron cursos de formación inicial y 85% de formación continua. El 78% afirmó que en el último año ha recibido entre 1 y 3 cursos de capacitación, mientras que 2% dijo que ha recibido capacitación en el extranjero de los cuales, 23% impartió capacitación al personal operativo en la entidad.

## Evaluación policial

En 2019 fue la última vez que le fue aplicado el examen de control de confianza al 41% de los entrevistados, mientras que en 2018 le fue aplicado dicho examen al 37% de los elementos

seguido del 19% que dijo haber sido evaluado en 2017 y 2% en 2016, el 1% afirmó que nunca ha sido evaluado. Sobre el personal que ha sido evaluado en control de confianza, 80% considera que fue acorde a su grado, cargo o funciones; por otro lado, 73% dijo no conocer los resultados de los exámenes de control de confianza, mientras que el 27% de los evaluados mencionó que conocía dicho resultado.

El 69% de los elementos policiales entrevistados dijeron no haber sido promovidos de grado, sobre aquellos que fueron promovidos, el 25% afirmó que le fueron aplicados exámenes de control de confianza, mientras que el 6% afirmó que no le fue aplicado dicho examen. De manera sorpresiva, les fue aplicado el examen toxicológico al 81% de los entrevistados.

El 59% de los entrevistados considera que la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, por otro lado, 32% afirmó que no contribuye a dicho fortalecimiento, 9% dijo no saber al respecto. La evaluación de competencias básicas de la función le fue aplicada a 72% de los elementos, mientras que 28% no le ha sido aplicada, de estos el 39% conoció el resultado de la evaluación, 46% no lo conoció y 15% no sabe.

En cuanto a la evaluación del desempeño o desempeño académico, esta le fue aplicada al 49% de los entrevistados, mientras que al 51% no le ha sido aplicada, de los que dijeron haber sido evaluados, 45% dijo que conoció el resultado de dicho proceso evaluativo.

## **Equipamiento**

La camisa / camiseta, pantalón y calzado, fueron los elementos que recibieron con mayor frecuencia por los elementos operativos en la entidad, dichos elementos del uniforme contaron una percepción positiva sobre su calidad a nivel general.

Sobre el equipamiento necesario para realizar las funciones de primer respondiente, 71% dijo no contar con lo necesario para desarrollar dicha función, mientras que 24% dijo que si dispone de dicho equipamiento, 5% no sabe al respecto.

### **Uso de tecnología**

El 94% de los elementos dijo tener conocimiento sobre el uso y operación del equipo de radiocomunicación, siendo este el equipo de mayor conocimiento en los elementos policiales en la entidad, seguido de el correo electrónico con 86% de las menciones, mientras que las redes locales es la tecnología que menos conocen según el 59% de los entrevistados.

La entrega/recepción al ministerio público, fue el aspecto que los elementos consideraron más difícil con relación a las fases del proceso del Informe Policial Homologado (IPH) 2019, seguido de 34% que consideró más difícil el llenado y 27% la captura en el portal aplicativo de Plataforma México. En ese sentido 47% de los elementos tiene una percepción regular o mala sobre el IPH 2019, no obstante para el 46% la percepción es buena, 7% se consideró indiferente al respecto (ninguna percepción).

Se registró que 56% de los elementos policiales en la entidad se sienten capacitados en un nivel regular para realizar el llenado del Informe Policial Homologado (IPH) 2019, 23% dijo que se siente muy capacitado (mucho) y 23% poco capacitado para dicho llenado, finalmente el 5% dijo no sentirse capacitado en absoluto (nada). Con lo anterior, 96% de los elementos consideró que es necesario contar con mayor capacitación sobre el llenado del IPH 2019, 90% percibe que necesita mayor tiempo para el llenado, 89% considera que requiere de una guía para el llenado, 81% requiere de infraestructura tecnológica y 77% de disposición del superior.

Sobre el uso del Sistema Único de Información Criminal (SUIC), 45% dijo no haberlo usado en el desempeño de su trabajo para la consulta de información respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otros datos, así mismo, el 59% afirmó que no cuenta con el equipo para realizar dichas consultas al SUIC.

## **Infraestructura**

54% de los entrevistados consideró que el estado físico de las instalaciones donde operan están en buenas o muy buenas condiciones, 10% percibe que son excelentes, mientras que 27% dijo que son regulares y 9% malas. Así mismo, 53% dijo que en 2019, hubo mejoras en las instalaciones donde labora, de los cuales el 69% considera que cumplen con la calidad esperada, en el mismo sentido, 57% menciona que resuelven las necesidades de su institución, con lo cual, 65% del personal policial cree que influyen en la mejora de su capacidad operativa o de respuesta. Por otra parte, el 85% de los entrevistados piensa que es necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde labora.

## **Condiciones laborales y funciones policiales**

92% de los entrevistados dijo sentirse muy orgulloso u orgulloso de pertenecer a su institución, mientras que 8% dijo sentirse poco o nada orgulloso, en ese sentido, 58% del personal policial consideró que, derivado de ser elemento operativo, siente respeto por parte de su comunidad, 28% siente reconocimiento y 14% dijo sentir discriminación. A nivel general, 53% dijo haber participado como primer respondiente y 26% haber participado en Audiencia del Sistema Penal Acusatorio.

## **Hábitos en el trabajo**

Sobre los principales criterios que los elementos entrevistados consideran de mayor importancia para la obtención de ascensos en la corporación, fueron el desempeño laboral (42%), la capacitación de los elementos (23%) y el favoritismo (22%), seguido de la antigüedad (12%) y la puntualidad (1%).

## Problemas en el trabajo

El personal, la capacitación y mejor sueldo, son aspectos que el 93% de los entrevistados considera necesarios para mejorar el trabajo en su corporación, seguido de equipo de trabajo (91%), oportunidades de crecimiento (88%) e instalaciones adecuadas (80%), entre otros aspectos. Sobre los problemas que los entrevistados consideran que existen en su institución, se identifican con mayor frecuencia la falta de organización (62%), falta de liderazgo (58%), falta de confianza entre los elementos y de actitud de servicio (55%).

## **Apartado IV**

### **Evolución de la cobertura**

# **Capítulo 6**

## **Evolución de la incidencia delictiva estatal**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

## **Incidencia delictiva**

De acuerdo con los datos de la incidencia delictiva presentados por el SESNSP para el año 2019, se puede observar que el delito de homicidio doloso creció 5.4% con respecto a 2018, desarrollando 44.95 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2019, dicho comportamiento registró un incremento importante a partir de 2017 cuando pasó de 17.89 homicidios dolosos a 42.65 por cada 100 mil habitantes.

En el caso de los feminicidios, este delito disminuyó 14.9% con respecto a 2018, mientras que el delito de secuestro presentó una tasa de 0.16 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que represento un incremento con relación a 2018 de 128.6%. El delito de extorsión presentó en 2019 0.29 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que fue 38.1% mayor que los delitos registrados en 2018.

El robo a casa habitación presentó un incremento de 69.1% con relación a 2018, registrando 78.69 delitos por cada 100 mil habitantes, cabe mencionar que desde 2015 la tasa de incidencia de este delito había estado en decremento cuando pasó de 74.38 a 46.54 delitos por cada 100 mil habitantes en 2018. Por otra parte el robo de vehículos registró 73.51 delitos por cada 100 mil habitantes, el cual registró un incremento con relación a 2018 de 8.4%. El robo a transeúnte correspondió a 3.29 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que representó una disminución de 3.8% con respecto a 2018.

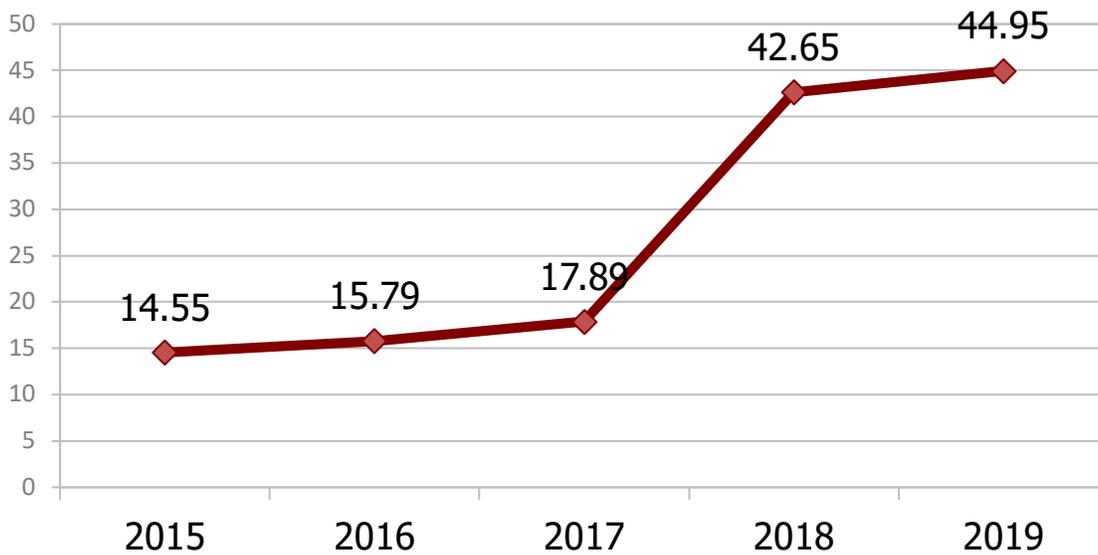
A nivel general, se observa que los delitos de homicidio doloso, secuestro, robo a casa habitación y extorsión, registran una tendencia de crecimiento con relación al año anterior, este aspecto deja de manera clara el panorama global de la incidencia delictiva estatal en 2019, lo que permite identificar la tendencia histórica de los delitos (2015-2019) y la evolución de los efectos producidos por las diversas intervenciones en materia de seguridad pública.

## Homicidio doloso:

	Homicidio doloso	
	c. 100 mil hab	% var.
2015	14.55	-
2016	15.79	8.5%
2017	17.89	13.3%
2018	42.65	138.4%
2019	44.95	5.4%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2019.

## Homicidio doloso por cada 100,000 habitantes:



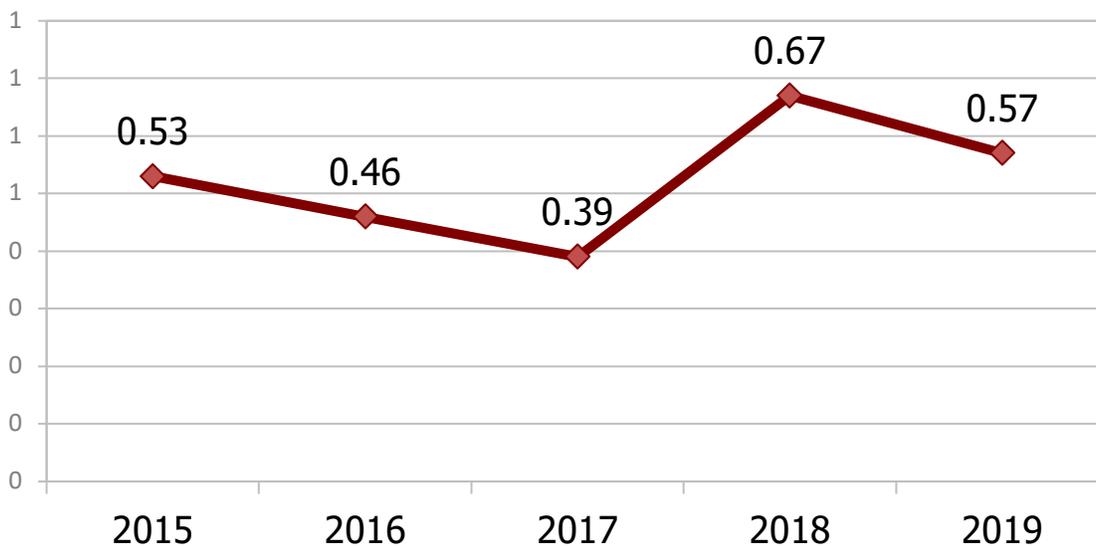
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2019.

### Feminicidios:

	c. 100 mil hab	% var.
2015	0.53	-
2016	0.46	-13.2%
2017	0.39	-15.2%
2018	0.67	71.8%
2019	0.57	-14.9%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2019. \*: Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.

### Feminicidios por cada 100,000 habitantes:



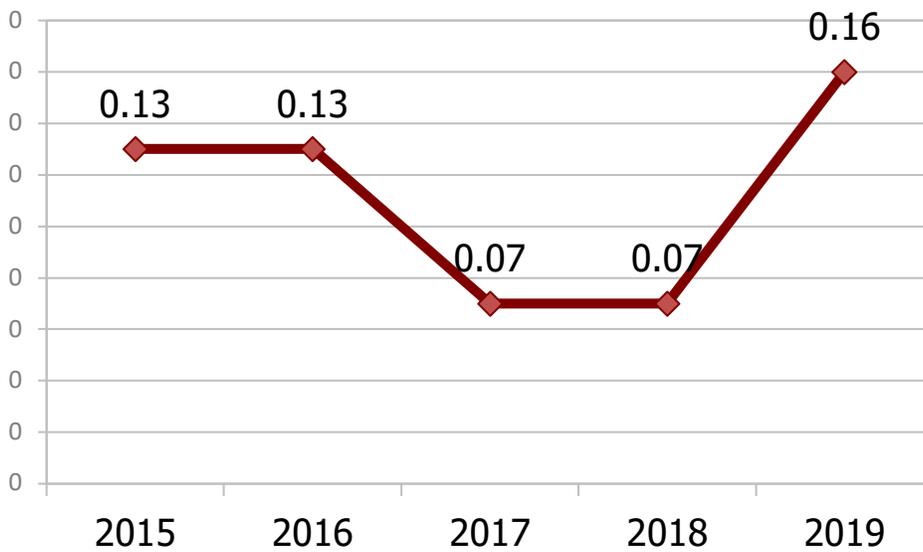
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes. Se utiliza solo a la población de mujeres para el cálculo del delito de feminicidio.

### Secuestro:

	Secuestro	
	c. 100 mil hab	% var.
2015	0.13	-
2016	0.13	0.0%
2017	0.07	-46.2%
2018	0.07	0.0%
2019	0.16	128.6%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes.

### Secuestro por cada 100,000 habitantes:



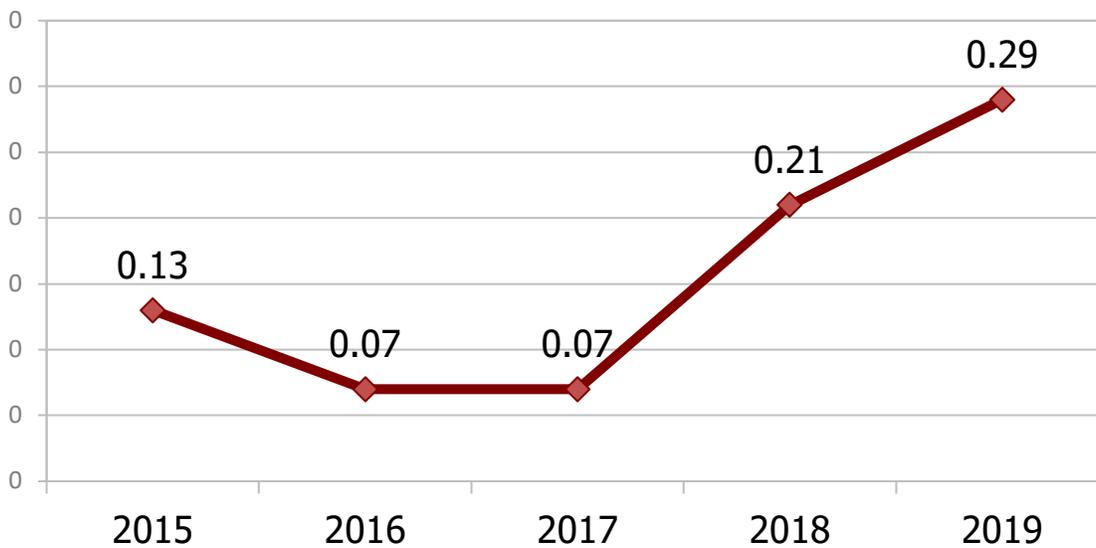
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes.

## Extorsión:

	Extorsión	
	c. 100 mil hab	% var.
2015	0.13	-
2016	0.07	-46.2%
2017	0.07	0.0%
2018	0.21	200.0%
2019	0.29	38.1%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes.

## Extorsión por cada 100,000 habitantes:



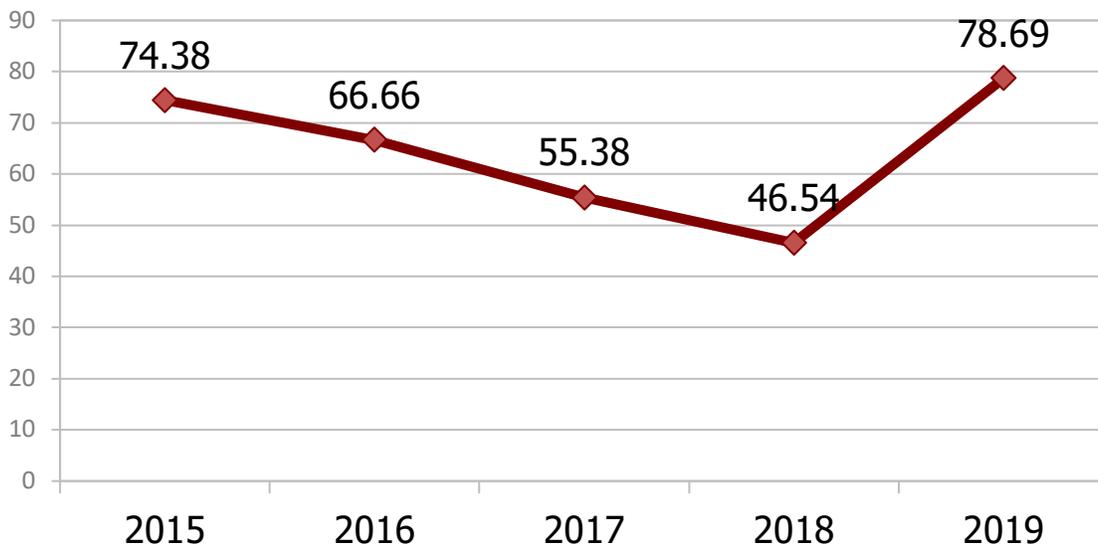
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes.

### Robo a casa-habitación:

	Robo a casa habitación	
	c. 100 mil hab	% var.
2015	74.38	-
2016	66.66	-10.4%
2017	55.38	-16.9%
2018	46.54	-16.0%
2019	78.69	69.1%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes.

### Robo a casa-habitación por cada 100,000 habitantes:



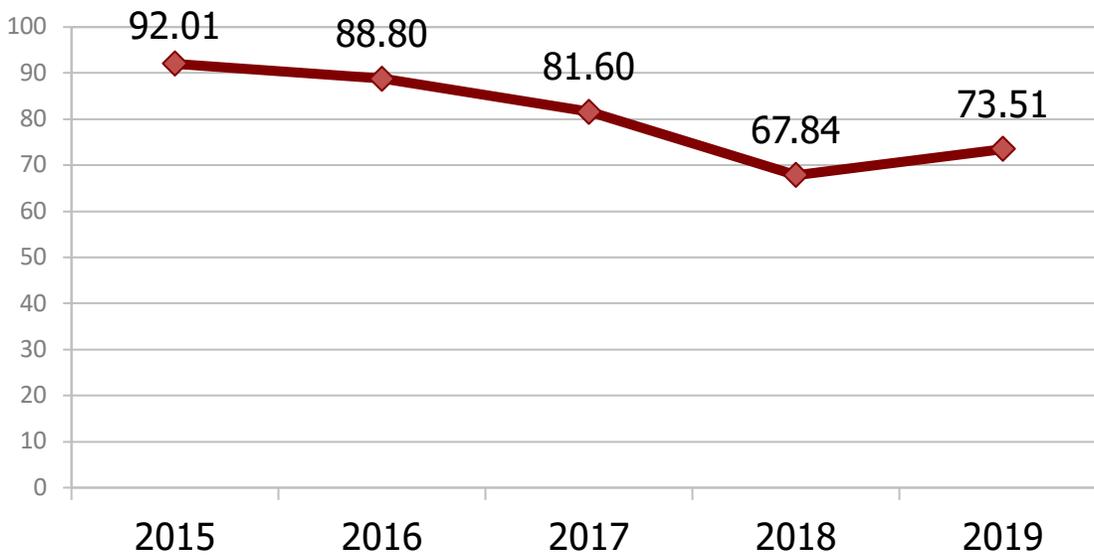
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes.

### Robo de vehículos:

	Robo de vehículos	
	c. 100 mil hab	% var.
2015	92.01	-
2016	88.80	-3.5%
2017	81.60	-8.1%
2018	67.84	-16.9%
2019	73.51	8.4%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes.

### Robo de vehículos por cada 100,000 habitantes:



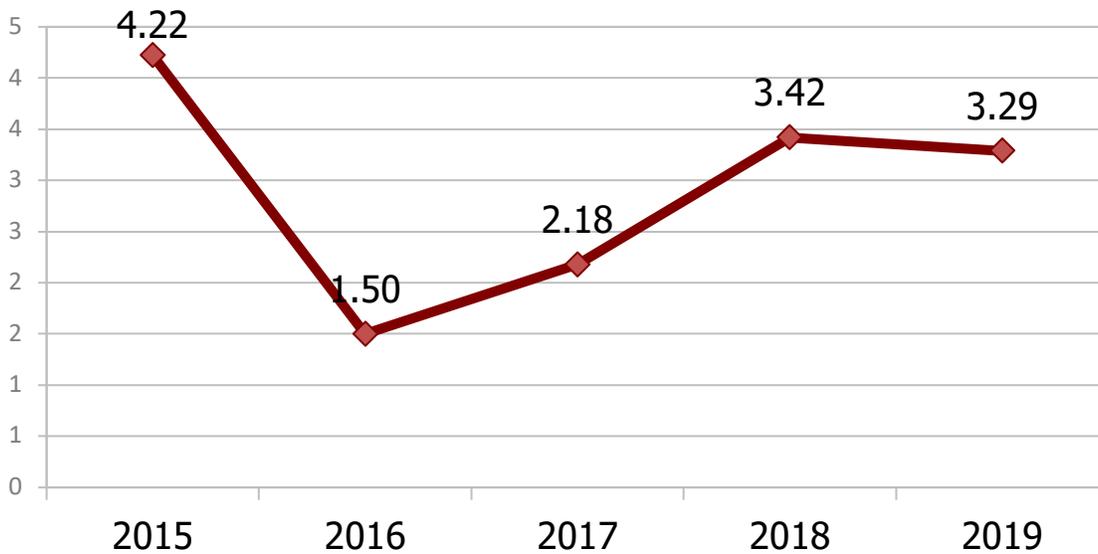
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes.

### Robo a transeúnte:

	Robo a transeúnte	
	c. 100 mil hab	% var.
2015	4.22	-
2016	1.50	-64.5%
2017	2.18	45.3%
2018	3.42	56.9%
2019	3.29	-3.8%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común.

### Robo a transeúnte por cada 100,000 habitantes:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Delitos por cada 100 mil habitantes: Estatal 2015-2019.

# **Apartado V**

## Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

## **Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2019.**

Informe sobre los avances alcanzados del plan de acción de los ASM, con motivo de la evaluación del FASP ejercicio 2019.

Como parte del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en la entidad, el SESESP realizó diversas acciones entre las cuales destacan, reuniones preliminares de revisión de las diversas recomendaciones presentadas por el equipo evaluador como resultado del proceso evaluativo FASP-2019, con lo cual, se logró contar con un esquema de seguimiento de éstas.

El Fondo en la entidad presentó 26 ASM, los cuales fueron derivados de las recomendaciones emitidas a través de la Encuesta Institucional 2019 y el Informe Anual de Evaluación 2019. En un primer momento, dichos ASM fueron clasificados por las áreas responsables, así mismo, cada uno de los responsables en analizar y atender los Aspectos de Mejora, determinaron la selección de aquellas recomendaciones que fueran factibles, relevantes, claras y justificadas con relación al tipo de recomendación emitida (específico, institucional, interinstitucional o intergubernamental) logrando una apreciación particularizada de cada ASM con relación a la atención y pertinencia de las acciones derivadas de la recomendación.

Con respecto al estado actual de los ASM 2019 del FASP en el estado de Guanajuato, las instancias responsables de la atención de éstos, emitieron una valoración y justificación sobre la selección de los Aspectos Susceptibles de Mejora, de conformidad con lo establecido en el Mecanismo para el Seguimiento de los ASM (CONEVAL/SHCP).

Es importante acotar, que los ASM tienen diversas implicaciones y ámbitos de ejecución, de manera que los ASM que no fueron seleccionados presentan una justificación sobre la valoración de éstos.

En el ejercicio fiscal 2019, fueron seleccionados siete ASM considerados factibles, claros, relevantes y justificados, de los cuales al mes de octubre de 2020 se realizaron calendarizaciones para la atención de dichos Aspectos de Mejora, definiendo a nivel general, como fecha límite el 31 de diciembre de 2020, a excepción de algunos ASM que tienen fecha de conclusión en diciembre de 2021.

### **Acciones para atender los ASM 2019.**

1. Se realizó la difusión de convocatorias con la finalidad de que los elementos de las corporaciones estatales y de custodia contarán con una comprensión más exacta sobre el Servicio Profesional de Carrera. Se presentó evidencia fotográfica de las acciones emprendidas. **Estatus: 100% de avance.**
2. Se realizaron oficios de gestión recurso ante las instancias correspondientes, a fin de adquirir en 2021 equipo de Primer Respondiente. Se presentó como evidencia oficio de seguimiento y gestión. **Estatus: 50% de avance (en proceso).**
3. El CECCEG realizará acciones de revisión sobre el personal en el RNPS, afin de identificar al personal que no cuente con evaluación de Control de Confianza aprobada y vigente, para que en dichos casos se realice la notificación respectiva. Evidencia de seguimiento: oficios de seguimiento y gestión. **Estatus: 10% de avance (en proceso).**
4. La FGEG y la Academia de Investigación Criminal, identificaran a los grupos de personal capacitado en el extranjero con la finalidad de generar pequeños grupos de trabajo y materiales necesarios para realizar ejercicios de replicación de conocimientos. Evidencia de seguimiento: Constancias. **Estatus: 5% de avance (en proceso).**
5. Con el objetivo de mejorar la capacitación del personal policial, la FGEG y la Academia de Investigación Criminal realizarán y planificarán talleres / cursos en materia de IPH. Evidencia de seguimiento: Constancias. **Estatus: 5% de avance (en proceso).**

6. La FGEG y la Academia de Investigación Criminal, diseñarán y emplearán en los cursos de formación continua, inicial y especializada, guías de llenado sobre la información que habrán de reportar en el IPH, con la finalidad de mejorar su capacitación y formación. Evidencia de seguimiento: Constancias. **Estatus: 5% de avance (en proceso).**

7. La FGEG y la Dirección de Tecnologías de la Información, realizarán un diagnóstico sobre la accesibilidad del SUIC con la finalidad de solventar los aspectos que limiten su uso, mejorando sus condiciones técnicas. Evidencia de seguimiento: Diagnóstico. **Estatus: 5% de avance (en proceso).**

### Documento de trabajo sobre los ASM 2019.

No.	Documento	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Responsable	Selección			Total de puntos	Seleccionado	Justificación de la selección del ASM	
				Claridad	Relevancia	Justificación				
1	Encuesta Institucional	El conocimiento sobre el Servicio Profesional de Carrera en la entidad, presenta áreas de mejora dado que 39% no sabe o cree que no cuentan dicho servicio, de manera que es recomendable que las corporaciones en la entidad realicen esfuerzos de comunicación sobre dicho servicio, esta acción permitirá mejorar la percepción sobre las condiciones laborales y de desarrollo profesional que tienen en su institución.	FGEG SSP				4	4	Si	Si se acepta
2	Encuesta Institucional	Se registra una amplia cobertura de las prestaciones laborales para elementos policiales en la entidad, en el meso 13 de 25 gestiones valoradas que obtuvieron 70% de las menciones positivas o más, sin embargo, es recomendable que en medida de lo posible se incremente la cobertura de las prestaciones como el servicio de guardería, la ayuda económica para viudas y los vales de dispensa, lo anterior, derivado de la naturaleza social de estas prestaciones y su impacto a beneficio de las familias de los elementos.	SSP FGEG				0		No	No se acepta, debido a que la Secretaría de Seguridad Pública continúa con el otorgamiento de apoyos al personal operativo en los supuestos que se mencionan en la recomendación.
3	Encuesta Institucional	Sobre el personal policial que ha recibido capacitación en el extranjero (2%), el 77% dijo no haber replicado dicha información a personal operativo, de manera que es recomendable que se obtenga en medida de lo posible una mayor rentabilidad por cada elemento que ha sido capacitado en el extranjero, es decir, que puedan replicar dichos conocimientos en la entidad.	SSP FGEG				0		No	No se acepta, en razón de que la capacitación que recibió el personal operativo es para actividades específicas por lo que no es posible replicar la información al personal operativo.
4	Encuesta Institucional	En cuanto al examen de control de confianza, es recomendable que se identifique a aquellos elementos que nunca han sido evaluados (1%) para que puedan ser incluidos en la evaluación, así mismo, para aquellos que han sido promovidos de grado y/o cargo.	CECCG	1	1	1	1	4	Si	CECCG puede contribuir en la revisión de estatus de evaluación del personal del INPSP.
5	Encuesta Institucional	Se recomienda realizar las acciones necesarias para que los elementos cuenten con el equipamiento indispensable para desarrollar las funciones de primer respondiente, dado que una proporción importante de elementos dice no contar con dicho equipamiento (71%).	FGEG SSP				4	4	Si	Se buscará adquirir equipo de primer respondiente en el ejercicio 2021 para fortalecer el equipamiento policial.
6	Encuesta Institucional	Sobre la implementación del Informe Policial Homologado 2019, se recomienda realizar un curso integral sobre el llenado, entrega/recepción al ministerio público y su captura en el portal aplicativo, dado que se identificó que el personal entrevistado percibe como difíciles estas actividades, adicionalmente, consideran que no están lo suficientemente preparados para llevarlas a cabo de manera correcta.	FGEG SSP				0		No	No se acepta, ya que la federación realiza las capacitaciones semestrales y gratuitas en materia de IPH.
7	Encuesta Institucional	Se requiere soportar a los elementos operativos con guías de llenado sobre el IPH, así como del equipo requerido para su llenado, con lo cual, se recomienda que la entidad cuente con un programa de implementación en el corto o mediano plazo.	FGEG SSP				0		No	No se acepta, ya que la federación realiza las capacitaciones semestrales y gratuitas en materia de IPH.
8	Encuesta Institucional	Para incrementar el uso del SUIC en el desempeño de las actividades policiales, para la consulta de información, es importante que exista acceso a dicho sistema en el área de trabajo, de manera que se recomienda realizar un análisis sobre la accesibilidad a dicho sistema con la finalidad de solventar los aspectos que limiten su uso.	FGEG SSP				0		No	No se acepta, ya que el acceso a la Plataforma Médico es de acuerdo a las funciones del personal operativo, por lo que no deben de tener acceso todos los elementos de SSP.
9	Encuesta Institucional	Se recomienda realizar un diagnóstico sobre las condiciones actuales de infraestructura en las corporaciones de la entidad, con el objeto de identificar las necesidades de mantenimiento, ampliación y/o construcción con orientación a mejora de la operación policial, que en el corto y mediano plazo, permitan ser insumo para la inversión en dichos rubros.	FGEG SSP				0		No	No se acepta, toda vez que ya se tiene la propuesta de inversión para el ejercicio 2021, misma que contempla las necesidades de mantenimiento e infraestructura.
10	Encuesta Institucional	Es importante que se realicen los esfuerzos necesarios para mejorar la imagen de los elementos policiales dentro y fuera de la corporación, a través de acciones de vinculación y proximidad con la población, puesto que existe un 14% de los entrevistados que consideran que en su comunidad se encuentran en condiciones de discriminación derivado de ser elementos policiales.	FGEG SSP				0		No	No se acepta, derivado de que en la SSP existen divisiones con proximidad a la población como lo es la Policía Turística y Policía Urbana Estatal.
11	Encuesta Institucional	Al mismo, se recomienda focalizar las acciones hacia a los sectores sociales que son más propensos a desarrollar actitudes despectivas hacia las corporaciones, a fin de que se encaminen las acciones de participación ciudadana que permitan mejorar dichas actitudes y percepciones negativas a nivel social.	FGEG SSP				0		No	No se acepta, derivado de que en la SSP existen divisiones con proximidad a la población como lo es la Policía Turística y Policía Urbana Estatal.

No.	Documento	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Responsable	Selección				Total de puntos	Seleccionado	Justificación de la selección de la ASM
				Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad			
12	Encuesta Institucional	A pesar de que el desempeño laboral es uno de los principales criterios para recibir ascensos en las instituciones de la entidad, aún existe un 22% de los elementos que considera que el favoritismo es el de mayor importancia, de manera que es recomendable que se realicen las acciones de comunicación que refuercen el conocimiento del Servicio Profesional de Carrera.	FGE SSP					0	No	No se acepta, porque esta recomendación se atenderá con la recomendación número 1.
13	Encuesta Institucional	Sobre los aspectos que lo elementos consideran necesarios para mejorar su trabajo en la corporación, se recomienda mejorar las prestaciones laborales y de equipo de trabajo mediante la inclusión de dichos rubros en los proyectos y planes de trabajo e inversión en el corto y mediano plazo.	FGE SSP					0	No	No se acepta la recomendación toda vez que en el presente ejercicio se destinaron recursos para el equipamiento y mejoras laborales de los elementos operativos.
14	Encuesta Institucional	Dado que la falta de personal es una de las principales carencias que presentan las corporaciones policíacas, es recomendable que aunado a la mejora de las prestaciones y condiciones laborales, se realice una campaña de comunicación a través de los medios de comunicación pertinentes, que permitan llegar a más y mejores prospectos.	FGE SSP					0	No	No se acepta, ya que actualmente se lleva a cabo la campaña de difusión con la intención de incorporar elementos de policía estatal y custodia.
15	Encuesta Institucional	Se recomienda que la entidad realice acciones para mejorar la percepción de falta de organización de las corporaciones policíacas, así como la mejora de las habilidades de liderazgo de los mandos policíacos, estas acciones pueden incluir capacitaciones especializadas en dichos temas, ya que se relacionan con la presencia de problemas como maltrato / intimidación por parte de superiores y los conflictos personales entre los elementos.	FGE SSP					0	No	No se acepta, debido a que en el ejercicio 2020, se impartió capacitación destinada para mandos policíacos.
16	Informe Estatal de Evaluación	Mejorar en los tiempos de adquisición y entrega de equipamiento, a través un análisis que permita identificar las causas por las cuales, no se adquirieron en su totalidad equipamientos del Programa Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, ya que de acuerdo con los datos observados en el avance de las metas del ejercicio 2019, algunas metas no fueron cubiertas en su totalidad. 1.- Analizar la causa de variación de las metas en dicho programa. 2.- Realizar las acciones pertinentes de mejora administrativa, operacional o normativa que de lugar a una mejora sustancial en los procesos de adquisición.	SESESP					0	No	
17	Informe Estatal de Evaluación	Fortalecer las acciones tendientes al incremento de espacios en los Centros Penitenciarios de la entidad, con la finalidad de disminuir sensiblemente la sobrepoblación de la población interna, sobre todo en el Centro Penitenciario ubicado en Inapual, Guanajuato. 1.- Determinar las necesidades de corto y mediano plazo, en cuanto a población penitenciaria se refiere. 2.- Establecer la cantidad de espacios que se requieren en la entidad, las mejoras, construcciones o ampliaciones. 3.- Definir un plan de crecimiento anual sobre la capacidad instalada en los Centros Penitenciarios, permitiendo que el incremento de espacios sea superior al crecimiento de la población penitenciaria.	SSP					0	No	No se acepta, ya que en el presente ejercicio se lleva a cabo con recurso estatal la Construcción de Dormitorios en diferentes Centros Penitenciarios.
18	Informe Estatal de Evaluación	Es recomendable que las instancias responsables del envío de informes relacionados con la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación y el Sistema de Videovigilancia se realice trimestralmente, con lo cual, es pertinente disponer de un calendario de envío de dicha información. 1.- Identificar y definir la frecuencia con que se tienen que reportar dichos informes al Centro Nacional de Información. 2.- Realizar un calendario con la información solicitada previamente. 3.- Ejecutar las acciones de recolección y envío de información en tiempo y forma, notificando mediante oficio preferentemente.	SSP				4	4	S	Se desarrollo calendario de envío de información.
19	Informe Estatal de Evaluación	Se recomienda que la entidad, fortalezca la implementación de módulos de verificación física vehicular y colocación de constancias de inscripción, con la implementación de arcos de lectura que permitan complementar la actuación eficiente de estas herramientas en la recuperación de vehículos robados. 1.- Realizar las propuestas de inversión necesarias y el análisis de la cantidad de arcos requeridos sus ubicaciones. 2.- Concertar la adquisición de dichos equipos.	SESESP					0		
20	Informe Estatal de Evaluación	En cuanto a la actividad de verificación vehicular a través de los módulos físicos en la entidad, se recomienda que se diseñe un mecanismo de coordinación entre las instituciones correspondientes, que permita en el marco de sus atribuciones la puesta a disposición de la autoridad competente de vehículos como resultado de dicha verificación. 1.- Diseñar un mecanismo de coordinación con la autoridades competentes. 2.- Definir los alcances del mecanismo. 3.- Integrar procedimientos documentados de actuación para la puesta a disposición de autoridades competentes de vehículos como resultado de la verificación.	SESESP					0		
21	Informe Estatal de Evaluación	Se recomienda que las acciones tendientes a difundir el uso de los números de llamadas de emergencia (911) y denuncia anónima (089) incluyan mensajes relativos al buen uso de éstos, toda vez que el número de llamadas falsas o imprudentes sigue siendo alto en entidad.	SSP					0	No	No se acepta ya que actualmente no existe normativa que regule el mal uso de los números de emergencia, sin embargo es importante mencionar que dentro de las campañas de difusión para el uso de los números de emergencia, se pide a la población que se use con responsabilidad y evite llamadas de broma.
22	Informe Estatal de Evaluación	Es recomendable que las campañas sobre el uso responsable de los números de emergencia implementadas en la entidad, sean medidas a través de indicadores que permitan medir la capacidad de dichas estrategias de comunicación en la disminución de las llamadas falsas, de broma o improcedentes. 1.- Acompañar el proceso de diseño de las campañas de comunicación con una orientación a los resultados, permitiendo la medición de sus resultados. 2.- Diseñar indicadores de medición que permitan medir los resultados de las campañas. 3.- Ejecutar las campañas con orientación a los resultados y su medición.	SSP					0	No	No se acepta, ya que la implementación de una campaña para el uso adecuado de los números de emergencia no incide de manera directa en la disminución de las llamadas falsas, de broma o improcedentes.
23	Informe Estatal de Evaluación	En cuanto a la Unidad de Policía Cibernética, se recomienda que se fortalezca su vinculación en la generación de líneas de investigación con autoridades competentes. 1.- Realizar un programa de fortalecimiento y vinculación para incrementar la participación de la UPC, en medida de lo posible en la generación de nuevas líneas de investigación. 2.- Ejecutar acciones encaminadas a dicho fin.	SSP					0	No	No se acepta, ya que se está trabajando de manera coordinada con la federación en el fortalecimiento de la Policía Cibernética.
24	Informe Estatal de Evaluación	Se recomienda que se realicen los esfuerzos normativos y operacionales que permitan la conformación y funcionamiento de la Unidad de Inteligencia Financiera en la entidad.	FGE					0	No	
25	Informe Estatal de Evaluación	Es importante que la entidad realice esfuerzos para la recuperación y generación de espacios públicos comunitarios y sociales, que permitan hacer llegar intervenciones puntuales a la población que presenta mayor deterioro en el tejido social en la entidad.	SSP					0	No	No corresponde a SSP.
26	Informe Estatal de Evaluación	Se recomienda continuar con la disminución consistente de incidentes en los Centros Penitenciarios en la entidad. 1.- Identificar buenas prácticas, en materia de prevención de incidentes al interior de los Centros Penitenciarios. 2.- Ejecutar de manera consistente dichas prácticas en los diversos Centros Penitenciarios de la entidad.	SSP					0	No	No se acepta, toda vez que se siguen realizando las acciones que han brindado los resultados mencionados.

## Clasificación de los ASM

No.	Documento	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	UR responsable	Clasificación				Prioridad			Áreas involucradas
					Específica	Institucional	Interinstitucional	Inter gubernamental	Alto	Medio	Bajo	
EJEMPLO			Se recomienda....	SSP		X				X		Dirección General del Sistema Penitenciario- Ejecuta las acciones ..., la Dirección de programación- Efectúa la planeación de la adquisición.
1	Encuesta Institucional		El conocimiento sobre el Servicio Profesional de Carrera en la entidad, presenta áreas de mejora dado que 39% no sabe o cree que no cuentan dicho servicio, de manera que es recomendable que las corporaciones en la entidad realicen esfuerzos de comunicación sobre dicho servicio, esta acción permitirá mejorar la percepción sobre las condiciones laborales y de desarrollo profesional que tienen en su institución.	SSP		X						Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional/ Coordinación General Administrativa/ Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
2	Encuesta Institucional		Se registra una amplia cobertura de las prestaciones laborales para elementos policiales en la entidad, en al menos 13 de 25 prestaciones valoradas que obtuvieron 70% de las menciones positivas o más, sin embargo, es recomendable que en medida de lo posible se incremente la cobertura de las prestaciones como el servicio de guardería, la ayuda económica para viudas y los vales de despensa, lo anterior, derivado de la naturaleza social de estas prestaciones y su impacto en beneficio de las familias de los elementos.									
3	Encuesta Institucional		Sobre el personal policial que ha recibido capacitación en el extranjero (2%), el 77% dijo no haber replicado dicha información a personal operativo, de manera que es recomendable que se obtenga en medida de lo posible una mayor rentabilidad por cada elemento que ha sido capacitado en el extranjero, es decir, que puedan replicar dichos conocimientos en la entidad.									
4	Encuesta Institucional		En cuanto al examen de control de confianza, es recomendable que se identifique a aquellos elementos que nunca han sido evaluados (1%) para que puedan ser incluidos en la evaluación, así mismo, para aquellos que han sido promovidos de grado y/o cargo.									
5	Encuesta Institucional		Se recomienda realizar las acciones necesarias para que los elementos cuenten con el equipamiento indispensable para desarrollar las funciones de primer respondiente, dado que una proporción importante de elementos dice no contar con dicho equipamiento (71%).	SSP		X						Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública/Dirección General del Sistema Penitenciario/ Coordinación General Administrativa / Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
6	Encuesta Institucional		Sobre la implementación del Informe Policial Homologado 2019, se recomienda realizar un curso integral sobre el llenado, entrega/recepción al ministerio público y la captura en el portal aplicativo, dado que se identificó que el personal entrevistado percibe como difíciles estas actividades, adicionalmente, consideran que no están lo suficientemente preparados para llevarlas a cabo de manera correcta.									
7	Encuesta Institucional		Se requiere soportar a los elementos operativos con guías de llenado sobre el IPH, así como del equipo requerido para su llenado, con lo cual, se recomienda que la entidad cuente con un programa de implementación en el corto o mediano plazo.									
8	Encuesta Institucional		Para incrementar el uso del SUIC en el desempeño de las actividades policiales, para la consulta de información, es importante que exista acceso a dicho sistema en el área de trabajo, de manera que se recomienda realizar un análisis sobre la accesibilidad a dicho sistema con la finalidad de solventar los aspectos que limitan su uso.									
9	Encuesta Institucional		Se recomienda realizar un diagnóstico sobre las condiciones actuales de infraestructura en las corporaciones de la entidad, con el objeto de identificar las necesidades de mantenimiento, ampliación y/o construcción con orientación a mejora de la operación policial, que en el corto y mediano plazo, permitan ser insumo para la inversión en dichos rubros.									
10	Encuesta Institucional		Es importante que se realicen los esfuerzos necesarios para mejorar la imagen de los elementos policiales dentro y fuera de la corporación, a través de acciones de vinculación y proximidad con la población, puesto que existe un 14% de los entrevistados que consideran que en su comunidad se encuentran en condiciones de discriminación derivado de ser elementos policiales.									
11	Encuesta Institucional		Así mismo, se recomienda focalizar las acciones hacia a los sectores sociales que son más proclives a desarrollar actitudes despectivas hacia las corporaciones, a fin de que se encaminen las acciones de participación ciudadana que permitan mejorar dichas actitudes y percepciones negativas a nivel social.									

No.	Documento	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	UR responsable	Clasificación				Prioridad			Áreas involucradas
					Especifico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Alto	Medio	Bajo	
<b>EJEMPLO</b>												Dirección General del Sistema Penitenciario- Ejecuta las acciones ... la Dirección de programación-Ejecuta la planeación de la adquisición.
			Se recomienda...	SSP		X					X	
12	Encuesta Institucional		A pesar de que el desempeño laboral es uno de los principales criterios para recibir ascensos en las instituciones de la entidad, aún existe un 22% de los elementos que considera que el favoritismo es el de mayor importancia, de manera que es recomendable que se realicen las acciones de comunicación que refuerzan el conocimiento del Servicio Profesional de Carrera.									
13	Encuesta Institucional		Sobre los aspectos que lo elementos consideran necesarios para mejorar su trabajo en la corporación, se recomienda mejorar las prestaciones laborales y de equipo de trabajo mediante la inclusión de dichos rubros en los proyectos y planes de trabajo e inversión en el corto y mediano plazo.									
14	Encuesta Institucional		Dado que la falta de personal es una de las principales carencias que presentan las corporaciones policiales, es recomendable que aunado a la mejora de las prestaciones y condiciones laborales, se realice una campaña de comunicación a través de los medios de comunicación pertinentes, que permitan llegar a más y mejores prospectos.									
15	Encuesta Institucional		Se recomienda que la entidad realice acciones para mejorar la percepción de falta de organización de las corporaciones policiales, así como la mejoría de las habilidades de liderazgo de los mandos policiales, estas acciones pueden incluir capacitaciones especializadas en dichos temas, ya que se relacionan con la presencia de problemas como maltrato / intimidación por parte de superiores y los conflictos personales entre los elementos.									
16	Informe Estatal de Evaluación		Mejorar en los tiempos de adquisición y entrega de equipamiento, a través un análisis que permita identificar las causas por las cuales, no se adquirieron en su totalidad equipamientos del Programa Fortalecimiento de Programas Prioritarios locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, ya que de acuerdo con los datos observados en el avance de las metas del ejercicio 2019, algunas metas no fueron cubiertas en su totalidad. 1.- Analizar la causa de variación de las metas en dicho programa. 2.- Realizar las acciones pertinentes de mejora administrativa, operacional o normativa que de lugar a una mejora sustancial en los procesos de adquisición.									
17	Informe Estatal de Evaluación		Fortalecer las acciones tendientes al incremento de espacios en los Centros Penitenciarios de la entidad, con la finalidad de disminuir sensiblemente la sobrepoblación de la población interna, sobre todo en el Centro Penitenciario ubicado en Irapuato, Guanajuato. 1.- Determinar las necesidades de corto y mediano plazo, en cuanto a población penitenciaria se refiere. 2.- Establecer la cantidad de espacios que se requieren en la entidad, las mejoras, construcciones o ampliaciones. 3.- Definir un plan de crecimiento anual sobre la capacidad instalada en los Centros Penitenciarios, permitiendo que el incremento de espacios sea superior al crecimiento de la población penitenciaria.									
18	Informe Estatal de Evaluación		Es recomendable que las instancias responsables del envío de informes relacionados con la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación y el Sistema de Videovigilancia se realice trimestralmente, con lo cual, es pertinente disponer de un calendario de envío de dicha información. 1.- Identificar y definir la frecuencia con que se tienen que reportar dichos informes al Centro Nacional de Información. 2.- Realizar un calendario con la información solicitada previamente. 3.- Ejecutar las acciones de recolección y envío de información en tiempo y forma, notificarlo mediante oficio preferentemente.	SSP	X							Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia

No.	Documento	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	UR responsable	Clasificación				Prioridad			Áreas involucradas
					Especifico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Alto	Medio	Bajo	
<b>EJEMPLO</b>												Dirección General del Sistema Penitenciario- Ejecuta las acciones ... la Dirección de programación-Ejecuta la planeación de la adquisición.
			Se recomienda...	SSP		X					X	
19	Informe Estatal de Evaluación		Se recomienda que la entidad, fortalezca la implementación de módulos de verificación física vehicular y colocación de constancias de inscripción, con la implementación de arcos de lectura que permitan complementar la actuación eficiente de estas herramientas en la recuperación de vehículos robados. 1.- Realizar las propuestas de inversión necesarias y el análisis de la cantidad de arcos requerida y sus ubicaciones. 2.- Concertar la adquisición de dichos equipos.									
20	Informe Estatal de Evaluación		En cuanto a la actividad de verificación vehicular a través de los módulos físicos en la entidad, se recomendó que se diseñe un mecanismo de coordinación entre las instituciones correspondientes, que permita en el marco de sus atribuciones la puesta a disposición de la autoridad competente de vehículos como resultado de dicha verificación. 1.- Diseñar un mecanismo de coordinación con la autoridades competentes. 2.- Definir los alcances del mecanismo. 3.- Integrar procedimientos documentados de actuación para la puesta a disposición de autoridades competentes de vehículos como resultado de la verificación.									
21	Informe Estatal de Evaluación		Se recomienda que las acciones tendientes a difundir el uso de los números de emergencia (911) y denuncia anónima (089) incluyan mensajes relativos al buen uso de éstos, toda vez que el número de llamadas falsas o imprudentes sigue siendo alto en entidad.									
22	Informe Estatal de Evaluación		Es recomendable que las campañas sobre el uso responsable de los números de emergencia implementadas en la entidad, sean medidas a través de indicadores que permitan medir la capacidad de dichas estrategias de comunicación en la disminución de las llamadas falsas, de broma o imprudentes. 1.- Acompañar el proceso de diseño de las campañas de comunicación con una orientación a los resultados, permitiendo la medición de sus resultados. 2.- Diseñar indicadores de medición que permitan medir los resultados de las campañas. 3.- Ejecutar las campañas con orientación a los resultados y su medición.									
23	Informe Estatal de Evaluación		En cuanto a la Unidad de Policía Gubernativa, se recomienda que se fortalezca su vinculación en la generación de líneas de investigación con autoridades competentes. 1.- Realizar un programa de fortalecimiento y vinculación para incrementar la participación de la UPC, en medida de lo posible en la generación de nuevas líneas de investigación. 2.- Ejecutar acciones encaminadas a dicho fin.									
24	Informe Estatal de Evaluación		Se recomienda que se realicen los esfuerzos normativos y operacionales que permitan la conformación y fundación de la Unidad de Inteligencia Financiera en la entidad.									
25	Informe Estatal de Evaluación		Es importante que la entidad realice esfuerzos para la recuperación y generación de espacios públicos comunitarios y sociales, que permitan hacer llegar intervenciones puntuales a la población que presenta mayor deterioro en el tejido social en la entidad.									
26	Informe Estatal de Evaluación		Se recomienda continuar con la disminución consistente de incidentes en los Centros Penitenciarios en la entidad. 1.- Identificar buenas prácticas, en materia de prevención de incidentes al interior de los Centros Penitenciarios. 2.- Ejecutar de manera consistente dichas prácticas en los diversos Centros Penitenciarios de la entidad.									

## Seguimiento de los ASM seleccionados.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Nivel de dificultad	Nivel de impacto	Tipo de implicación (Revisar criterios)			% de avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
							(Alto, medio o bajo)	(Alto, medio o bajo)	Financiera	Administrativa /	Jurídica			
1	Es recomendable que las instancias responsables del envío de informes relacionados con la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación y el Sistema de Videovigilancia se realice trimestralmente, con lo cual, se permite disponer de un calendario de envío de dicha información. 1.- Identificar y definir la frecuencia con que se tienen que reportar dichos informes al Centro Nacional de Información. 2.- Realizar un calendario con la información solicitada previamente. 3.- Ejecutar las acciones de recolección y envío de información en tiempo y forma, notificarlo mediante oficio preferentemente.	Calendarizar el envío de información	Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia	31.12.2020	Proponer los informes relacionados con la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación y el Sistema de Videovigilancia en tiempo y forma.	Cronograma de envío de informes	Medio	Medio		X		0	Cronograma	Ninguna

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Nivel de dificultad	Nivel de impacto	Tipo de implicación (Revisar criterios)			% de avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
							(Alto, medio o bajo)	(Alto, medio o bajo)	Financiera	Administrativa /	Jurídica			
1	El conocimiento sobre el Servicio Profesional de Carrera en la entidad, presenta áreas de mejora dado que 10% no sabe o cree que no cuentan dicho servicio, de manera que es recomendable que las corporaciones en la entidad realicen esfuerzos de comunicación sobre dicho servicio, esta acción permitirá mejorar la percepción sobre las condiciones laborales y de desarrollo profesional que tienen en su institución.	Difusión de convocatorias	Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional/ Coordinación General Administrativa / Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	31.12.2020	Los miembros de las corporaciones estatales y de custodia cuentan con una comprensión más exacta del Servicio Profesional de Carrera.	Evidencia fotográfica de la Difusión de las Convocatorias	Medio	Medio	X	X		0	Fotografías de las convocatorias	Ninguna
2	Se recomienda evaluar las acciones necesarias para que los elementos cuenten con el equipamiento indispensable para desarrollar las funciones de primer respondiente, dado que una proporción importante de elementos dice: no contar con dicho equipamiento (73%).	Se buscará adquirir equipo de primer respondiente en el ejercicio 2021 para fortalecer el equipamiento policial.	Comando General de las Fuerzas de Seguridad Pública / Dirección General del Sistema Penitenciario / Coordinación General Administrativa / Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	31.12.2020	Elementos Policiales con equipamiento de primer respondiente	Gestiones de recurso ante la SFA	Medio	Medio	X	X		0	Oficio de Gestión	Ninguna

## Documento de trabajo.

De acuerdo al tipo de evaluación, sólo serán atendidos (en documentos de trabajo) por la entidad y las unidades responsables de los PPN aquellos ASM clasificados como específicos e institucionales.

En caso de existir aspectos clasificados como interinstitucionales e intergubernamentales, podrán reportarse en las evaluaciones del Desempeño o en el reporte de seguimiento de los ASM que solicite la ASF y/o el SESNSP, para que se definan acciones para su atención, puesto que no se encuentran en el ámbito de competencia de las unidades responsables e institucionales de la entidad.

#	Tipo de implicación	Descripción
1	Financiera	Implica el ejercicio de recursos financieros y presupuestarios.
2	Administrativa / organizacional	Requiere acciones y/o gestiones con implicación en procesos administrativos o organizacionales.
3	Jurídica	Implica la modificación / generación de lineamientos, reglamentos, normatividad, etc.

## **Apartado VI**

### **Conclusiones**

# **Capítulo 7**

### **Análisis FODA**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

## Análisis FODA

A continuación se presenta el análisis FODA, donde se integraron los principales hallazgos internos y externos que conforman las Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades. Los elementos del FODA corresponden a los encontrados en el ejercicio evaluativo integral del FASP 2019.

### Fortalezas – Factores de ámbito interno

○	Fortalecimiento del CEPS.
○	Diseño del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019 – 2024.
○	Certificación del CJM.
○	Disminución de los incidentes en Centros Penitenciarios en 2019.
○	Acreditación de Centros Penitenciarios en la entidad.
○	Mejoría en el tiempo de respuesta de llamadas de emergencia durante 2019.
○	Personal capacitado en las UECS en diversos cursos.
○	Cumplimiento de metas en la colocación de constancias e instalación y módulos (REPUVE).
○	Alto porcentaje de elementos inscritos al RNPS y que cuentan con CUIP.
○	Alta cobertura de prestaciones sociales y laborales para elementos policiales en la entidad, incluido el crédito para vivienda y becas para hijos.
○	Nivel de capacitación y formación a elementos policiales en la entidad.
○	Percepción positiva de elementos policiales con relación a los procesos de evaluación de control.
○	Estado físico de instalaciones donde operan los elementos son percibidas en buen estado por la mayoría de los entrevistados.
○	Fortalecimiento de la infraestructura de Seguridad Pública Municipal en los municipios de Comonfort, Cuerámara, Pueblo Nuevo y Yuriria.
○	Presentación de avances en el Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora seleccionados en la entidad.

### Debilidades – Factores de ámbito interno

○	Frecuencia de envío de informes trimestrales sobre la disponibilidad de la red de radiocomunicación y del Sistema de Videovigilancia en la entidad.
○	Sistema Penitenciario con tendencia de sobrepoblación especialmente en el Ce.Pre.So de Irapuato, Gto.
○	Diversos equipamientos que se encontraron comprometidos o ejercidos y que no se reflejan en las metas al cierre de 2019.

### Debilidades – Factores de ámbito interno

- Falta de arcos lectores para complementar la intervención de módulos de verificación y colocación de constancias.
- Falta de normativas que permitan que las actividades de verificación vehicular, logren vincular vehículos a disposición de la autoridad competente.
- Alto número de llamadas falsas o improcedentes recibidas en a los números de emergencia y denuncia anónima (911 y 089).
- Bajo nivel de generación de líneas de investigación con participación de la UPC.
- Déficit en infraestructura comunitaria.

### Oportunidades – Factores de ámbito externo.

- Vínculos institucionales a través del SESESP para la generación de programas y proyectos orientados a las principales incidencias y problemáticas en materia de seguridad en el estado.
- Impulso nacional para la operación de las Unidades de Inteligencia Financiera o equivalentes.
- Recursos presupuestarios obtenidos mediante el Financiamiento Conjunto del FASP
- Orientación de la planificación de los rubros de gasto en Seguridad Pública, con base en ejes estratégicos, PPN y proyectos claros de inversión.

### Amenazas – Factores de ámbito externo.

- Posibles escenarios externos a la entidad que pudieran incidir en el ámbito local (ilegalidad, violencia y desigualdad).
- Incremento nacional de la incidencia de fraudes telefónicos, suplantación de identidad y extorsión telefónica.
- Posibles fenómenos sociales, económicos y socioculturales que pudieran suscitarse e incidir en la Seguridad Pública.

## **Apartado VI**

### **Conclusiones**

# **Capítulo 8**

### **Principales hallazgos**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

## **Principales hallazgos 2019**

### **Cumplimiento de metas de los PPN del FASP 2019**

De acuerdo con la información recabada a través del Informe Anual de Evaluación y la Encuesta Institucional, así como de la información recabada por medio de las unidades responsables de los programas prioritarios, se presenta el desempeño en el avance y cumplimiento de las metas por cada uno de los PPN. Para efectos de la estructura del apartado, se incluyeron los principales hallazgos de cada uno de los programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.

### **Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

Se implementaron en la entidad a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2019, acciones de prevención social y equipamiento integradas en 7 metas, las cuales se focalizaron en la ejecución del «Programa Integral y Transversal para la Prevención de las Violencias y la Reconstrucción del Tejido Social» orientado a fomentar la cultura, el deporte y la prevención, así como la atención a grupos específicos para el tratamiento de la violencia y la delincuencia; así mismo se logró el equipamiento del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia (CESP) con diversos bienes materiales y artículos diversos; el fortalecimiento de la seguridad vecinal reportó un avance de 91.4%, en la cual fueron beneficiados 91 comités de seguridad vecinal, vinculación con el sector empresarial a través de 1,514 personas pertenecientes a 20 organismos del sector. Así mismo, se atendieron a 9 grupos de jóvenes organizados en pandillas.

Como parte del conjunto de metas implementadas en 2019, se llevó a cabo una estrategia para la prevención de la incidencia de conductas violentas en adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años, aspecto que contribuye a la reconstrucción del tejido social y el fomento de una vida sana, productiva y apegada a los valores, en el cual adicionalmente se canalizaron casos detectados en jóvenes por consumo de drogas o alcohol a la CONADIC (Comisión Nacional Contra las Adicciones y Comisión Estatal). A través de estas acciones se logró atender a 31,937 personas.

Se logró crear la Unidad Especializada de Atención a Víctimas en materia de género y violencia familiar a través del Proyecto de Prevención y Atención a la Violencia de Género. Finalmente con recursos del Financiamiento Conjunto de 2019, se logró ejecutar una campaña de difusión en medios de comunicación masiva con diversos mensajes alusivos al a prevención social de la violencia, números de emergencia, denuncia anónima y de atención a mujeres. Como resultado de la meta se capacitó a 25 policías en temas de género a través de un modelo de formación.

Se consolidó el Observatorio Ciudadano Estatal de Seguridad Pública del Estado estableciendo alianzas estratégicas con instituciones de educación superior para fortalecer la información presentada en la página web del Observatorio, así como la realización de trabajos de investigación en la materia. Esta actividad se encuentra cumplida al 100%, a través de 22 medios de prensa, 29 estaciones de radio y 6 canales de televisión.

Durante 2019 no se realizaron acciones de certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Con lo anterior, se registra que el CEPS en la entidad se encuentra conformado y en operación, el cual dispone de una plantilla de 64 funcionarios. En ese sentido, la entidad dispone de un Modelo de Seguridad Ciudadana; en ese aspecto, el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019 – 2024, se encuentra en proceso de aprobación y publicación por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Como parte de las acciones implementadas en el Marco del Modelo Homologado para la Operación y funcionamiento de los CEPS, se encuentran la aprobación de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios, la creación del CEPS, así como de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro

y la fundamentación estratégica del CESP, a través del diseño y próxima aprobación y publicación del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019 – 2024.

### **Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.**

En 2019 no se realizaron inversiones con recursos del Fondo para el presente subprograma. Sobre la operación del CJM en la entidad se reportó que se encuentra en operación con el 100% de sus áreas, el cual se encuentra en el municipio de Irapuato, Guanajuato, la plantilla del Centro, se conforma por 133 funcionarios, de los cuales no se programó capacitaciones en 2019 con recursos del Fondo, sin embargo, 14 elementos recibieron capacitación con otros recursos. A partir de 2018 el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guanajuato, cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional.

Fueron atendidas 15,012 mujeres desde la puesta en marcha del CJM en el estado, de las cuales 4,544 correspondieron a 2019; a nivel general, 8,812 mujeres presentaron una denuncia ante el Ministerio Público (MP) adscrito al CJM, de estas 2,624 correspondieron a 2019. Las denuncias que más se presentaron en el CJM fueron la violencia intrafamiliar con 1,718 casos, seguido del incumplimiento de obligaciones con 312, siendo estas las dos principales.

### **Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.**

Con relación a las metas de capacitación, se alcanzaron 17 de 23 metas programadas; la meta de cursos de formación inicial aspirantes para la Policía Estatal, se encontró cubierta, y cuyos recursos programáticos se encuentran ejercidos.

En cuanto a la metas de evaluación de competencias básicas de la función policial alcanzadas en 2019, estas correspondieron a 413 Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales; 82 evaluaciones de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria, mientras que las evaluaciones de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación fueron realizadas 329 de un total de 340 programadas.

## **Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza**

En cuanto a las metas de control de confianza, se cumplió con las evaluaciones programadas e incluso se registró que éstas fueron superadas por la entidad, en ese sentido, se fortalece significativamente el estado de fuerza evaluado en el estado, de manera que se logró alcanzar pertinentemente las metas de evaluación de control de confianza.

Sobre los elementos en activo de la Policía Estatal y del Sistema Penitenciario, se registró que la totalidad han sido evaluados a nivel general.

## **Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.**

Las principales acciones realizadas en el subprograma correspondieron a la contratación de pólizas de manteniendo preventivo y correctivo a equipos MATRA en la SSP. La cobertura de la Red de Radiocomunicaciones a nivel territorial fue de 48.87%, mientras que a nivel poblacional fue de 75.08%.

La disponibilidad de la Red correspondió al cuarto trimestre a 96.7%, dicha disponibilidad al tercer trimestre fue informada en el mes de octubre al Centro Nacional de Información. La entidad dispone de 3 sitios de repetición, los cuales se encuentran en operación en TDM, adicionalmente, no se registra el uso de sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada).

## **Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.**

Para el ejercicio fiscal 2019, no fueron asignados recursos del FASP a este subprograma. Por otra parte, el nivel de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia, correspondió a 99% al cierre del cuarto trimestre, dicho avance fue reportado al Centro Nacional de Información en el mes de octubre (hasta el 3er. trimestre) y enero (4to. trimestre).

A nivel general, el sistema de videovigilancia obtuvo la intervención en 6,375 casos delictivos en 2019. En ese aspecto, la entidad cuenta con 2,192 cámaras en 919 PMI, dichos equipos se

encuentran apegados a la Norma Técnica para la estandarización y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país.

Desde su puesta en marcha en 2017, se han tenido 14,572 casos delictivos en los que intervino el Sistema de Videovigilancia, de manera que, dicha operación del sistema se encuentra a cargo de 8 monitoristas, 2 por turno (4), los cuales tienen una duración de 12 horas.

### **Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia**

A nivel general, se realizaron inversiones en equipamiento de instalaciones de Procuración de Justicia e infraestructura para SSP en diversos municipios.

En las metas establecidas en Seguridad Pública, se realizaron diversas inversiones en equipamiento del personal, de manera que se alcanzaron 3 metas de 7 programadas en dicho rubro, siendo las camisolas, el pantalón y la playera, las que presentaron metas contratadas en proceso de entrega, al corte del mes de diciembre de 2019. Así mismo, las metas de prendas de protección fueron alcanzadas con relación a lo programado. Se registró la adquisición de 29 vehículos terrestres de 33 programados en 2019.

En cuanto al equipamiento programado para Seguridad Pública Municipal con recursos del Fondo en 2019, no se alcanzaron las 3 metas programadas, siendo las prendas de protección (Casco balístico) el equipamiento cuyo recursos se encuentra comprometido en el periodo, lo mismo que el chaleco balístico y vehículos que se encuentran contratados.

Sobre las metas asignadas al Sistema Penitenciario, no se logró alcanzar en su totalidad la adquisición de equipamientos, principalmente vestuarios de uniforme. Estas acciones se encuentran comprometidas y algunas en proceso de reprogramación.

### **Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.**

Durante 2019, no fueron entregados kit de primer respondiente con recursos del Fondo en la entidad. Con relación al equipamiento adquirido en 2019, este correspondió a un servicio de conducción de señales y a la adquisición de equipos GPS, los cuales fueron alcanzadas en su totalidad.

### **Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del proceso.**

En 2019, fueron solicitadas 70 evaluaciones de riesgo y fueron emitidas 64; a nivel global, existieron 5,567 imputados, de los cuales, 2,186 se les impuso prisión preventiva, 947 prisión no oficiosa, 1,909 se le impuso otra medida cautelar y 525 no se le impuso medida cautelar. En ese aspecto, 3,311 medidas cautelares se cumplieron en 2019.

En lo general, la entidad dispone de cuatro Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales, que se encuentran en los municipios de León, Irapuato, Celaya y Guanajuato, con cobertura en todos los municipios que conforman el Estado.

La UMECA en la entidad cuenta con 34 servidores(as) públicos que se desempeñan como evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar.

### **Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.**

Para el ejercicio fiscal 2019, el presente subprograma no recibió recursos; con relación a la atención por parte de los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019, correspondió a 34,544 procedimientos, en los cuales se atiende -al menos- a 2 usuarios en cada uno de dichos procedimientos.

Las Unidades de Atención Temprana en la entidad cuentan con 16 módulos distribuidos en el estado, así mismo, cuenta con una Coordinación Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (CMA) y cuatro Unidades Especializadas en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (UEMA); de manera que las Unidades de Atención Temprana se integran por 122 Ministerios Públicos Orientadores. Sobre los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos se conforman por 54 facilitadores de los cuales todos se encuentran certificados e inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

### **Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.**

Durante 2019, fueron alcanzadas las metas de capacitación inicial y de actualización relacionada con la operación dentro y fuera de los juzgados de oralidad. Asimismo, se convinieron metas relacionadas a uniformes para el equipamiento de la Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Con relación a los traslados realizados en 2019, estos correspondieron a 10,178; adicionalmente en la entidad existen 422 elementos que realizan la función de traslado y 422 la de seguridad en salas.

### **Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas**

Fueron incorporados (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019, 72 funcionarios en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV). En el presente ejercicio fueron atendidas 37,397 víctimas a través de la CEEAV.

En ese aspecto, la entidad cuenta con una CEEAV, misma que se conforma por 103 asesores jurídicos para la atención a víctimas. En 2019, fueron atendidas en la entidad 37,397 víctimas. Actualmente se dispone 228 agencias de ministerio público en la entidad federativa.

La entidad federativa cuenta con un Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Daño para la atención a víctimas, establecido en la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido

del Delito en el Estado de Guanajuato en su artículo 37. Por otra parte, se dispone de un Registro Estatal de Víctimas.

### **Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.**

Las principales metas del subprograma se orientaron para atender las principales necesidades contempladas en materia de equipamiento, que refuerzan la seguridad y operación de los Centros Penitenciarios. Se gestionó y entregó equipamiento para reforzar al personal de custodia, así como fortalecer la seguridad de los Centros Penitenciarios, entre otras acciones.

Durante 2019, se registraron 91 incidentes en los centros penitenciarios de la entidad, de los cuales 26 fueron en el Ce.Pre.So. Celaya, 22 en el Ce.Pre.Re.So. León y 21 en el Ce.Pre.Re.So. Valle de Santiago, siendo estos donde se registró mayor incidencia. Sobre los incidentes ocurridos en 2019, fueron básicamente «decomisos» con 86 casos, seguidos de 4 decesos y 1 ataque vía terrestre.

A nivel general, los 10 centros penitenciarios en la entidad disponen de sistemas de inhibición de señales operando. En cuanto a la capacidad instalada en los Centros Penitenciarios de la entidad, se registró que la población penitenciaria total corresponde a 6,039 personas, mientras que la capacidad instalada es de 6,020 personas, con lo cual se puede afirmar que se encuentran a la capacidad máxima, cuando menos en 9 de los 10 Centros, principalmente en el correspondiente a Irapuato, Gto.

### **Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.**

La entidad cuenta con una Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes, cuyo nombre en el Estado de Guanajuato, es la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Con relación al personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado guía técnico, la entidad cuenta con 92 guías técnicos que requieren de dicha capacitación de un total de 127.

El CEIA en la entidad dispone de un programa de atención de adicciones, mismo que se encuentra en proceso de certificación por el CENADIC. En ese aspecto, para diagnosticar y atender el consumo de adicciones, al ingresar al Centro de Internamiento, se realizan entrevistas clínicas, psicológicas y médicas, las cuales arrojan el tipo de adicción y la temporalidad del consumo, posteriormente se le ingresa al programa contra las adicciones.

El Centro cuenta con área para logar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima, así como áreas para alojar a mujeres en internamiento.

Para tender las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso, la entidad dispone de personal interdisciplinario para realizar el seguimiento y supervisión de las obligaciones impuestas en medida cautelar y de las condiciones para la suspensión condicional del proceso, así como para realizar las entrevistas a los adolescentes y evaluar los riesgos procesales.

En materia de infraestructura, se realizó el suministro e instalación de una reja de acero y concertina de navajas en el Centro para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, acción que se encuentra al 50% de avance.

### **Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.**

La entidad cuenta con 6 Centros Penitenciarios acreditados por la por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA), mientras que 4 están en proceso de renovación, de manera que en la entidad todos los centros penitenciarios se encuentran acreditados.

## **Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos**

Con relación a las metas alcanzadas en 2019 con recursos del Fondo, esta correspondió al mantenimiento del Sistema IBIS, así mismo, se registraron 33 perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas, fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019, los cuales, han sido enviados a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República. En ese tenor, se ingresaron al Sistema IBIS 21,255 casquillos y 5,568 balas en 2019, por otra parte, se recibieron 90,294 solicitudes periciales recibidas, se realizaron 6,914 dictámenes.

Fueron realizadas 372 necropsias a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2019.

Con relación la Red IBIS, actualmente la entidad no se encuentra conectada a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República, dado que se encuentra conectada a la red del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La entidad cuenta con 5 SEMEFOS, categoría 2 en buenas condiciones. En 2019, no se realizaron inversiones con recursos del fondo en materia de infraestructura.

### **Subprograma de Sistema Nacional de Información.**

Como parte de las metas del ejercicio 2019 en la entidad, se realizaron inversiones en las bases de datos de criminalística y personal de seguridad pública, con un monto de \$38,710,293.28, específicamente en mandamientos judiciales, registro de vehículos robados y recuperados, así como en la base de datos de registro de incidencia delictiva.

Con relación a la problemática presentada en las bases de datos, se identificó que el Registro de Vehículos Robados y Recuperados ha presentado problemas de interconexión.

### **Subprograma de Registro Público Vehicular.**

Con relación a las metas alcanzadas con recursos del Fondo en 2019, la colocación de constancias de inscripción y actualización del parque vehicular en el estado, el cual se logró colocar 13,188 constancias, mientras la meta convenida fue de 5,000, así como la instalación de 5 módulos de verificación física.

Se ha fortalecido la operatividad del subprograma con la adquisición de diversos equipamientos, software y equipo informático. Para mantener en operación los módulos móviles y físicos, se realizaron contrataciones de personal de honorarios con recursos del Fondo. Por otra parte, la entidad no cuenta con arcos lectores.

En la entidad se han inscrito al REPUVE, 27,051 vehículos y 19,789 constancias de inscripción colocadas. En este aspecto, los módulos de verificación cuentan con una capacidad promedio mensual de 2,880 vehículos, sin embargo, no se han puesto vehículos a disposición de la autoridad competente.

### **Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.**

En 2019 no fueron asignados recursos del Fondo para el presente subprograma.

Sobre las llamadas de emergencia al 9-1-1 que se recibieron durante el año 2019, se registró que 1,348,450 llamadas fueron reales, mientras que 3,782,619 llamadas fueron falsas o improcedentes.

De acuerdo con el registro de las llamadas de emergencia recibidas en el número 911, el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento correspondió a 24 minutos 34 segundos.

Sobre las llamadas de denuncia anónima que se recibieron en 2019, 10,692 fueron reales y 98,516 fueron falsas o improcedentes, registrando en total 109,208 llamadas al 089 en la entidad.

A nivel general, se han recibido 18,566,122 llamadas de emergencia al 911 en la entidad, de los cuales el promedio de respuesta desde la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad fue de 29:16 (histórico) y 3,874,688 llamadas al 089, desde la puesta en marcha de dichos números de atención.

### **Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.**

Con relación a este subprograma, en 2019 no fueron asignados recursos por parte del Fondo. Por otra parte, fueron atendidos en el año 10 casos en la UECS, de los cuales se asociaron 35 víctimas, así mismo, fueron detenidas 5 personas, 5 judicializadas y 5 vinculadas a proceso, así como 2 en juicio y 7 con sentencia condenatoria.

Se observó que las UECS cuentan con las áreas de atención a víctimas (área médica, psicológica y jurídica). Con relación a las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2019, se encontró que fueron detenidas 70 personas con el sistema tradicional, mientras que con el sistema procesal penal acusatorio fueron detenidas 63 personas, 35 con auto de formal prisión, 23 vinculadas a proceso, 22 con sentencia condenatorio del sistema tradicional y 43 del sistema procesal penal acusatorio.

### **Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.**

Con recursos de 2019, fueron realizadas acciones como pláticas de prevención, ciberpatrullaje, registro de reportes ciudadanos y elaboración de material preventivo para la difusión de internet.

A nivel general, en el ejercicio 2019, fueron recibidos 227 reportes ciudadanos en las Unidades de Policía Cibernética (UPC), relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético, así

mismo, fueron realizadas 28 acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético por las UPC.

En lo general, la entidad cuenta con la UPC la cual dispone de 9 elementos. Desde su puesta en operación, la UPC en la entidad ha recibido 294 reportes ciudadanos, de los cuales, 227 fueron en 2019 y 67 en 2018.

Actualmente no se han generado nuevas líneas de investigación en colaboración con otras unidades de policía, así mismo, no se han identificado alguna amenaza o ataque y/o incidente de seguridad informática.

### **Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas**

Con recursos del FASP 2019, se realizaron inversiones en vestimentas de protección para el personal operativo para la investigación de hechos delictivos.

En la entidad se presentaron 2,849 casos de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019, de las cuales la totalidad iniciaron carpetas de investigación. En 2019 no se realizaron registros en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas.

Durante 2019, fueron localizadas 2,526, personas, de las cuales 2,418 corresponden a personas reportadas y localizadas durante 2019, y 108 corresponde a personas localizadas cuyos reportes corresponden a años anteriores.

La entidad cuenta actualmente con 1,747 personas desaparecidas o no localizadas, así como 17 desaparecidas.

## **Seguimiento y Evaluación de los Programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)**

Las principales acciones realizadas por el presente rubro de gasto, corresponden a las acciones de evaluación del FASP en la entidad, mediante la aplicación de la Encuesta Institucional 2019 y el Informe Estatal de Evaluación, que permiten recabar información de valor para la toma de decisiones sobre el ejercicio de gasto de los recursos del Financiamiento Conjunto.

El área de Planeación y Evaluación del SESESP, dispone un procedimiento enfocado en el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones aplicadas al Fondo, con lo cual se logra el monitoreo de acciones de mejora en la entidad con relación al FASP.

## **Apartado VII** Recomendaciones

# **Capítulo 9**

### **Determinación de las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora en materia de Desempeño 2019**

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el  
Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

## **Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en materia de Desempeño para el FASP 2019 en Guanajuato.**

A continuación se incluyen las principales recomendaciones derivadas del análisis de los principales hallazgos en el estudio, de manera que se integraron áreas de oportunidad puntuales para el ejercicio de los recursos del Fondo en la entidad.

- En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP 2019, se observó que el indicador de propósito se focaliza en las metas de profesionalización convenidas, con lo cual su utilidad como indicador de eficacia del fondo es limitado, ya que sólo mide un bloque de metas (profesionalización), con lo cual, el indicador no logra medir a cabalidad los objetivos centrales del fondo. En ese aspecto, se recomienda que en el ámbito intergubernamental se gestione la mejora dicho indicador, permitiendo un mejor seguimiento y lectura de la matriz en el nivel de propósito.
- Se recomienda gestionar a nivel intergubernamental la mejora del indicador de componente de la MIR del Fondo, para que incluya cuando menos un indicador de componente para cada programa o subprograma en el cual se haya ejercido recursos en el ejercicio fiscal, puesto que dichos indicadores miden el desempeño de los entregables del Fondo, siendo estos los productos o servicios relevantes que provee.  
Lo anterior se deriva del análisis del indicador de componente que se limita a medir el porcentaje de elementos del estado de fuerza que cuentan con evaluaciones de control de confianza vigentes con relación al estado de fuerza total en la entidad, esto limita el análisis de eficiencia de los recursos del fondo que se ejercen a los diversos componentes en los cuales se canalizan los recursos.
- Se recomienda gestionar a nivel intergubernamental la mejora del indicador de actividad de la MIR del Fondo, ya que se observó que dicho indicador mide el ejercicio de los recursos en el año fiscal, dejando de lado la medición de las acciones sustantivas y operacionales que conllevan a la generación de componentes.
- Se recomienda gestionar interinstitucionalmente que los Proyectos de Inversión de cada PPN, mejoren e incluyan el diagnóstico del problema ya que se registró que estos no

cuentan con una adecuada determinación del problema y justificación del mismo con base en la Metodología del Marco Lógico, de manera que, permitan mejorar la orientación hacia los resultados cada una de las acciones y metas programáticas del fondo.

- Es recomendable que se realicen esfuerzos intergubernamentales e interinstitucionales para vincular mayores recursos a las acciones programáticas relacionadas con la atención de los delitos con mayor incidencia y crecimiento en la entidad, como es el homicidio doloso, el secuestro, robo a casa habitación, vehículos y extorción.
- Dada la complejidad de los factores que influyen en la incidencia delictiva y sus diversas manifestaciones, se recomienda que las acciones programáticas para su disminución contemplen intervenciones o acciones presupuestales del fondo para las instituciones de seguridad pública de los municipios, con lo cual, se fortalezca la acción policial en los delitos de dicho ámbito.
- Se recomienda realizar acciones de monitoreo sobre los ASM 2019, con el objeto de documentar el avance y conclusión de las acciones de mejora planificadas y que se encuentran en curso, de manera que se permita contar con evidencia de la atención de los ASM.

## **Bibliografía**

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). Proyecto de Inversión - Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos. Guanajuato, Gto.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). Proyecto de Inversión - Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. Guanajuato, Gto.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). Proyecto de Inversión - Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional. Guanajuato, Gto.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes. Guanajuato, Gto.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza. Guanajuato, Gto.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Guanajuato, Gto.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). Proyecto de Inversión - Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal. Guanajuato, Gto.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). Proyecto de Inversión - Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Guanajuato, Gto.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). Proyecto de Inversión - Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. Guanajuato, Gto.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). Proyecto de Inversión - Red Nacional de Radiocomunicación. Guanajuato, Gto.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). Proyecto de Inversión - Registro Público Vehicular. Guanajuato, Gto.*

*Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Guanajuato. (2019). Proyecto de Inversión - Sistema Nacional de Información. Guanajuato, Gto.*

*Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. (2019). Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Guanajuato. Guanajuato, Gto.*

*Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019. Diario Oficial de la Federación, 85.*

*Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2019). Informe Anual de Evaluación 2019. Guanajuato, Gto.*

*Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2019). Encuesta Institucional 2019. Guanajuato, Gto.*

### **Fuentes bibliográficas:**

- *Lineamientos generales de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.*
- *Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal. CONEVAL 2007.*
- *Guía práctica para la evaluación de impacto. Raquel Bernal. Univ. de los Andes. 2012.*
- *Guión de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.*
- *Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment. Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21.*
- *International Principles For Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21(1),*
- *Sitio web de la International Association of Impact Assessment (IAIA, Asociación Internacional de Evaluación de Impactos)*
- *Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco. Índice delictivo CIDAC. Centro de*

*investigación para el desarrollo AC.*

- *101 conceptos para entender la inseguridad. CIDAC 2012.*
- *México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.*
- *El sistema procesal penal y acusatorio oral en México. Carlos Montes Nanni. Investigador de la Dirección General de Estudios Legislativos: Política y Estado, del Instituto Belisario Domínguez.*
- *Evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Myriam Cardozo, Revista de Administración Pública. 2000.*
- *Mandatory impact evaluation. www.thelancet.com Vol 375 January 30, 2010.*
- *Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. Mario Garza Salinas. INAP.*
- *Indicadores de la Seguridad Pública en México. Arturo Alvarado Mendoza. Sept. 2012.*
- *Guía para el Diseño de indicadores. SHCP 2010.*
- *Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.*
- *INEGI. Estadísticas poblacionales. www.inegi.org.mx*
- *Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Centro nacional de prevención del delito con participación ciudadana. 2012.*
- *Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. ILPES, CEPAL. 2009.*
- *Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP 2009.*
- *Medición del desempeño. ICMA 2010.*
- *Elementos para la construcción de una política de estado para la seguridad y justicia en democracia. UNAM 2011.*
- *Diagnóstico Social. Mary Richmond. Editorial Siglo 2005.*
- *Evaluación de Programas Sociales. Guillermo Briones, Trillas tercera edición 2006.*

## Glosario

- ACA.- Asociación de Correccionales de América*
- ASM.- Aspectos Susceptibles de Mejora*
- AVL.- Localización Vehicular Automatizada*
- CBFP.- Competencias Básicas de la Función Policial*
- CEAV.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas*
- CEEAV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas*
- CEIA.- Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes*
- CEPS.- Centro Estatal de Prevención Social*
- CESP.- Consejo Estatal de Seguridad Pública*
- CJM.- Centro de Justicia para la Mujer*
- CNI.- Centro Nacional de Información*
- CONEVAL.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*
- CUP.- Certificado Único Policial*
- CUIP.- Clave Única de Identificación Policial*
- DGPYRS.- Dirección General de Prevención y Reinserción Social*
- DISE.- Dirección de Informática, Sistemas y Estadística*
- DSP.- Dirección de Seguridad Privada*
- DSPM.- Dirección de Seguridad Pública Municipal*
- FASP.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública*
- FGEG.- Fiscalía General del Estado de Guanajuato*
- IBIS.- Sistema Integrado de Identificación Balística*
- IEEMA.- Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes*
- IFCPP.- Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial*
- LGE.-Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación*
- MASC .- Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal*
- MASC.- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias*
- MIR.- Matriz de Indicadores de Resultados*

*PEP.- Policía Estatal Preventiva*

*PPN.- Programa con Prioridad Nacional*

*REPUVE.- Registro Público Vehicular*

*RNPSP.- Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública*

*SEMEFO .- Servicio Médico Forense*

*SESESP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública*

*SESNSP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*

*SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público*

*SJP. - Sistema de Justicia Penal*

*SSP.- Secretaría de Seguridad Pública*

*SyE.- Seguimiento y Evaluación de los Programas*

*UAT.- Unidad de Atención Temprana*

*UECS. - Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro*

*UMECAS. - Unidades de Medidas Cautelares*

*UPC.- Unidades de Policía Cibernética*

# Anexos

## Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019

### Principales resultados para el estado de Guanajuato



# Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

ENVIPE

INEGI 2019

Estado de Guanajuato



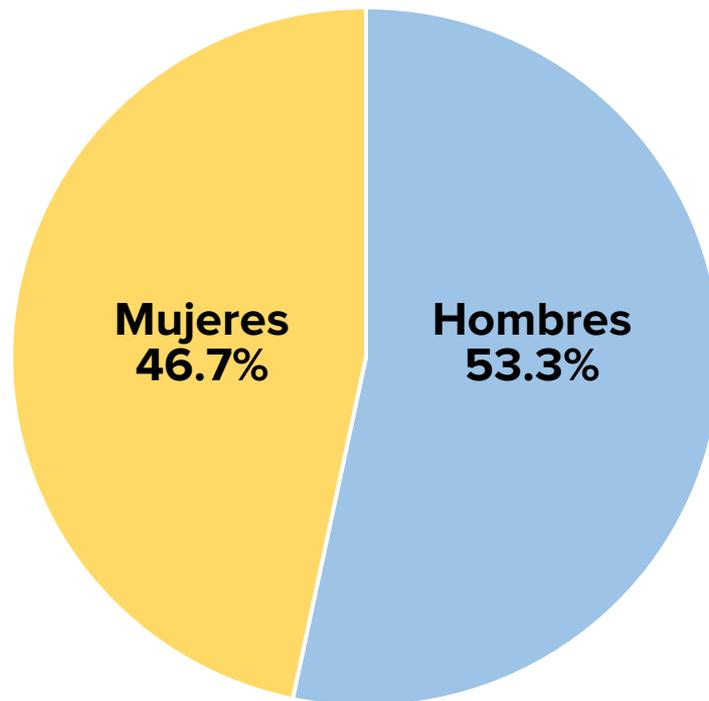
# Nivel de victimización

ENVIPE  
INEGI 2019

Estado de Guanajuato

# Nivel de victimización

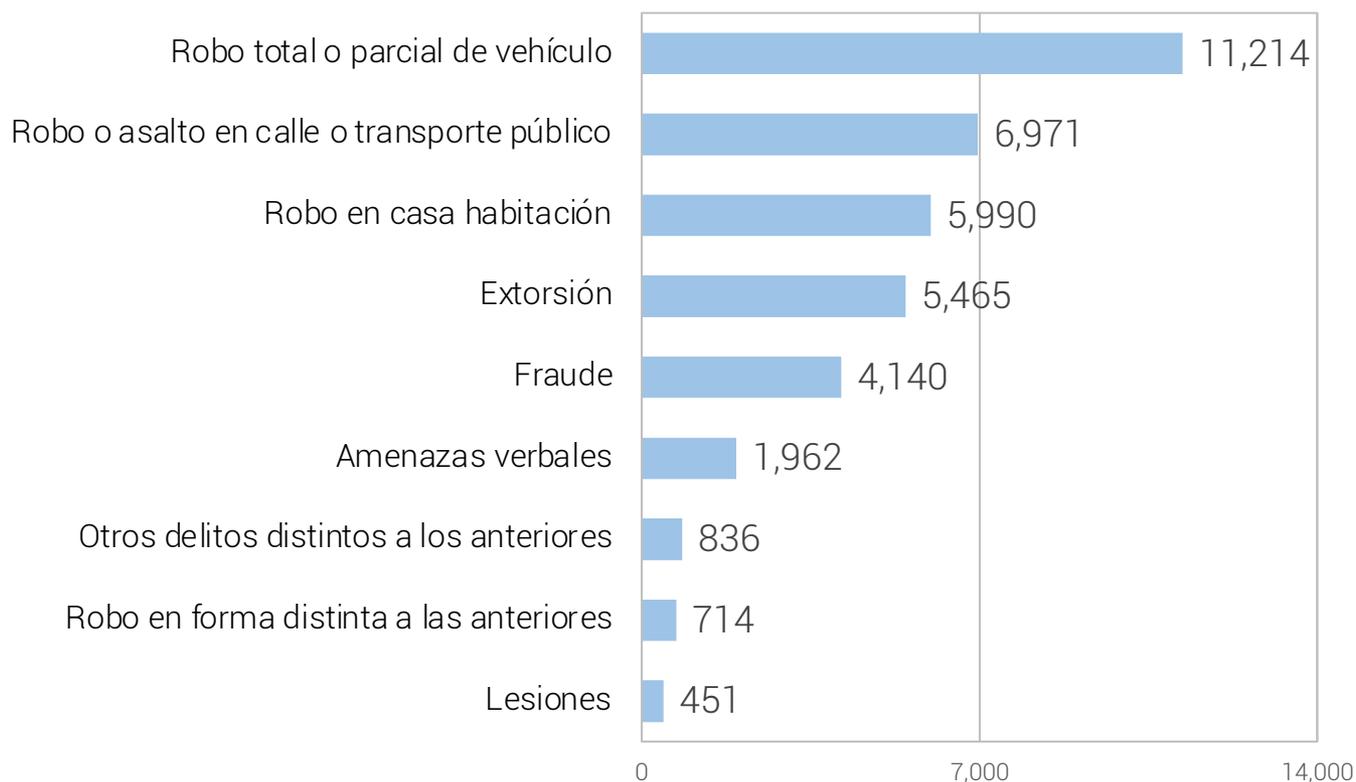
Tasa de prevalencia delictiva en la entidad federativa,  
según sexo de la víctima



Base: La tasa de prevalencia para el estado de Guanajuato es de 27,191.

# Nivel de victimización

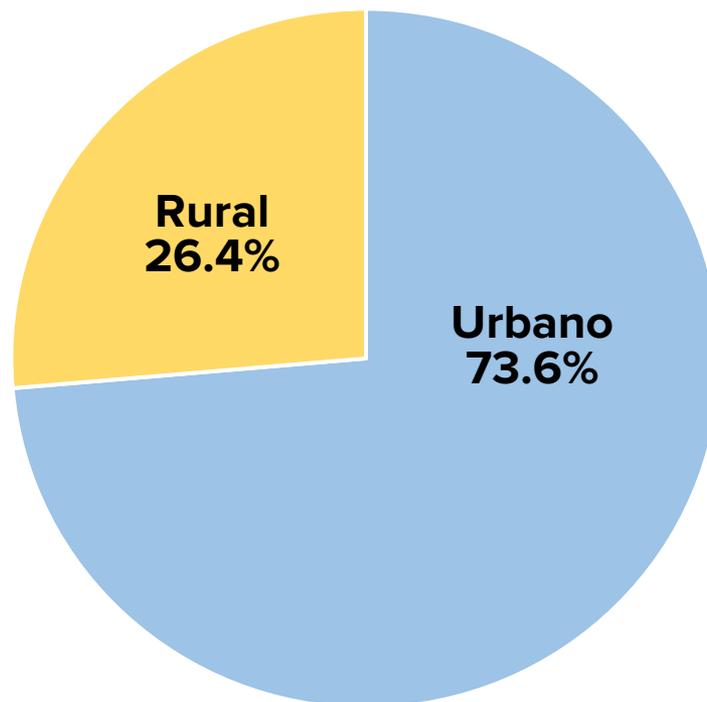
## Tasa de prevalencia delictiva en la entidad federativa, según tipo de delito



Base: La tasa de prevalencia para el estado de Guanajuato es de 27,191.

# Nivel de victimización

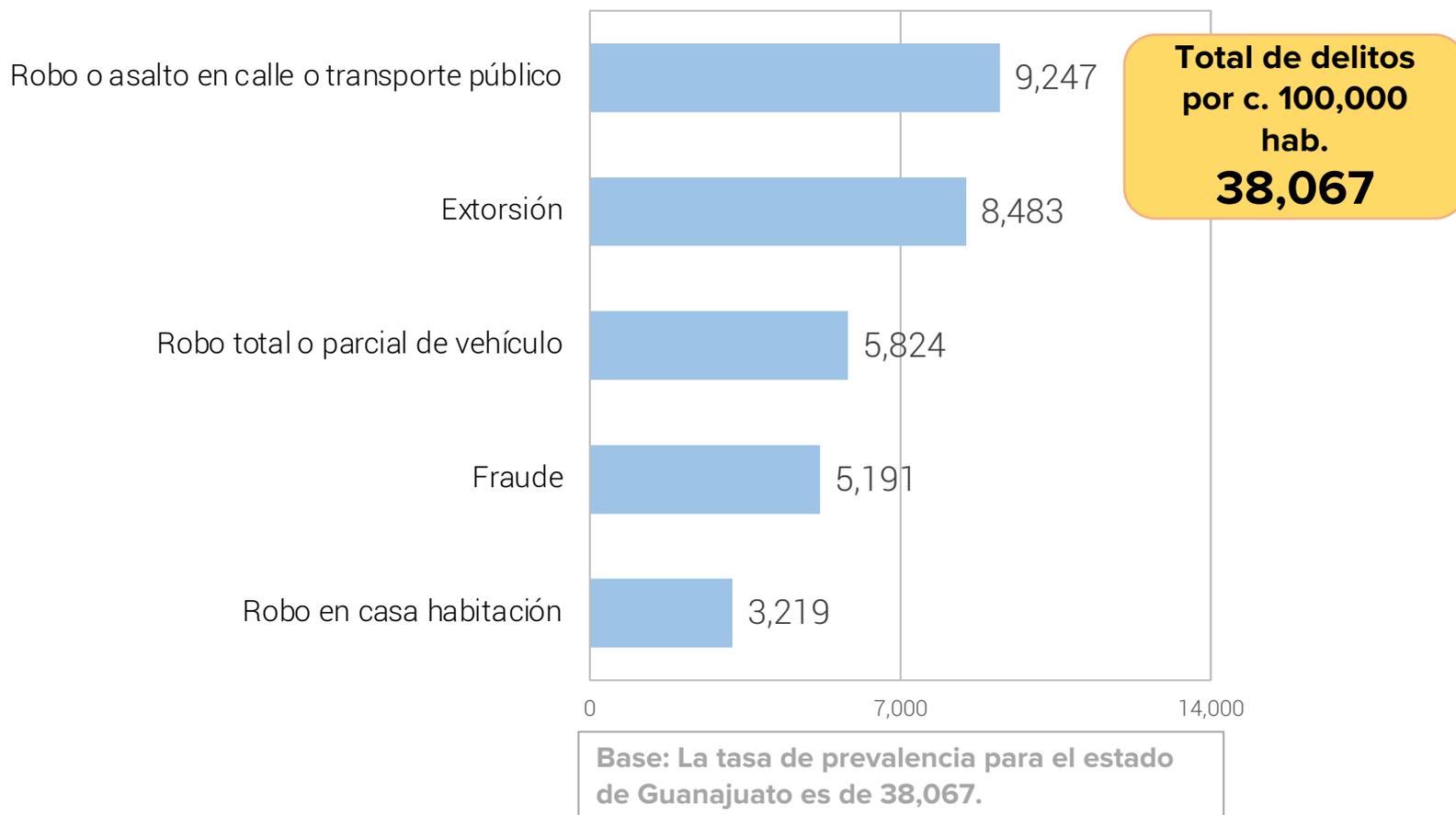
## Tasa de prevalencia delictiva en la entidad federativa, según dominio



Base: La tasa de prevalencia para el estado de Guanajuato es de 27,191.

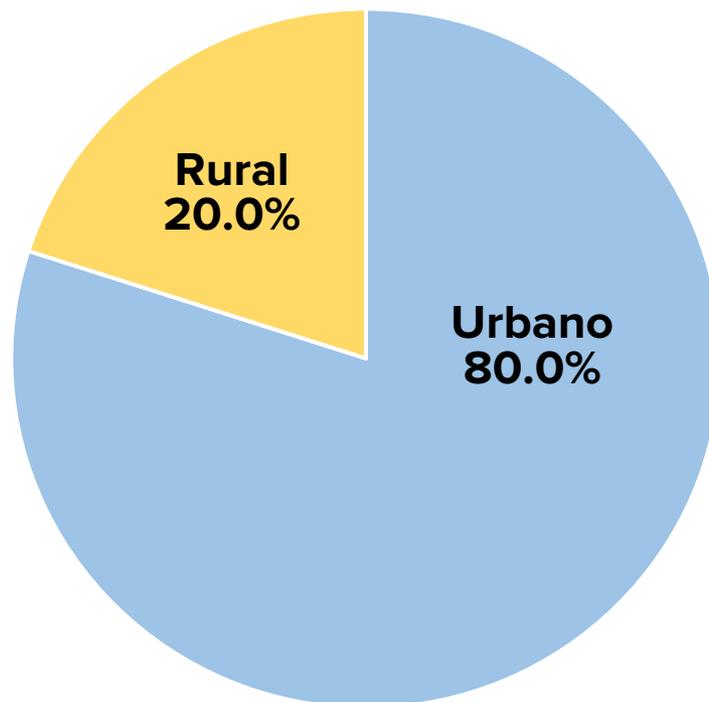
# Nivel de victimización

## Tasa de incidencia delictiva de ocurrencia en la entidad federativa y los cinco delitos más frecuentes



# Nivel de victimización

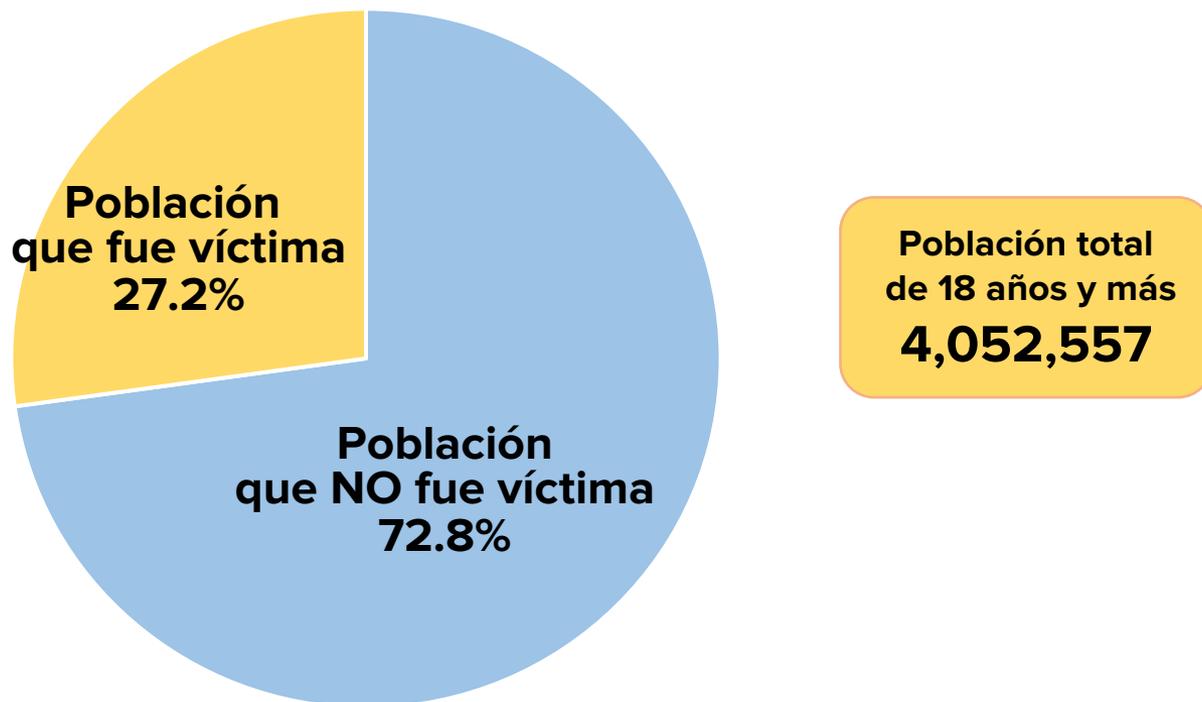
Tasa de incidencia delictiva de ocurrencia en la entidad federativa, según dominio



Base: La tasa de prevalencia para el estado de Guanajuato es de 38,067.

# Nivel de victimización

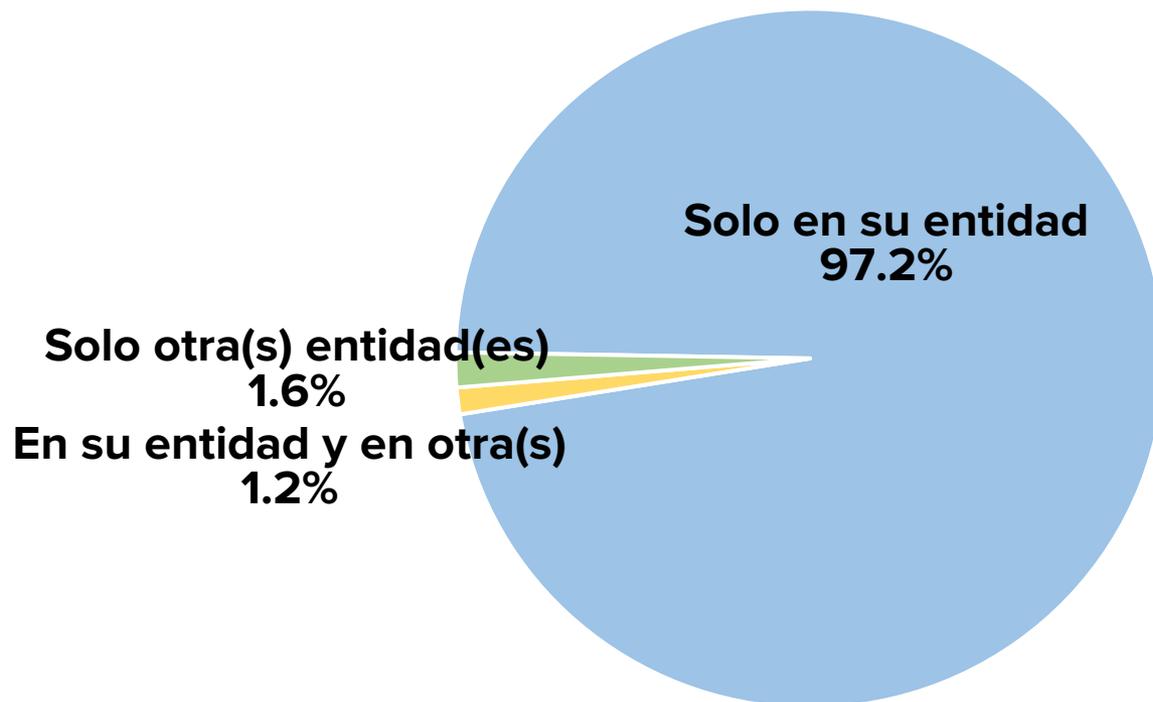
## Población en la entidad federativa que fue víctima de algún delito



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.

# Nivel de victimización

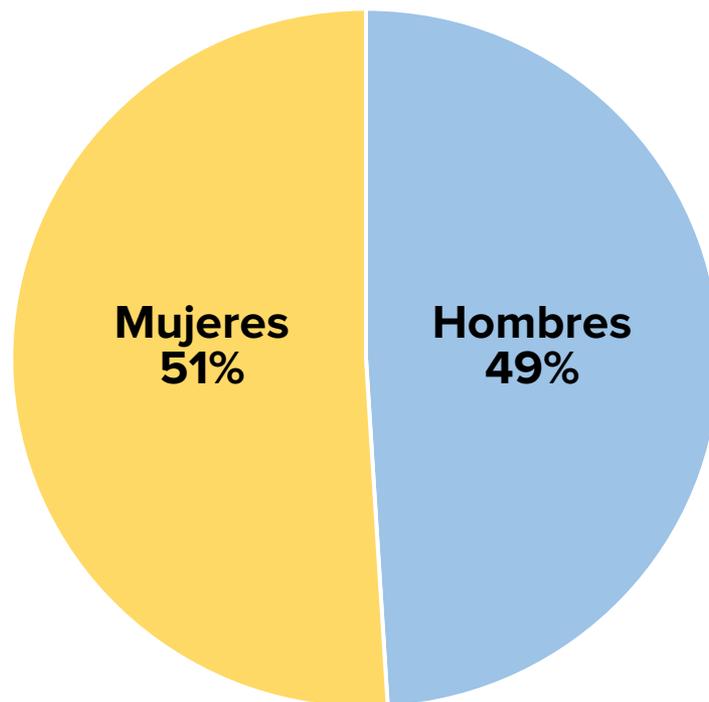
## Víctimas, según lugar de victimización



Base: 27.2% de la población que fue víctima de algún delito.

# Nivel de victimización

## Víctimas, según sexo de la víctima



Base: 27.2% de la población que fue víctima de algún delito.

# Nivel de victimización

## Víctimas en la entidad federativa por delitos declarados y promedio de delitos por víctima según sexo

Víctimas				
Hombres		Mujeres		Total
540,154	49.0%	561,784	51.0%	1,101,938
Delitos declarados				
Hombres		Mujeres		Total
758,363	49.9%	760,880	50.1%	1,519,243
Promedio de delitos por víctima				
Hombres		Mujeres		Total
1.4		1.4		1.4

Base: 27.2% de la población que fue víctima de algún delito.

# Nivel de victimización

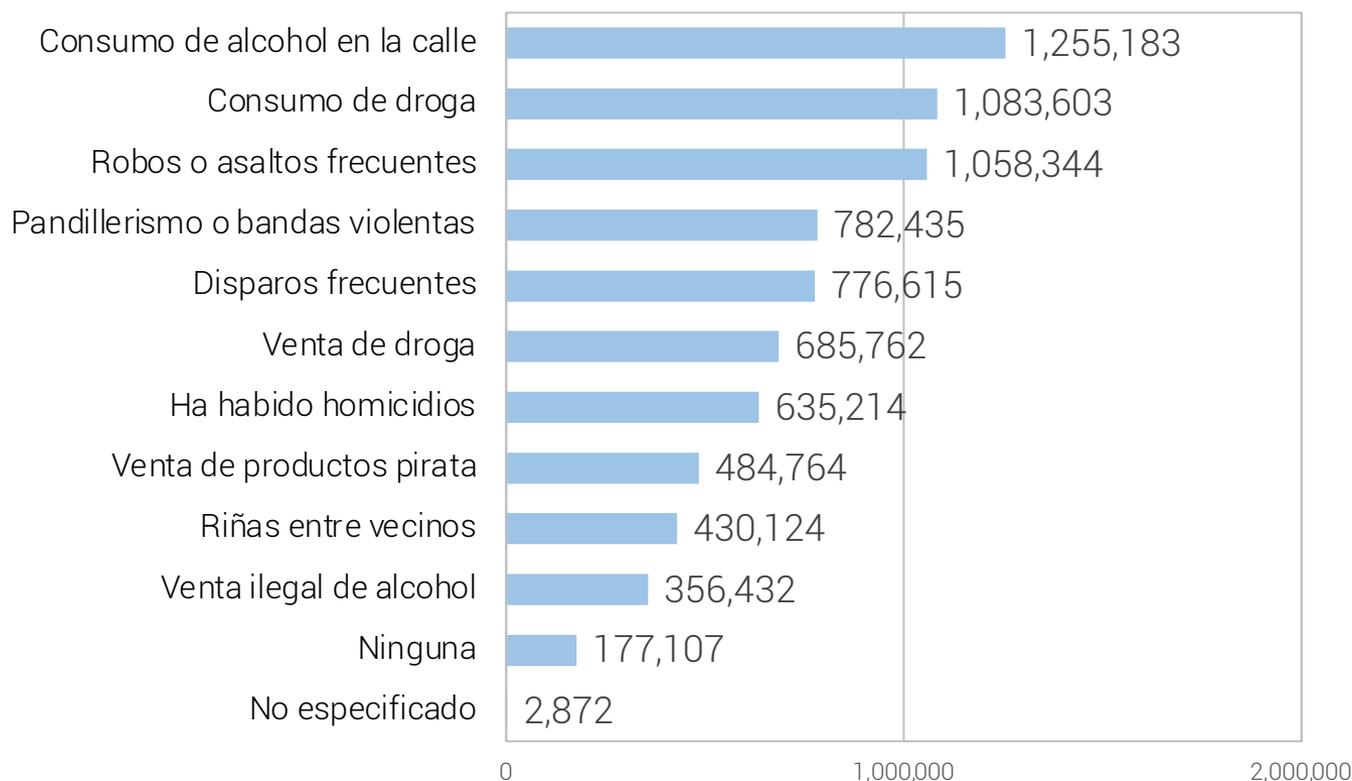
**Población de 18 años y más en la entidad federativa y las diez conductas delictivas o antisociales que se reportan con mayor frecuencia, según conocimiento de la ocurrencia de las mismas en los alrededores de su vivienda**



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.

# Nivel de victimización

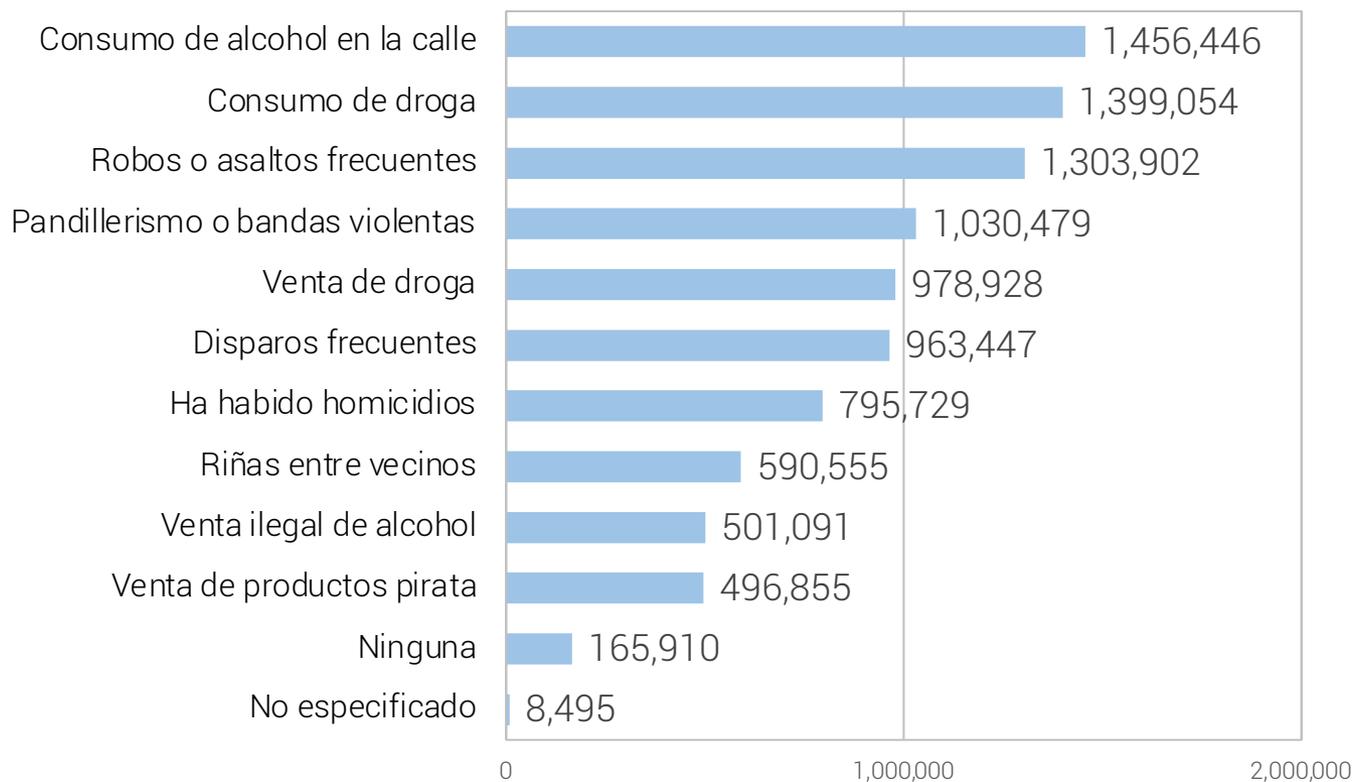
**Población MASCULINA de 18 años y más en la entidad federativa y las diez conductas delictivas o antisociales que se reportan con mayor frecuencia, según conocimiento de la ocurrencia de las mismas en los alrededores de su vivienda**



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.

# Nivel de victimización

**Población FEMENINA de 18 años y más en la entidad federativa y las diez conductas delictivas o antisociales que se reportan con mayor frecuencia, según conocimiento de la ocurrencia de las mismas en los alrededores de su vivienda**



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.



# Caracterización del delincuente

ENVIPE  
INEGI 2019

Estado de Guanajuato

# Caracterización del delincuente

Delitos en los que la víctima estuvo presente, según número de delincuentes



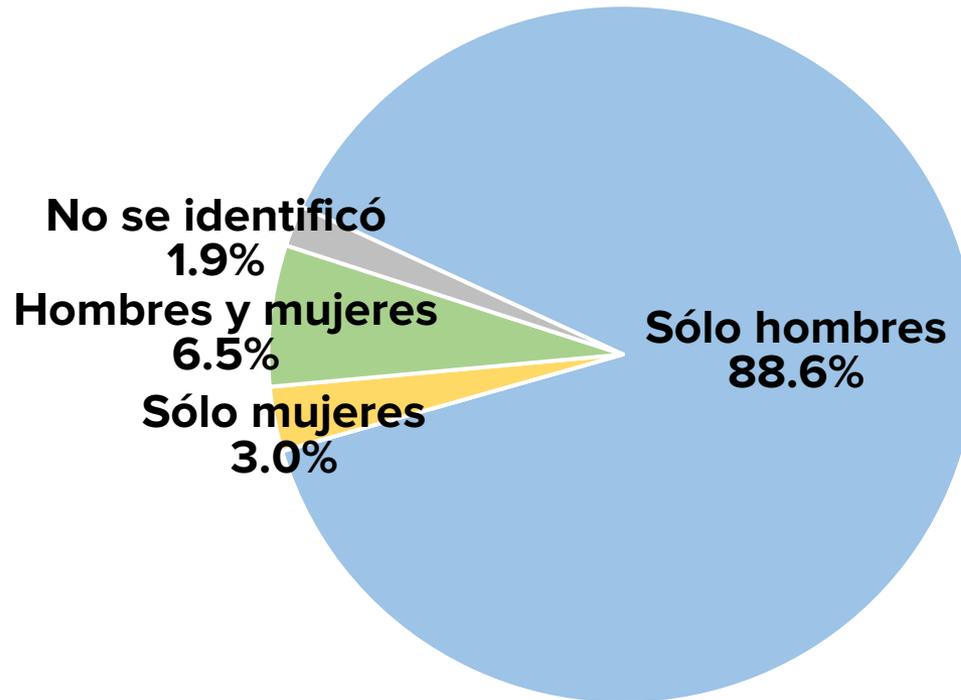
Delitos donde la víctima estuvo presente  
**852,056**

Tasa promedio del número de delincuentes que participaron en un acto delictivo  
**1.7**

Base: 100% de las víctimas.

# Caracterización del delincuente

Distribución porcentual de los delitos donde la víctima estuvo presente y pudo identificar el sexo de los delincuentes

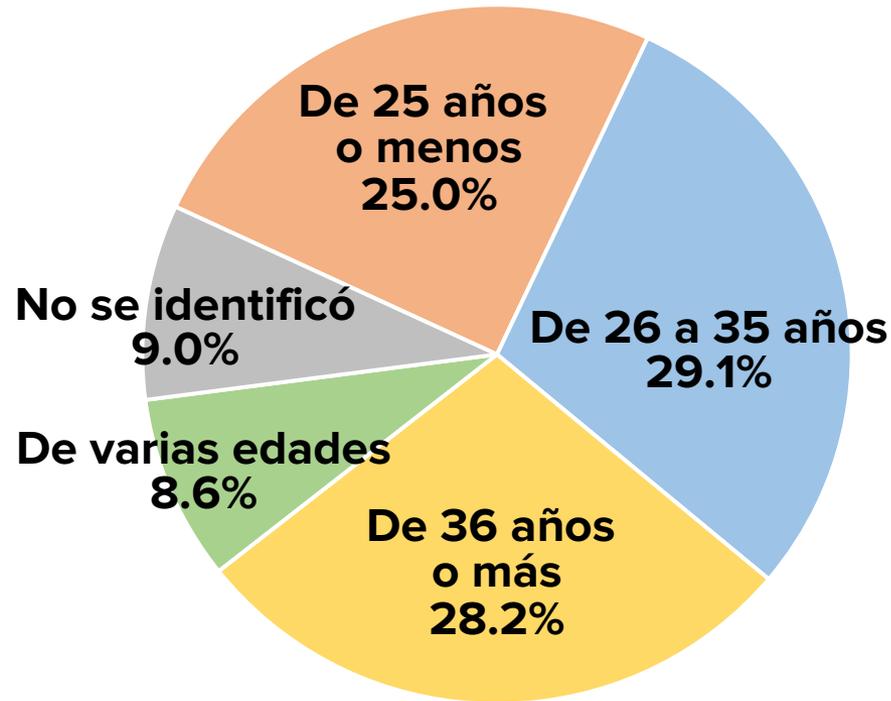


Delitos donde la víctima estuvo presente  
**852,056**

Base: 100% de las víctimas.

# Caracterización del delincuente

Distribución porcentual de los delitos donde la víctima estuvo presente y pudo identificar la edad de los delincuentes

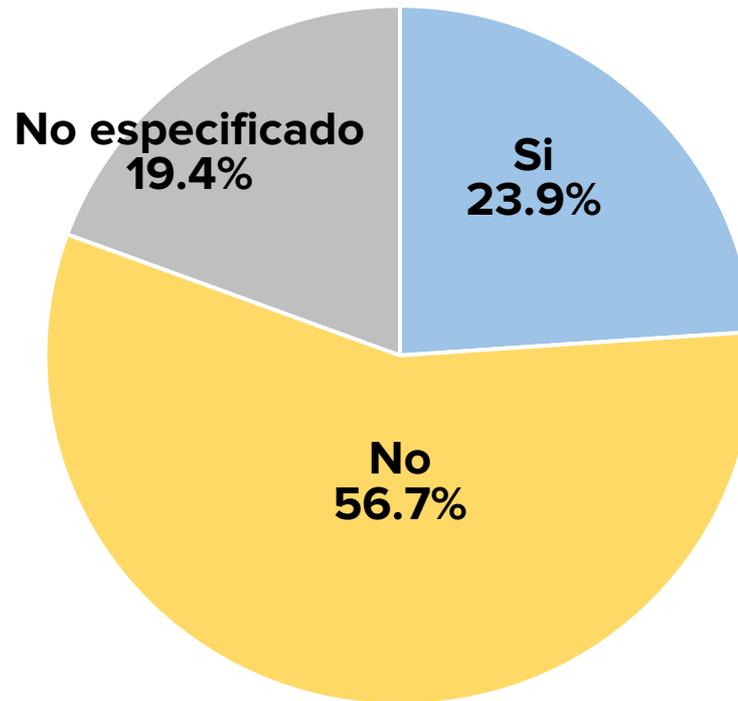


Delitos donde la víctima estuvo presente  
**852,056**

Base: 100% de las víctimas.

# Caracterización del delincuente

Distribución porcentual de los delitos donde la víctima estuvo presente y pudo percibir que el delincuente estaba bajo los efectos del alcohol o drogas

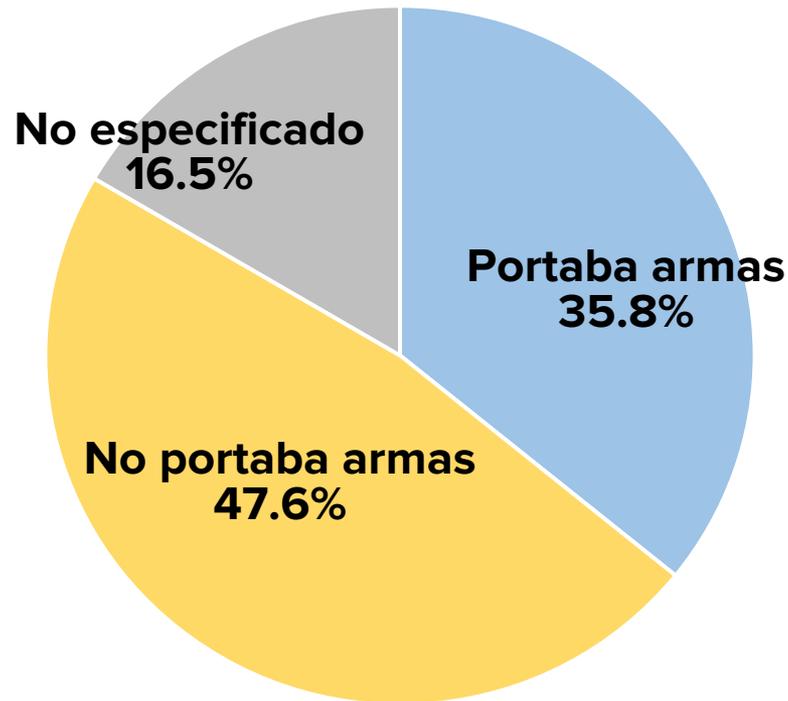


Delitos donde la víctima estuvo presente  
**852,056**

Base: 100% de las víctimas.

# Caracterización del delincuente

Distribución porcentual de los delitos donde la víctima estuvo presente y pudo identificar portación de armas

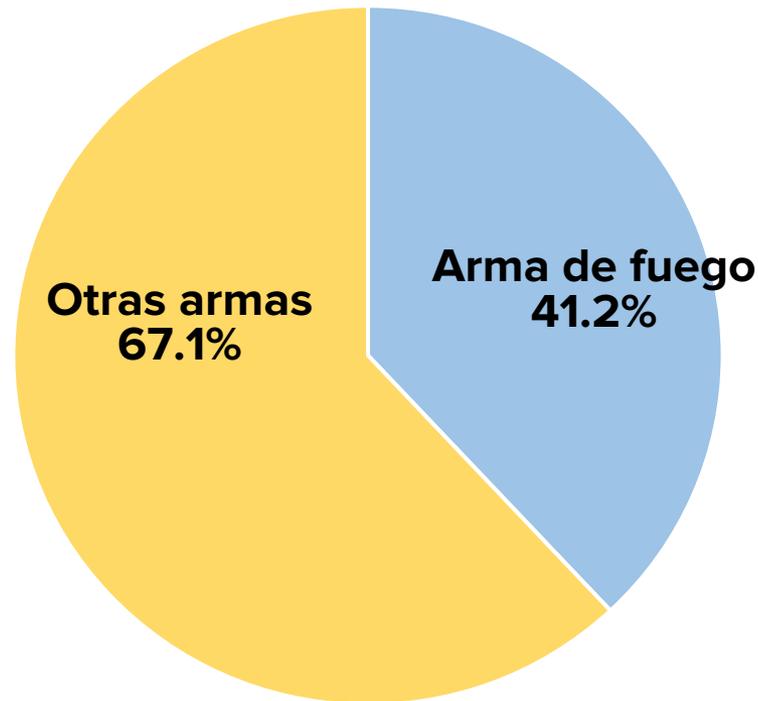


Delitos donde la víctima estuvo presente  
**852,056**

Base: 100% de las víctimas.

# Caracterización del delincuente

Distribución porcentual de los delitos donde la víctima estuvo presente y pudo identificar portación de armas



Base: 35.8% de los delitos donde se portaba armas.



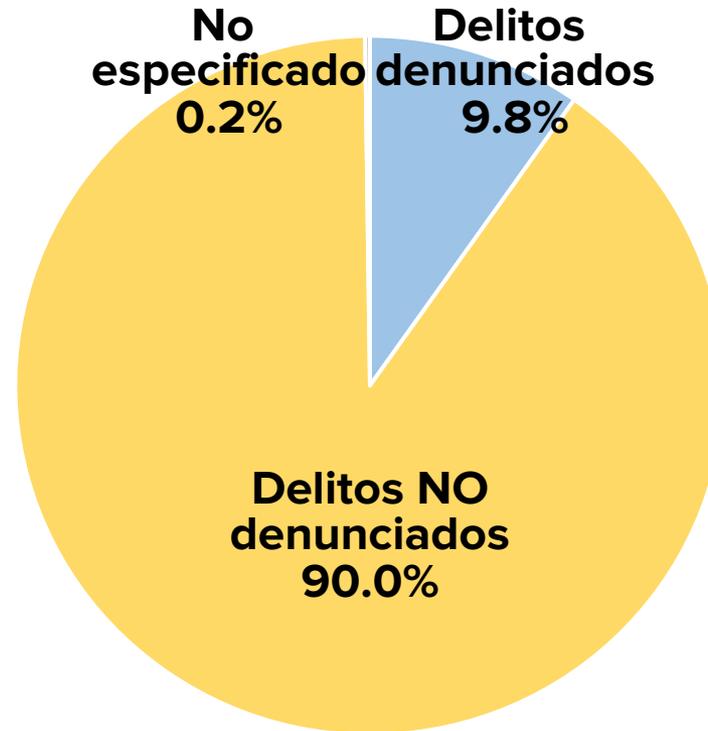
# Denuncia del delito

ENVIPE  
INEGI 2019

Estado de Guanajuato

# Denuncia del delito

## Delitos ocurridos, según condición de denuncia ante el Ministerio Público

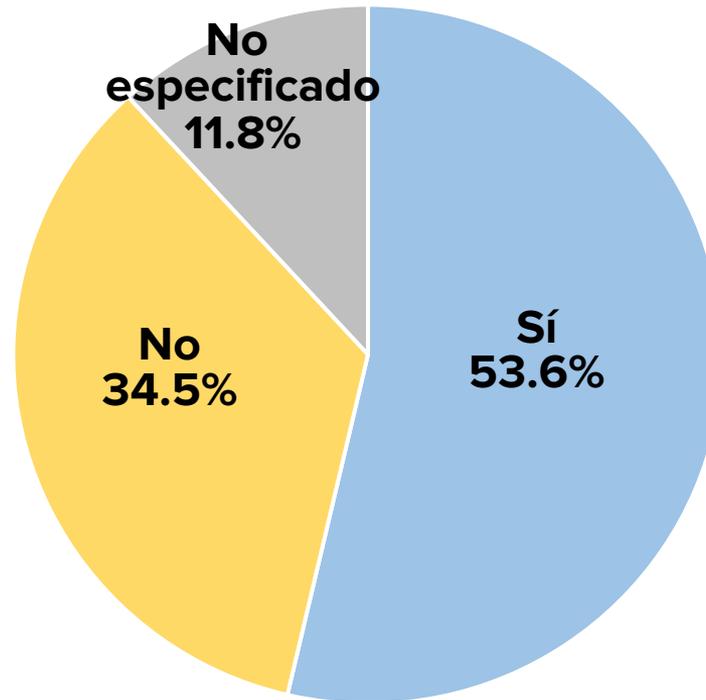


Número de delitos ocurridos  
**1,542,707**

Base: 100% de las víctimas.

# Denuncia del delito

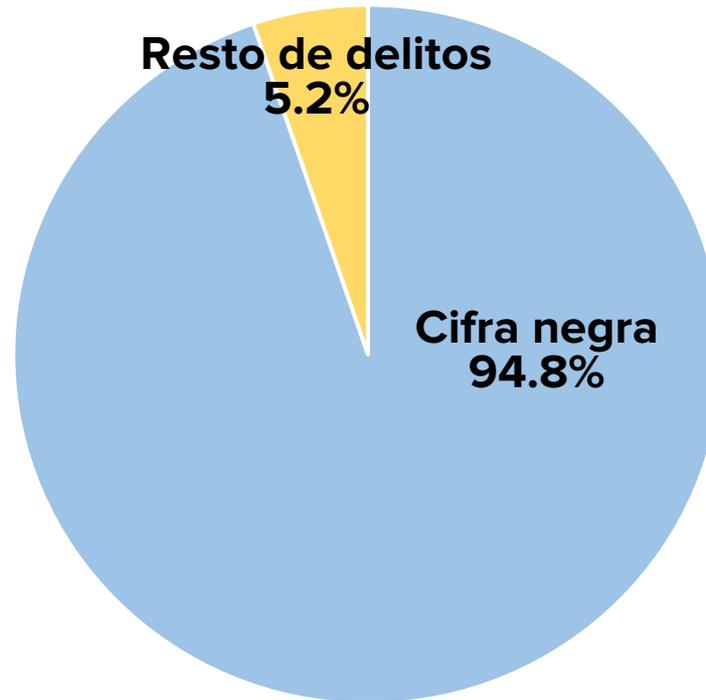
¿Se inició una averiguación previa o carpeta de investigación?



Base: 9.8% de los delitos denunciados.

# Denuncia del delito

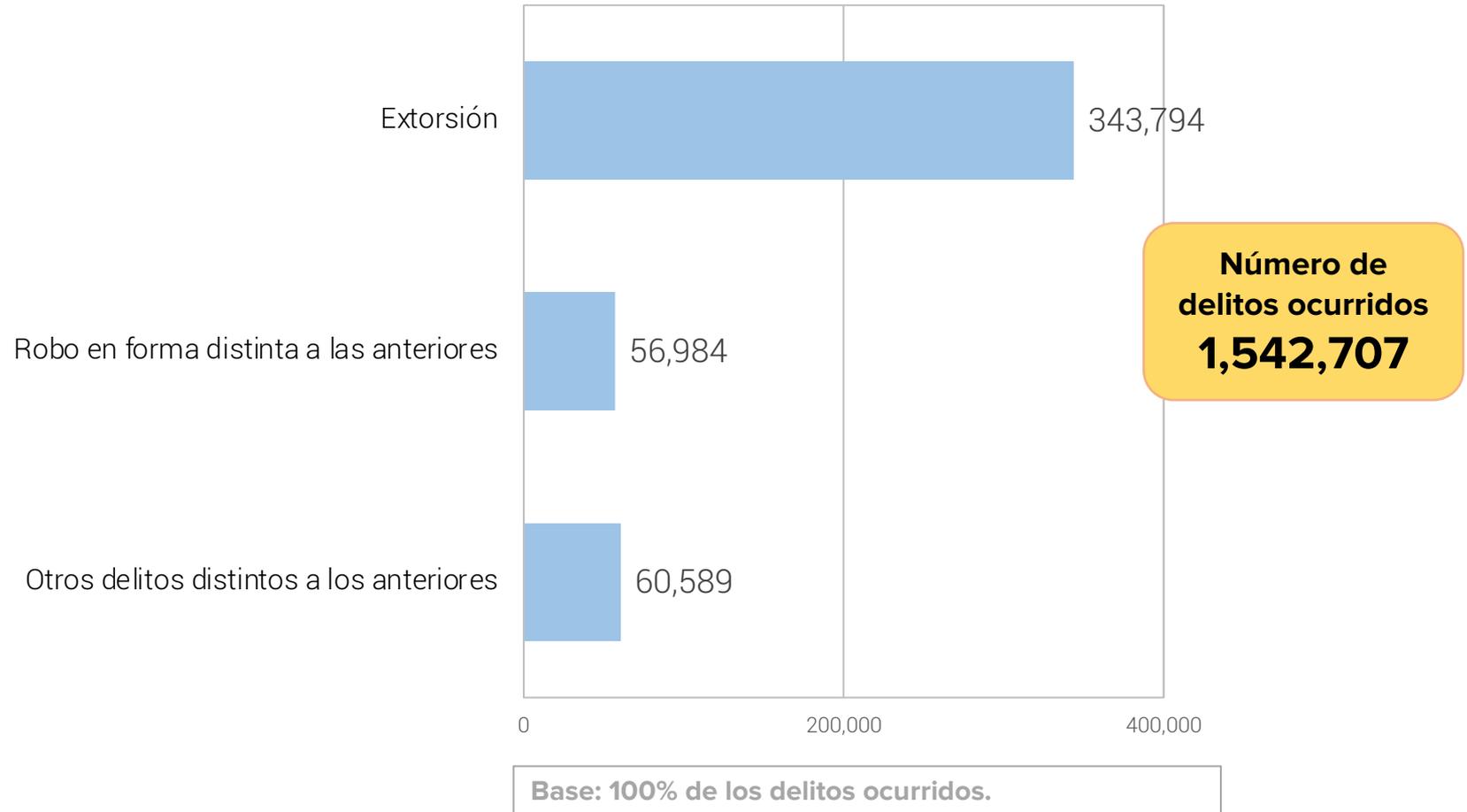
## Delitos ocurridos según cifra negra<sup>1</sup>



Base: 100% de los delitos ocurridos. 1: Se calcula como la razón de los delitos no denunciados más los delitos denunciados sin averiguación previa o carpeta de investigación más aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició averiguación previa o carpeta de investigación, entre el total de delitos por cien.

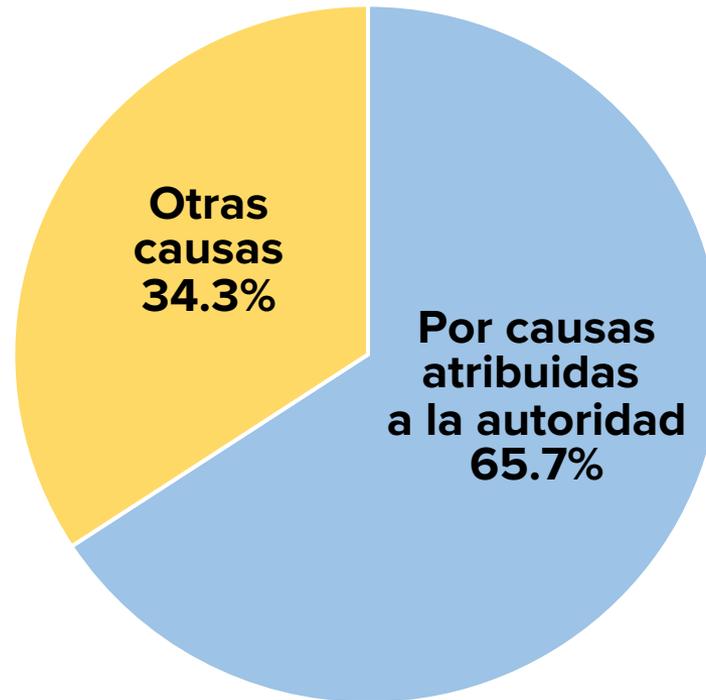
# Denuncia del delito

Tres delitos reportados con mayor frecuencia:



# Denuncia del delito

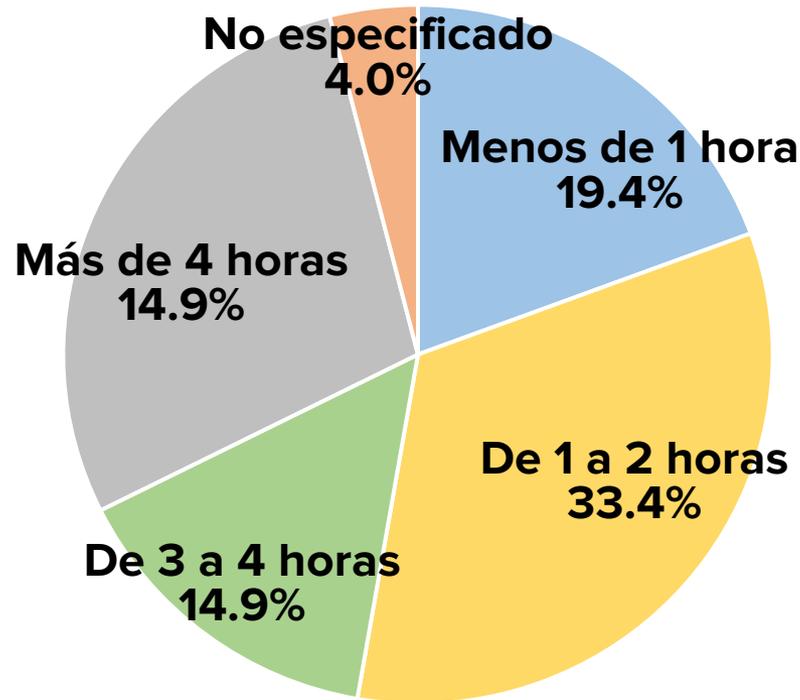
## Delitos no denunciados, según causas de la no denuncia



Base: 90.0% de los delitos NO denunciados.

# Denuncia del delito

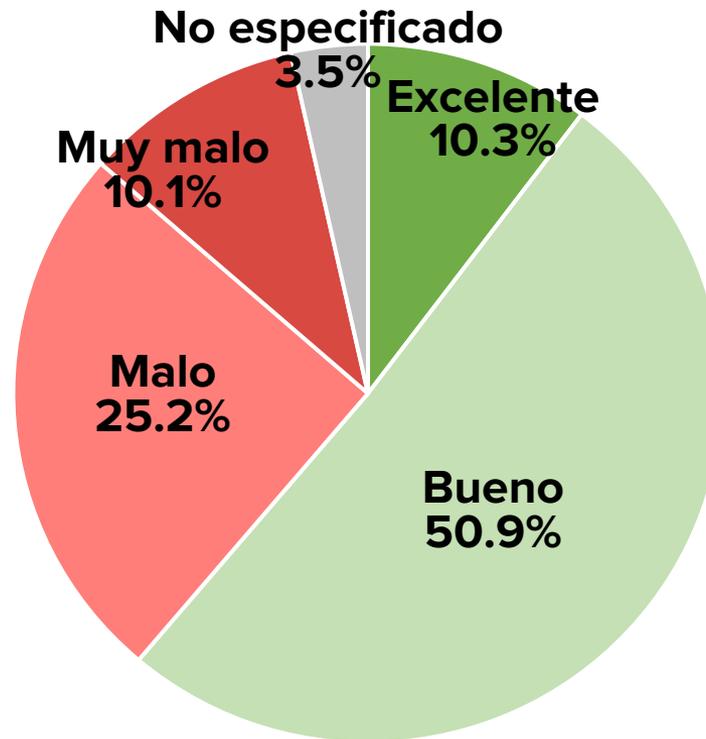
Delitos denunciados, según el tiempo promedio dedicado a denunciarlo ante el Ministerio Público



Base: 9.8% de los delitos denunciados.

# Denuncia del delito

**Delitos denunciados, según percepción sobre el trato recibido durante el proceso de denuncia**



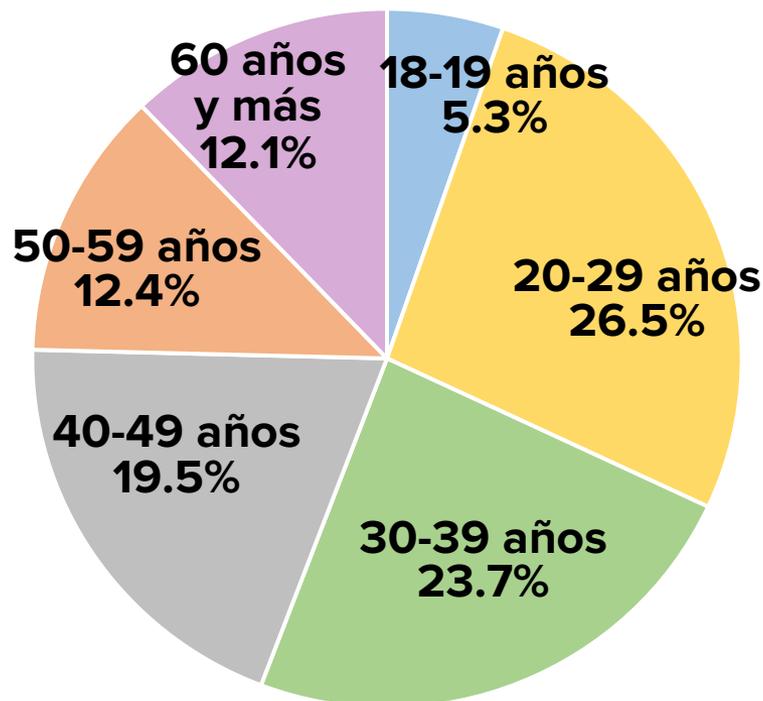
Base: 9.8% de los delitos denunciados.



# Características de las víctimas de delito, los delitos y los daños

# Características de las víctimas de delito, los delitos y los daños

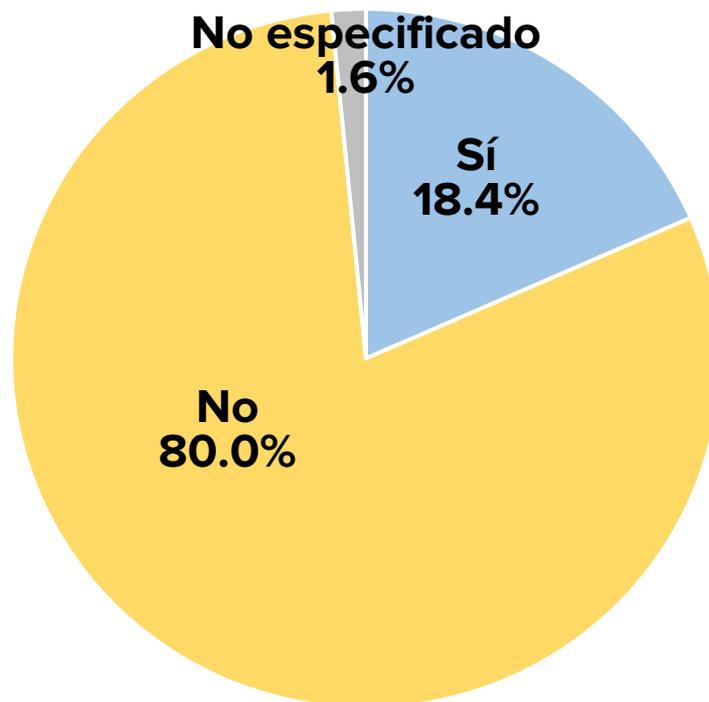
**Población de 18 años y más que fueron víctimas, según grupo de edad**



Base: 27.2% de la población que fue víctima de algún delito.

# Características de las víctimas de delito, los delitos y los daños

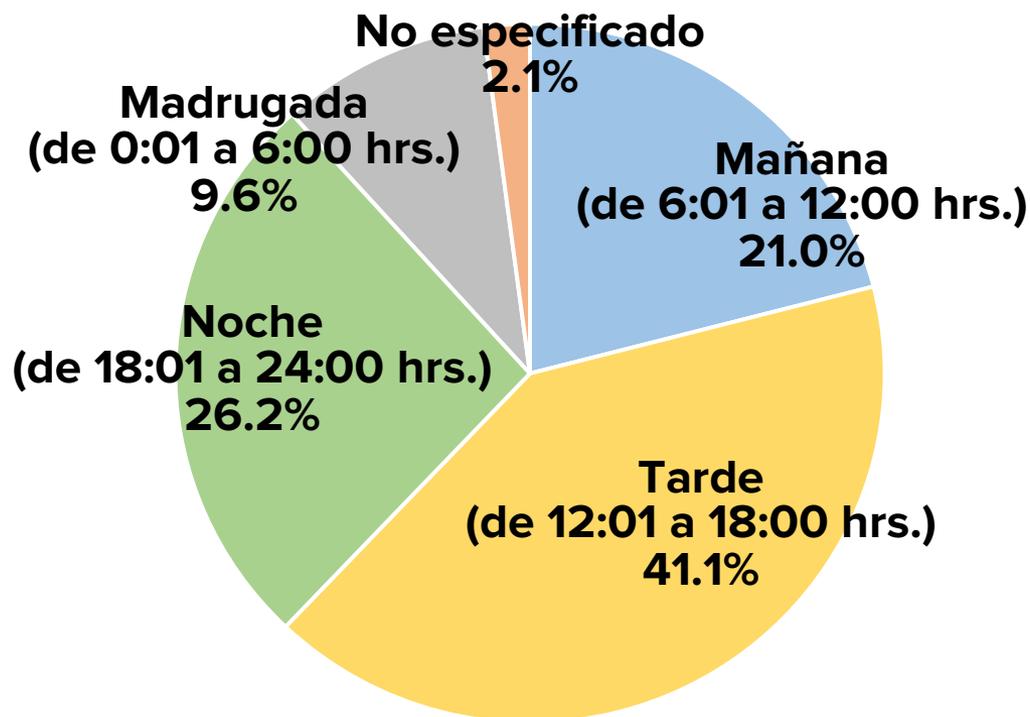
Delitos donde la víctima estuvo presente, según condición de agresión física



Base: 27.2% de la población que fue víctima de algún delito.

# Características de las víctimas de delito, los delitos y los daños

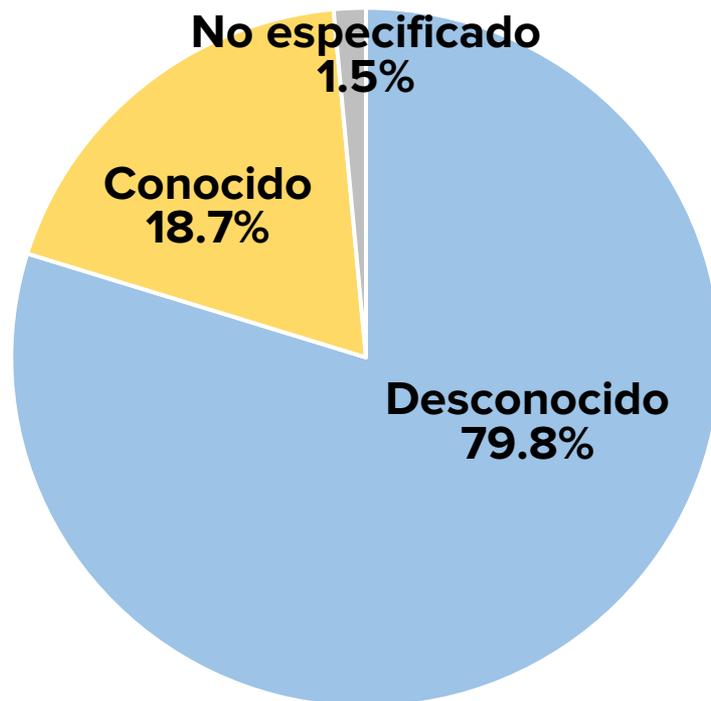
Delitos ocurridos, según el horario en que se cometieron



Base: 100% de los delitos ocurridos.

# Características de las víctimas de delito, los delitos y los daños

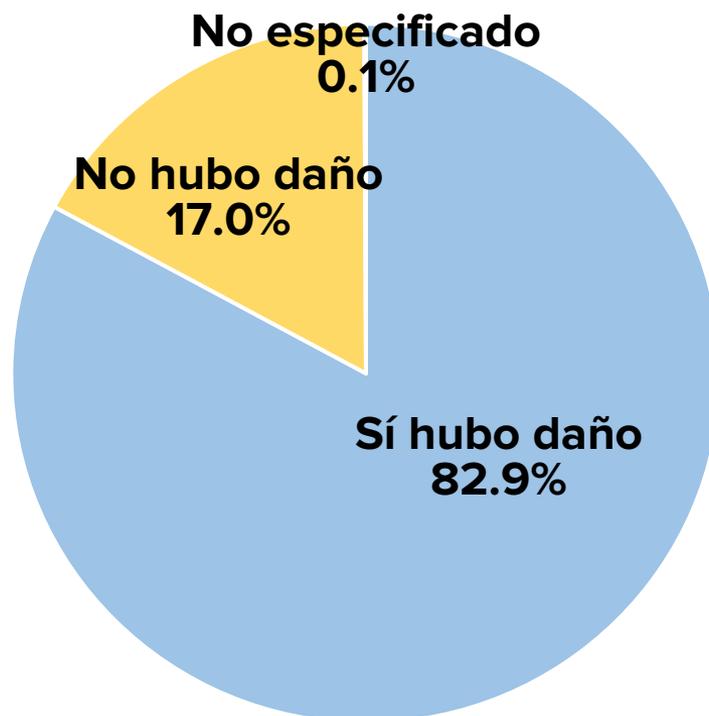
Delitos donde la víctima estuvo presente, según condición de vínculo con el delinciente



Base: 27.2% de la población que fue víctima de algún delito.

# Características de las víctimas de delito, los delitos y los daños

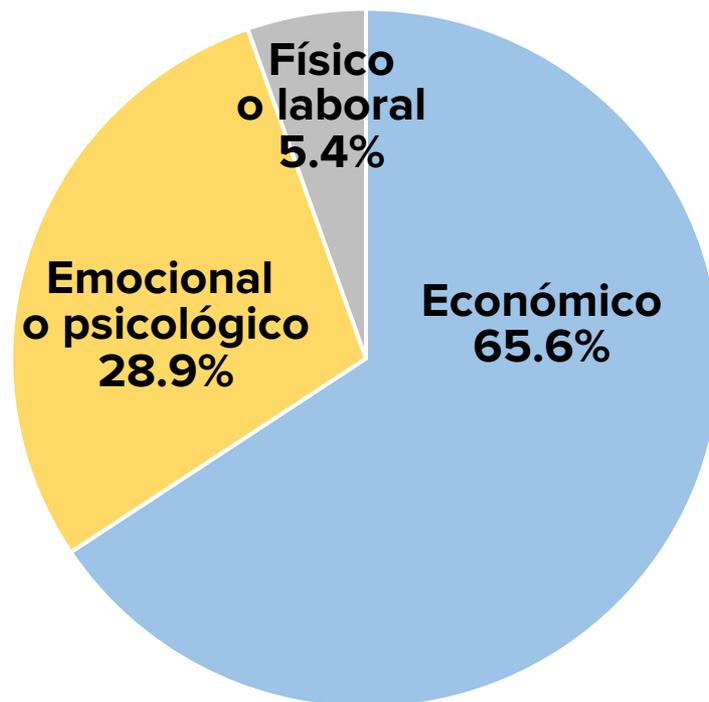
## Delitos ocurridos, según condición de daño



Base: 100% de los delitos ocurridos.

# Características de las víctimas de delito, los delitos y los daños

## Delitos ocurridos, según tipo de daño



Base: 82.9% de los delitos ocurridos donde si hubo daño.



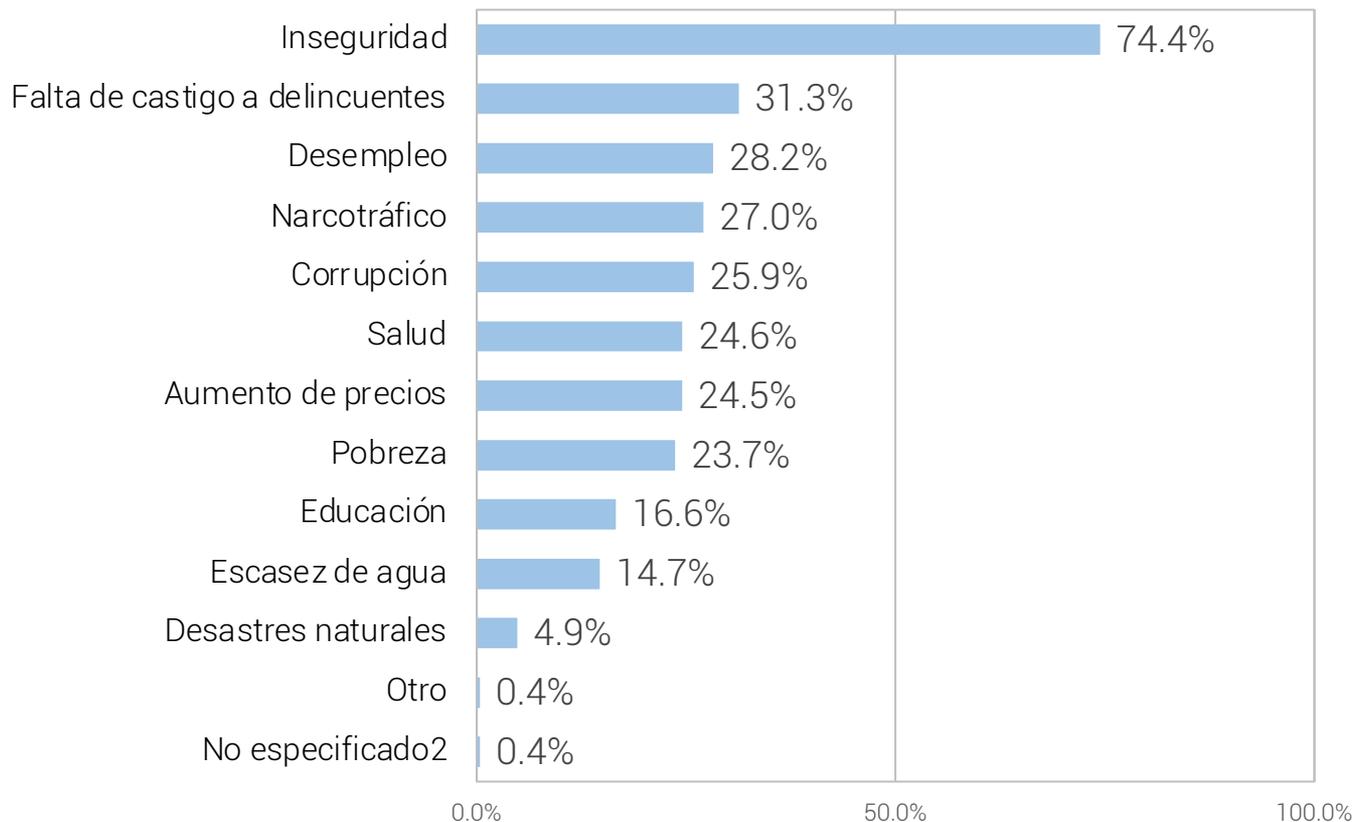
# Percepción sobre la seguridad pública

ENVIPE  
INEGI 2019

Estado de Guanajuato

# Percepción sobre la seguridad pública

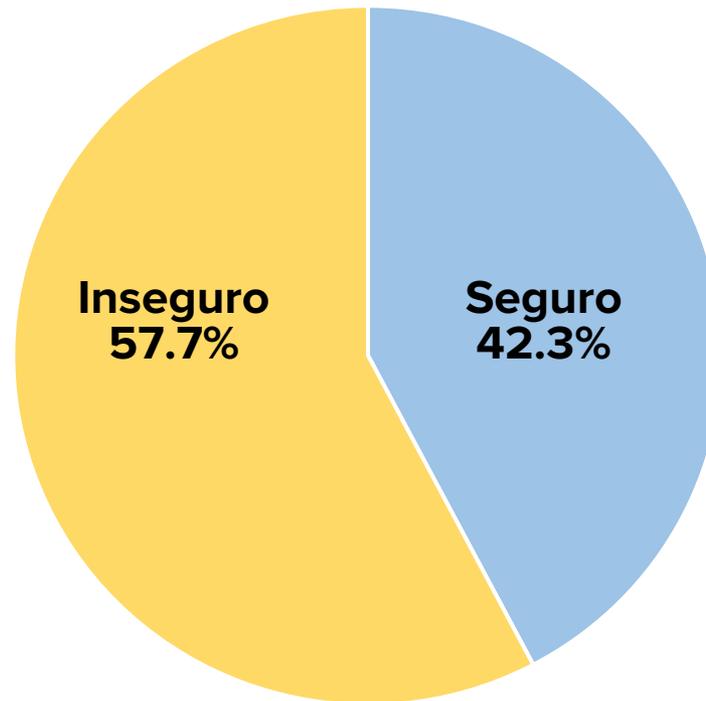
## Temas que generan mayor preocupación según la percepción de la población



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.

# Percepción sobre la seguridad pública

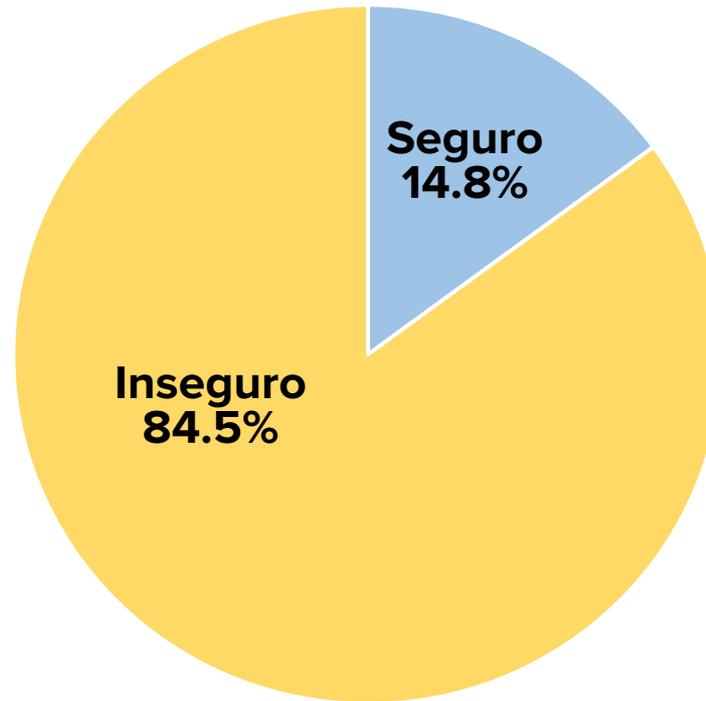
Percepción sobre la seguridad en colonia o localidad donde viven



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.

# Percepción sobre la seguridad pública

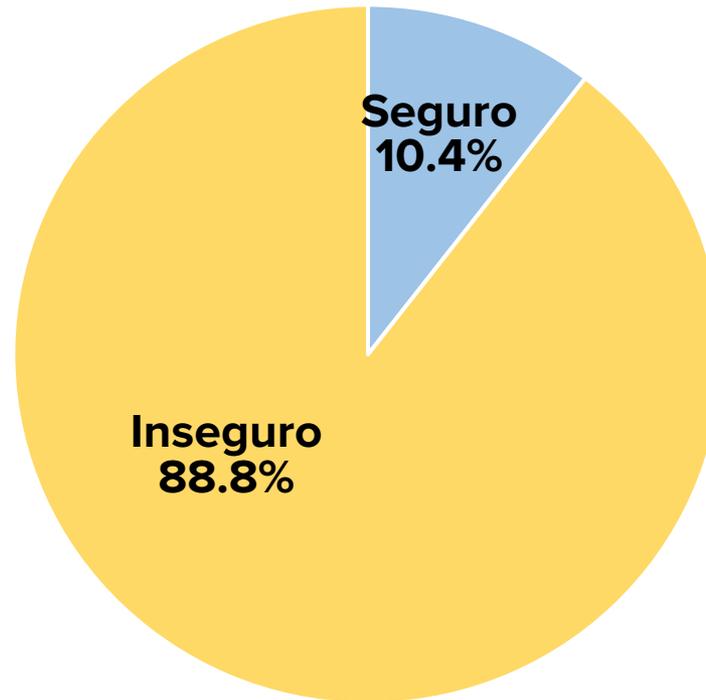
Percepción sobre la seguridad en municipio o demarcación territorial donde viven



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.

# Percepción sobre la seguridad pública

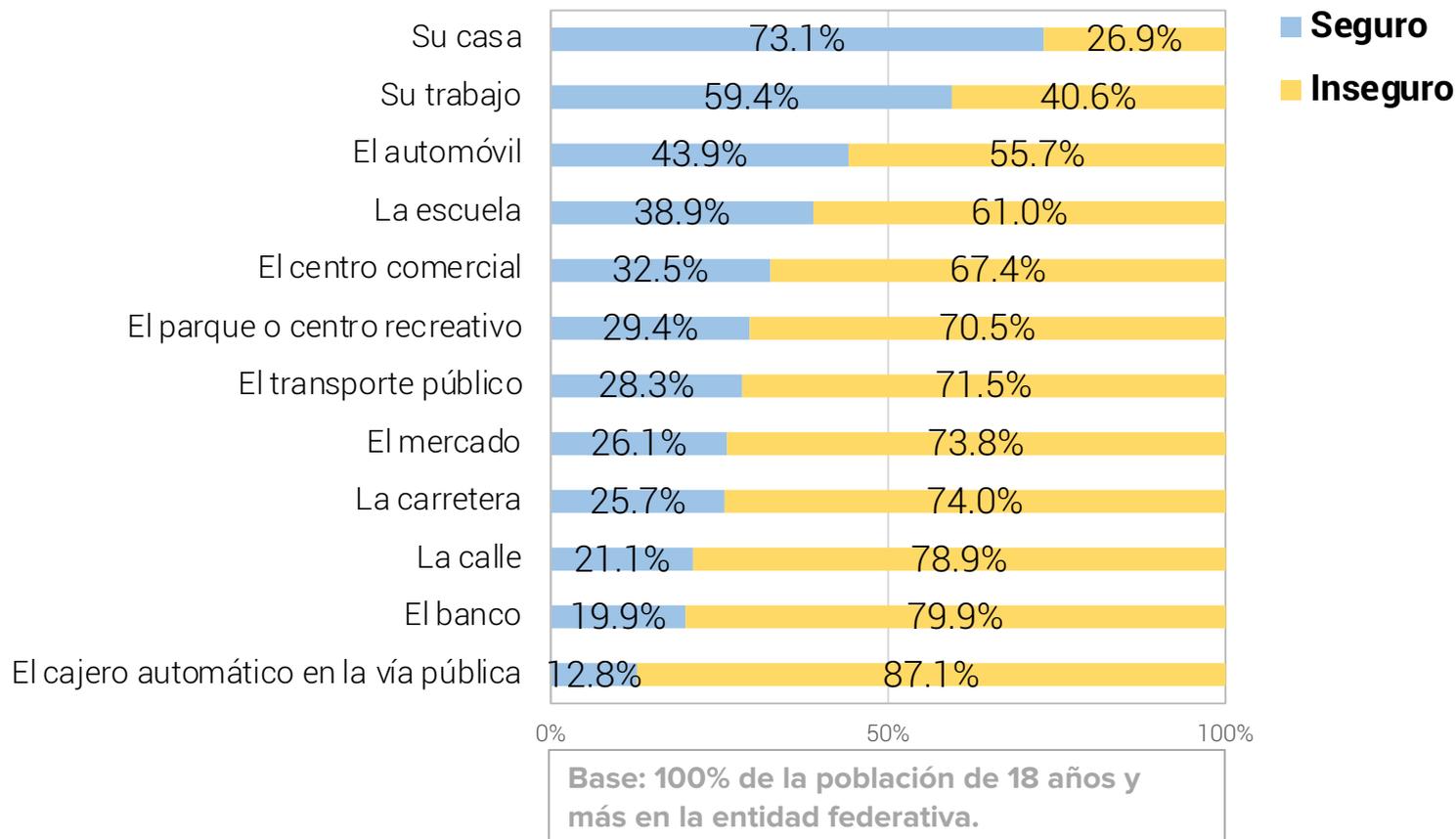
## Percepción sobre la seguridad en la entidad federativa



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.

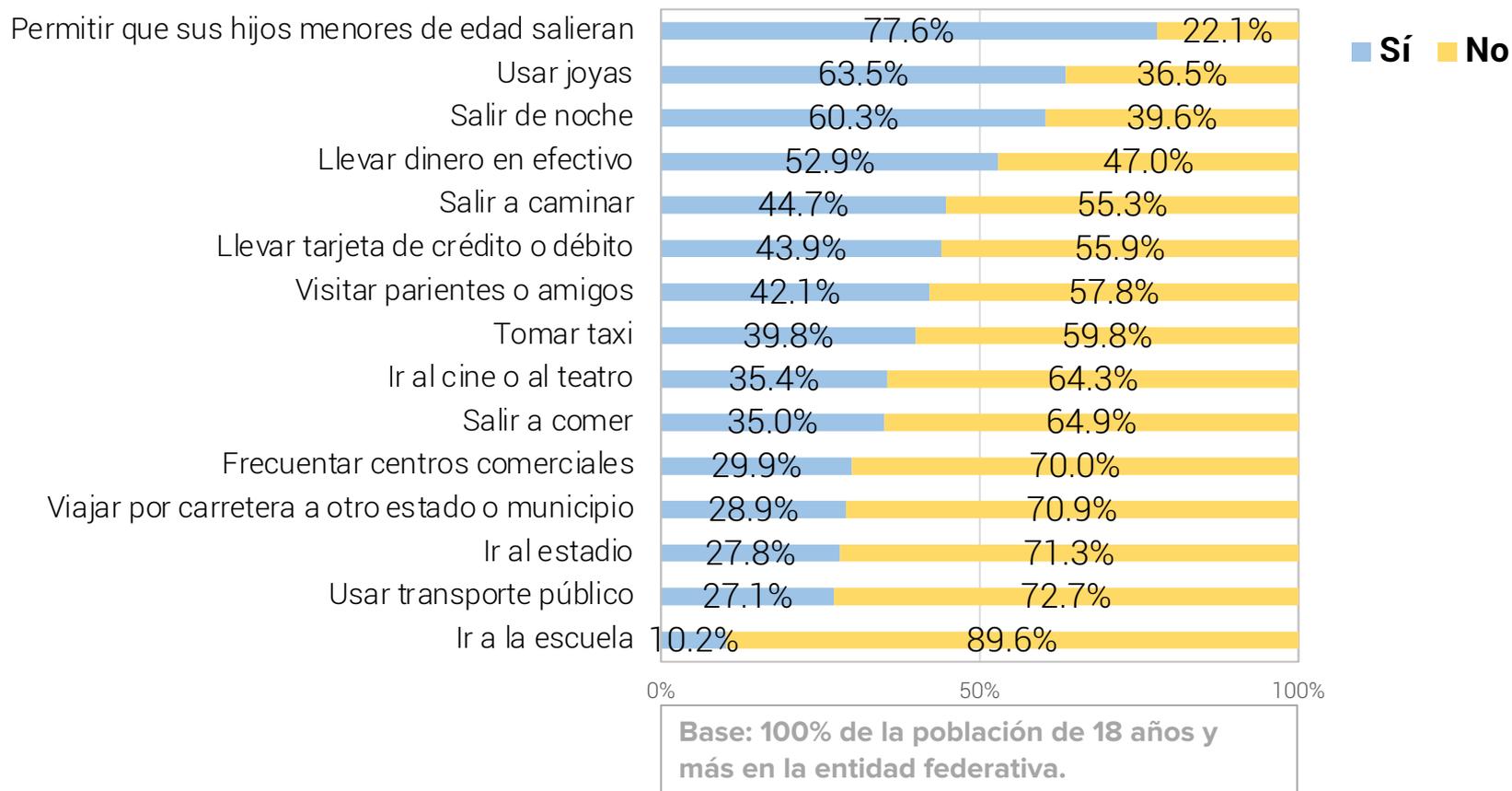
# Percepción sobre la seguridad pública

## Percepción sobre la seguridad en la entidad federativa



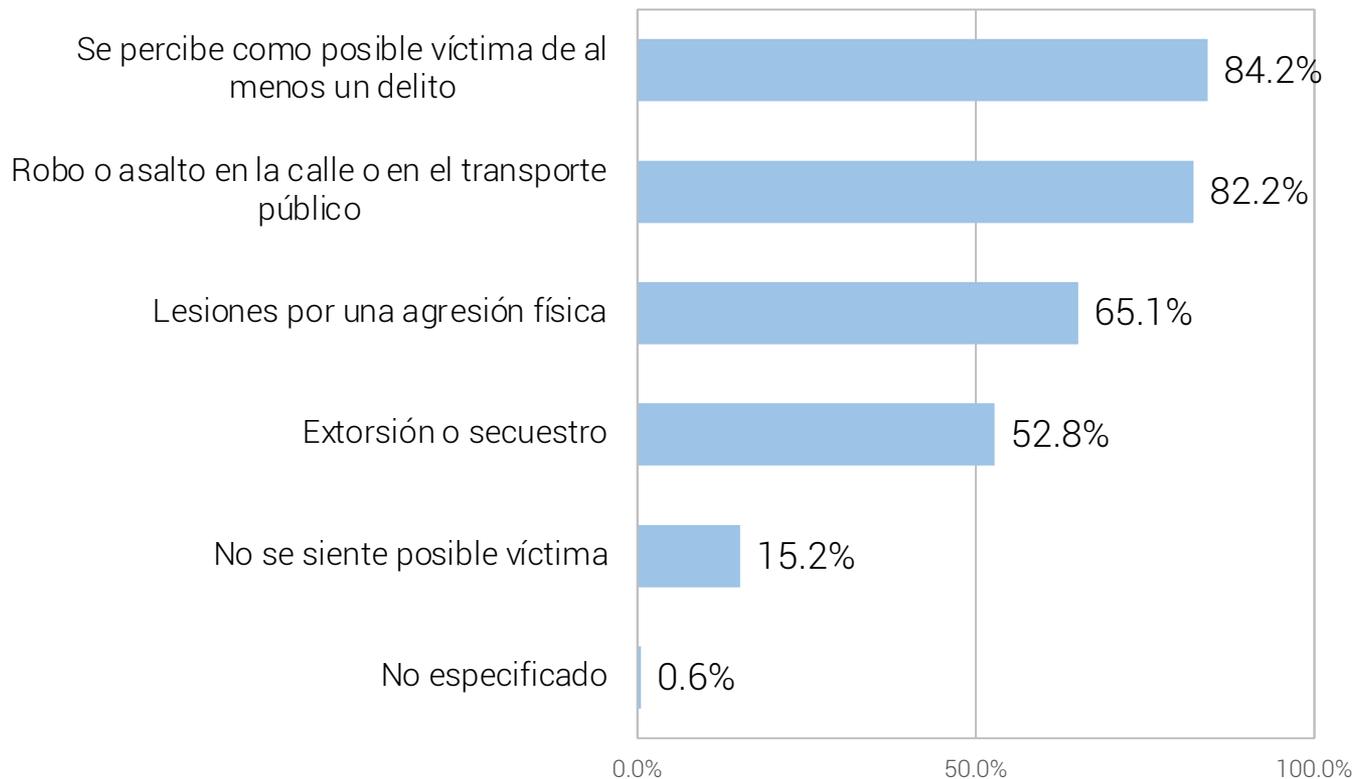
# Percepción sobre la seguridad pública

## Actividad cotidiana que dejó de realizar por temor a ser víctima de algún delito



# Percepción sobre la seguridad pública

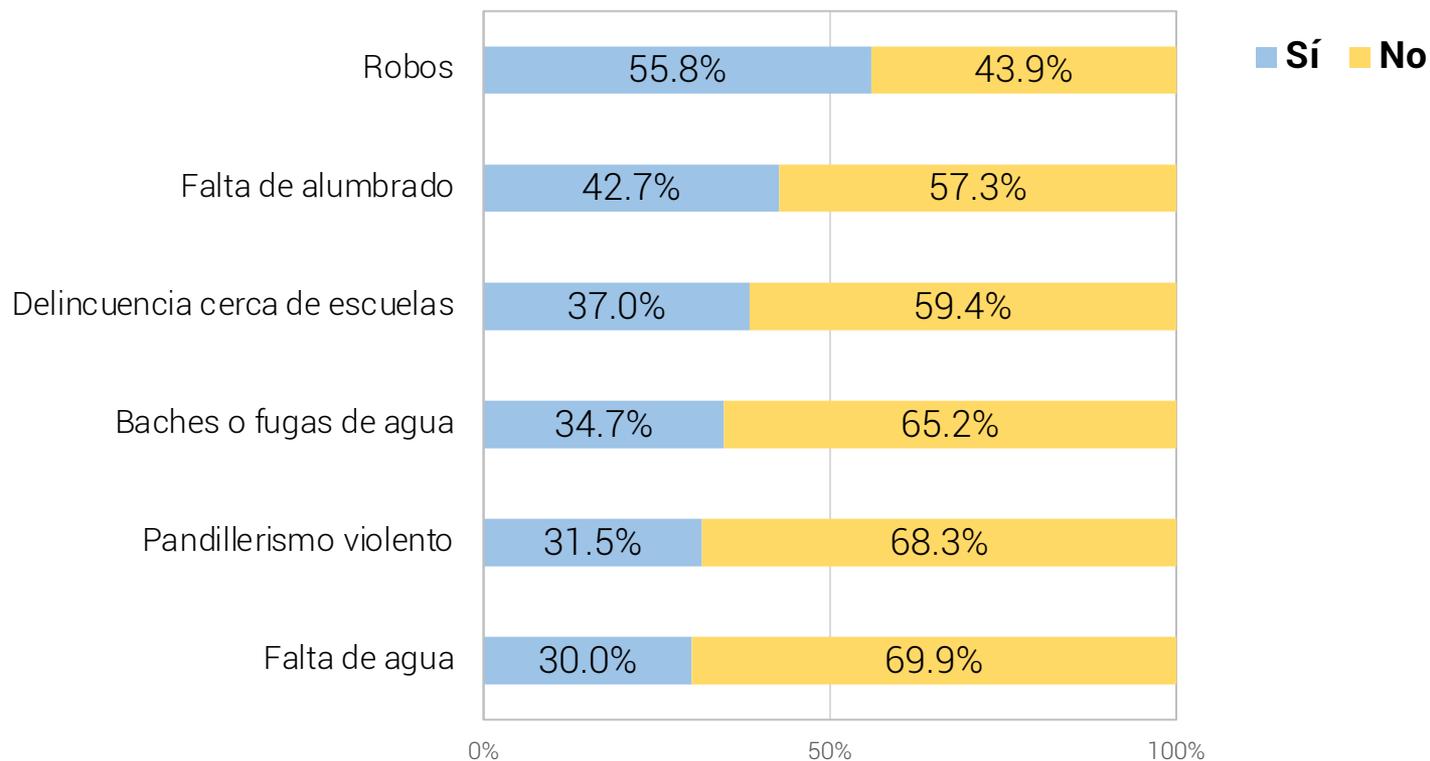
## Incidentes delictivos que cree tener la posibilidad de ser víctima de alguno de ellos



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.

# Percepción sobre la seguridad pública

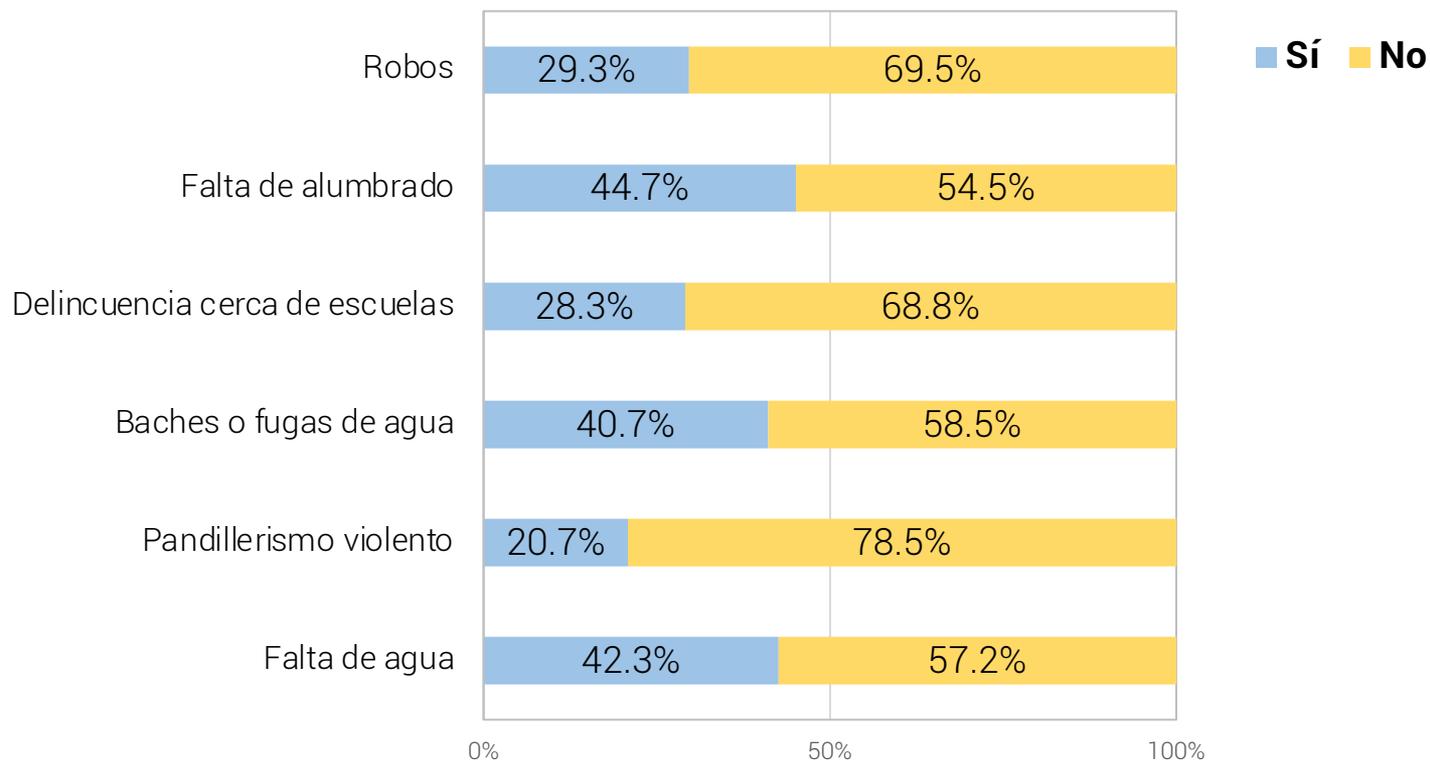
## Problemas comunitarios en su colonia o localidad



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.

# Percepción sobre la seguridad pública

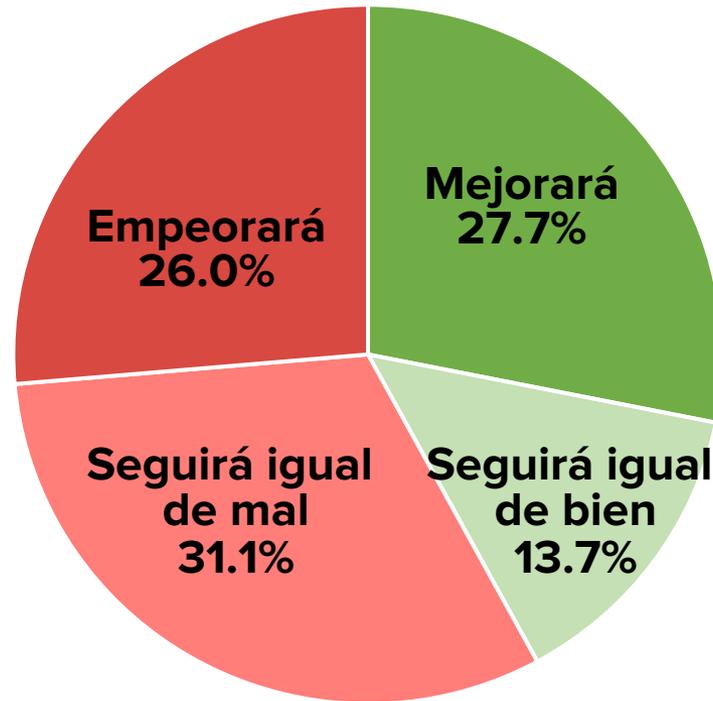
## Organización vecinal para resolver los problemas comunitarios en su colonia o localidad



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.

# Percepción sobre la seguridad pública

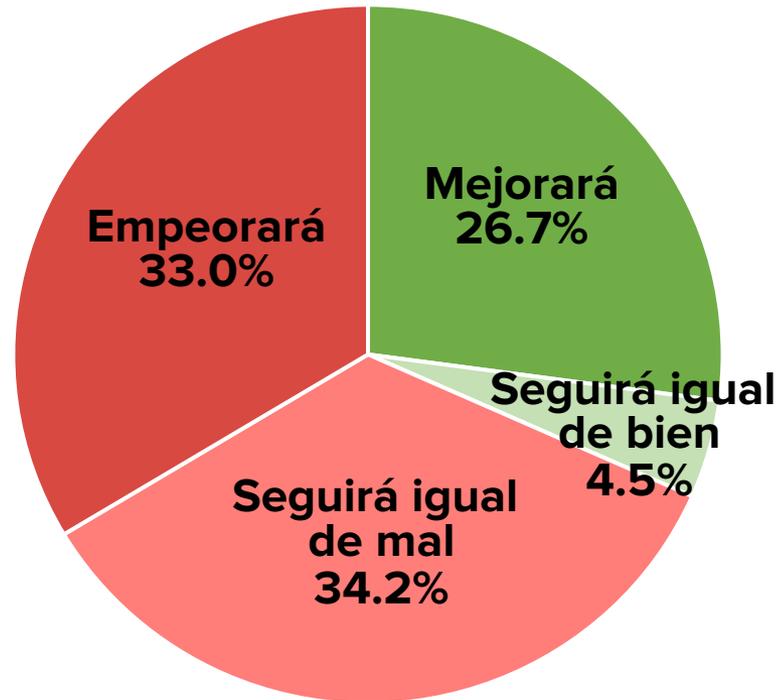
## Percepción sobre la tendencia de la seguridad pública en su colonia o localidad



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.

# Percepción sobre la seguridad pública

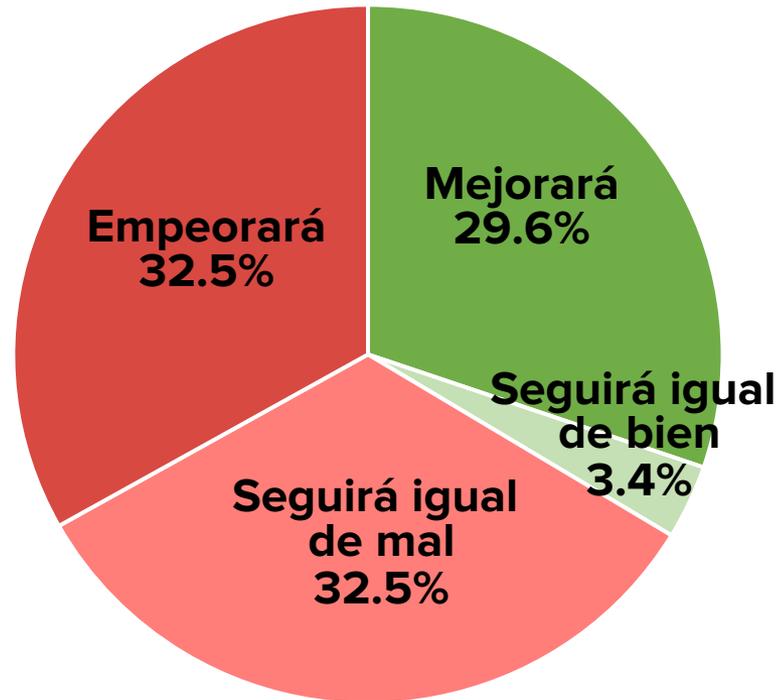
## Percepción sobre la tendencia de la seguridad pública en la entidad federativa



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.

# Percepción sobre la seguridad pública

## Percepción sobre la tendencia de la seguridad pública en México



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.



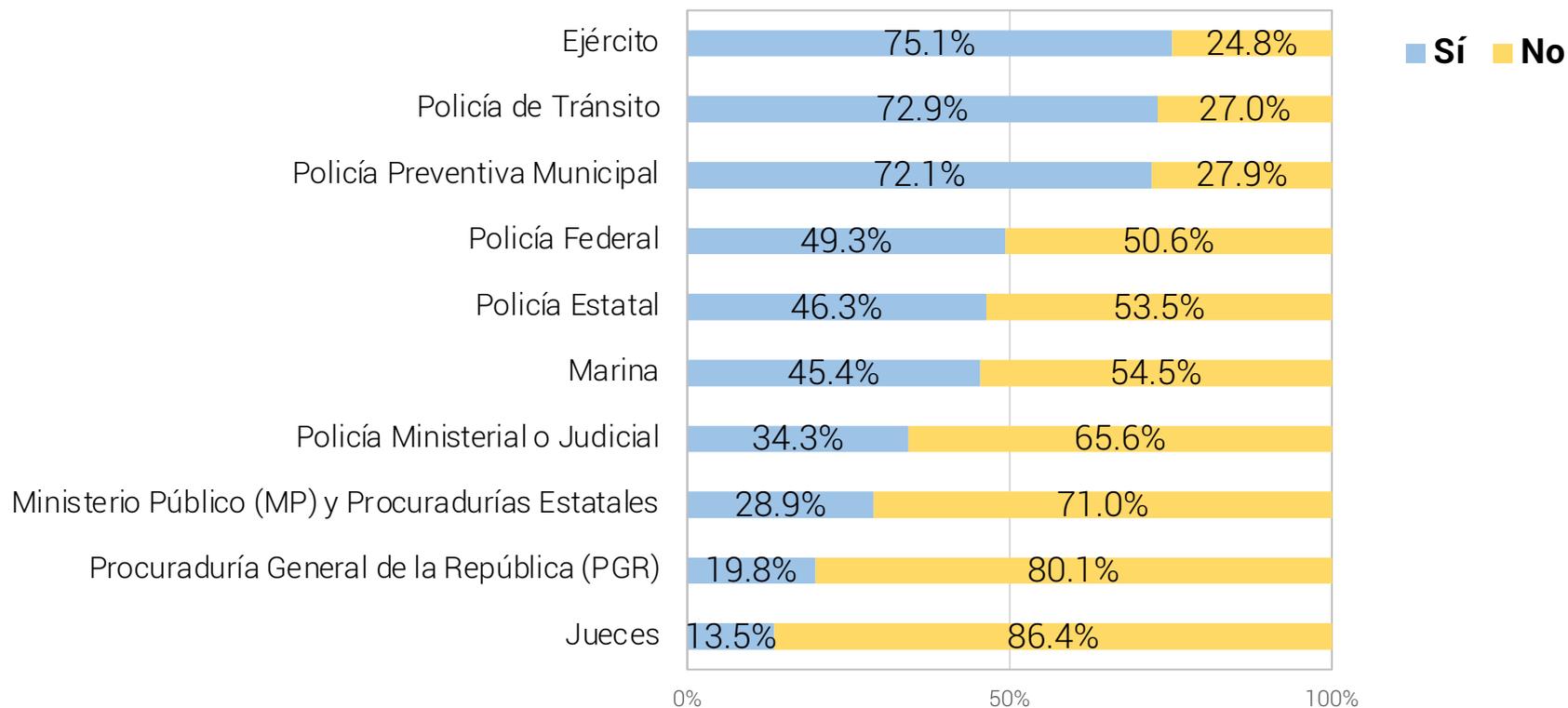
# Desempeño Institucional

ENVIPE  
INEGI 2019

Estado de Guanajuato

# Desempeño Institucional

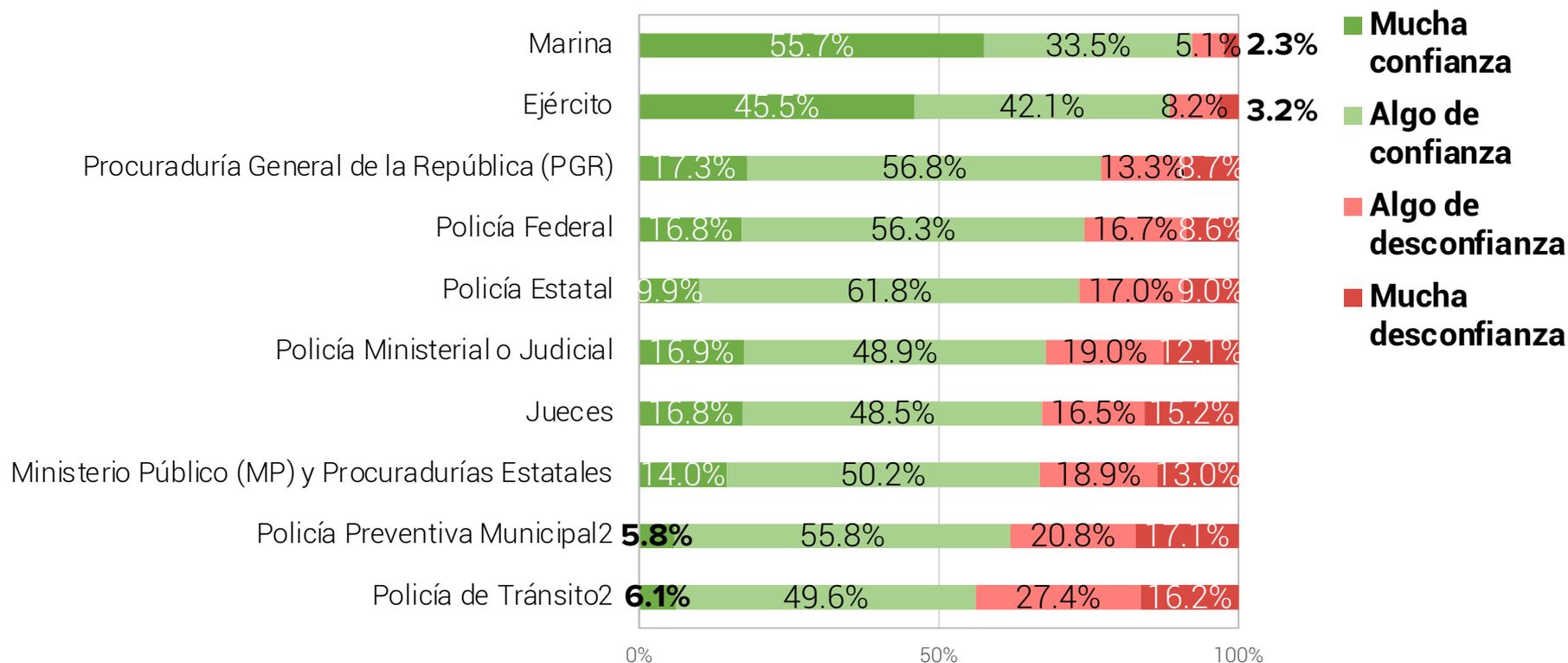
## Población que identifica a la siguiente autoridad:



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.

# Desempeño Institucional

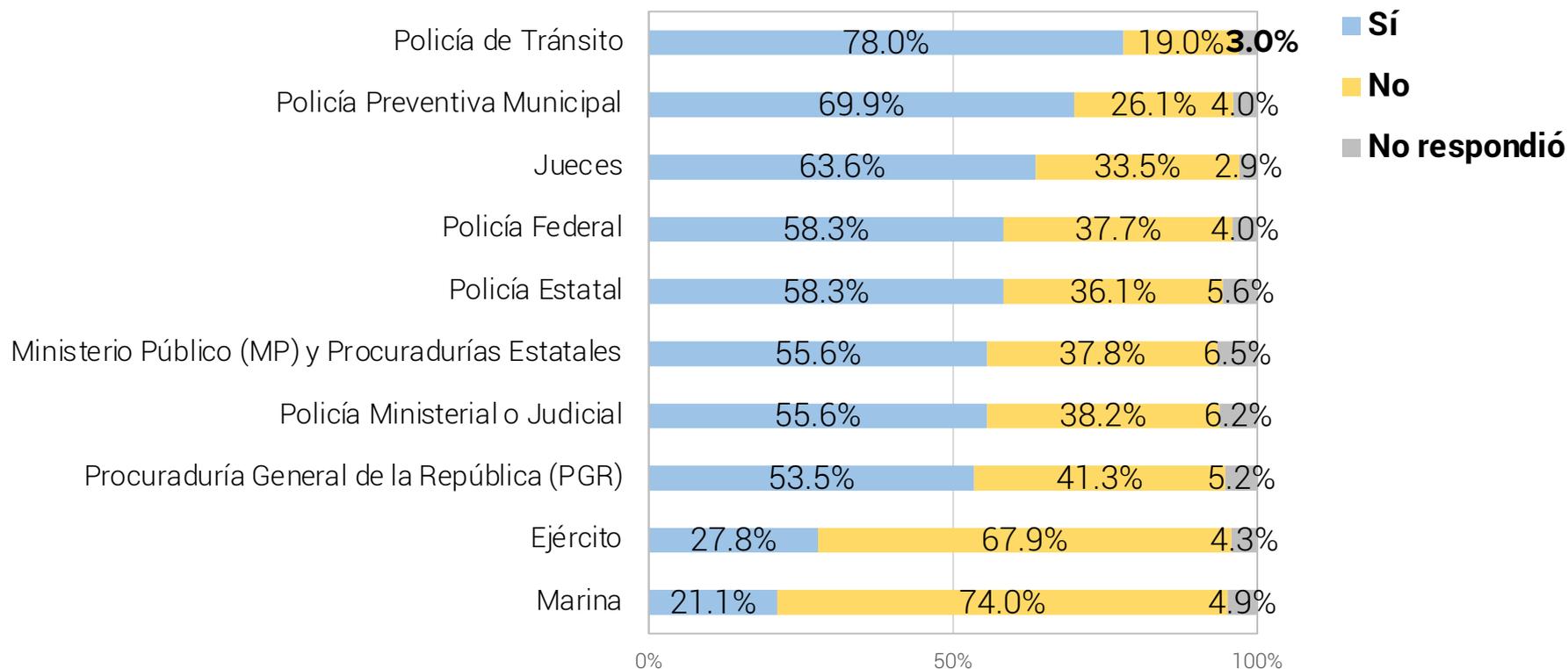
## Nivel de confianza que tiene a la siguiente autoridad:



Base: Población que identifica a: ejército (75.1%); policía de tránsito (72.9%); policía preventiva municipal (72.1%); policía federal (49.3%); policía estatal (46.3%); marina (45.4%); policía ministerial o judicial (34.3%); ministerio público (MP) y procuraduría estatales (28.9%); procuraduría general de la república (PGR) (19.8%); jueces (13.5%). 52

# Desempeño Institucional

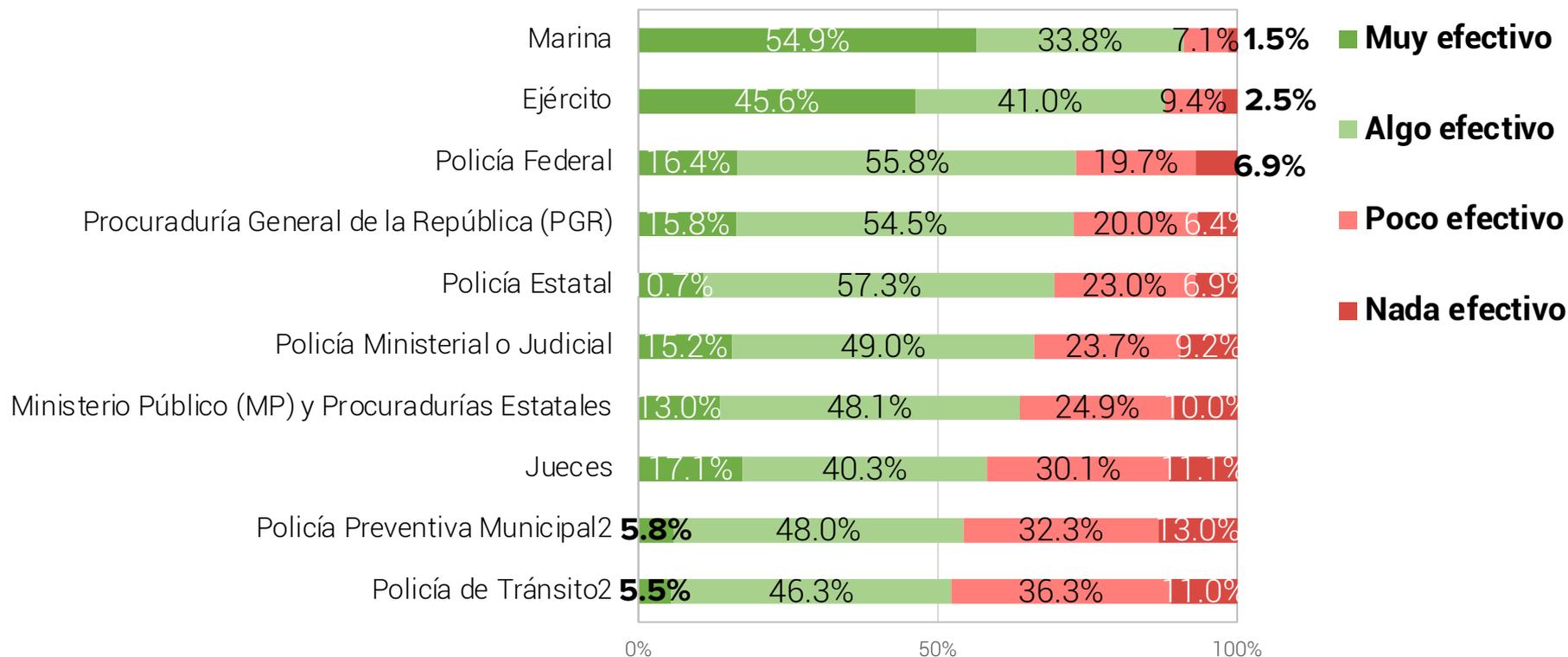
## Población que identifica a la siguiente autoridad como corrupta:



Base: Población que identifica a: ejército (75.1%); policía de tránsito (72.9%); policía preventiva municipal (72.1%); policía federal (49.3%); policía estatal (46.3%); marina (45.4%); policía ministerial o judicial (34.3%); ministerio público (MP) y procuraduría estatales (28.9%); procuraduría general de la república (PGR) (19.8%); jueces (13.5%). 53

# Desempeño Institucional

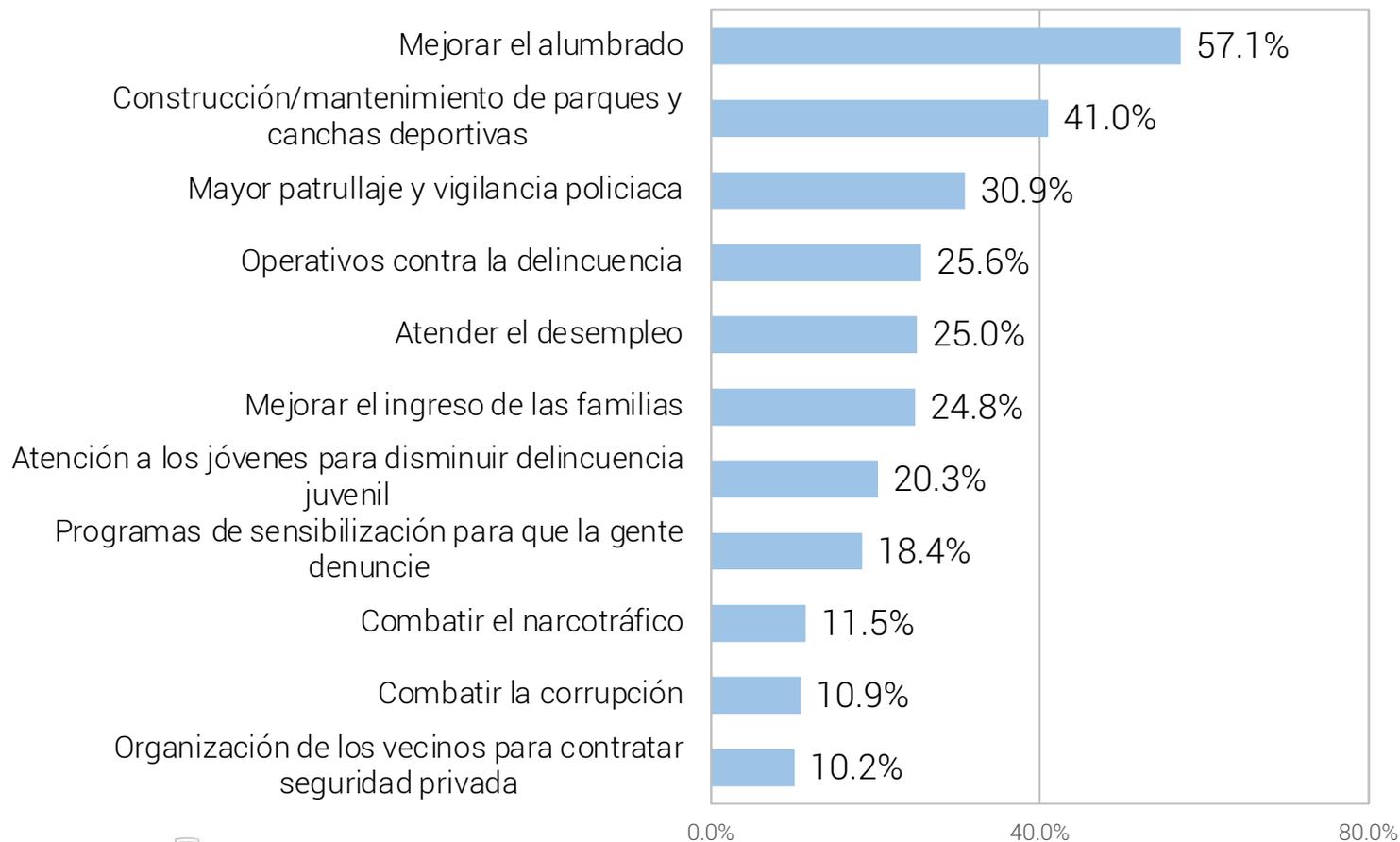
## Percepción del desempeño que tiene a la siguiente autoridad:



Base: Población que identifica a: ejército (75.1%); policía de tránsito (72.9%); policía preventiva municipal (72.1%); policía federal (49.3%); policía estatal (46.3%); marina (45.4%); policía ministerial o judicial (34.3%); ministerio público (MP) y procuraduría estatales (28.9%); procuraduría general de la república (PGR) (19.8%); jueces (13.5%). 54

# Desempeño Institucional

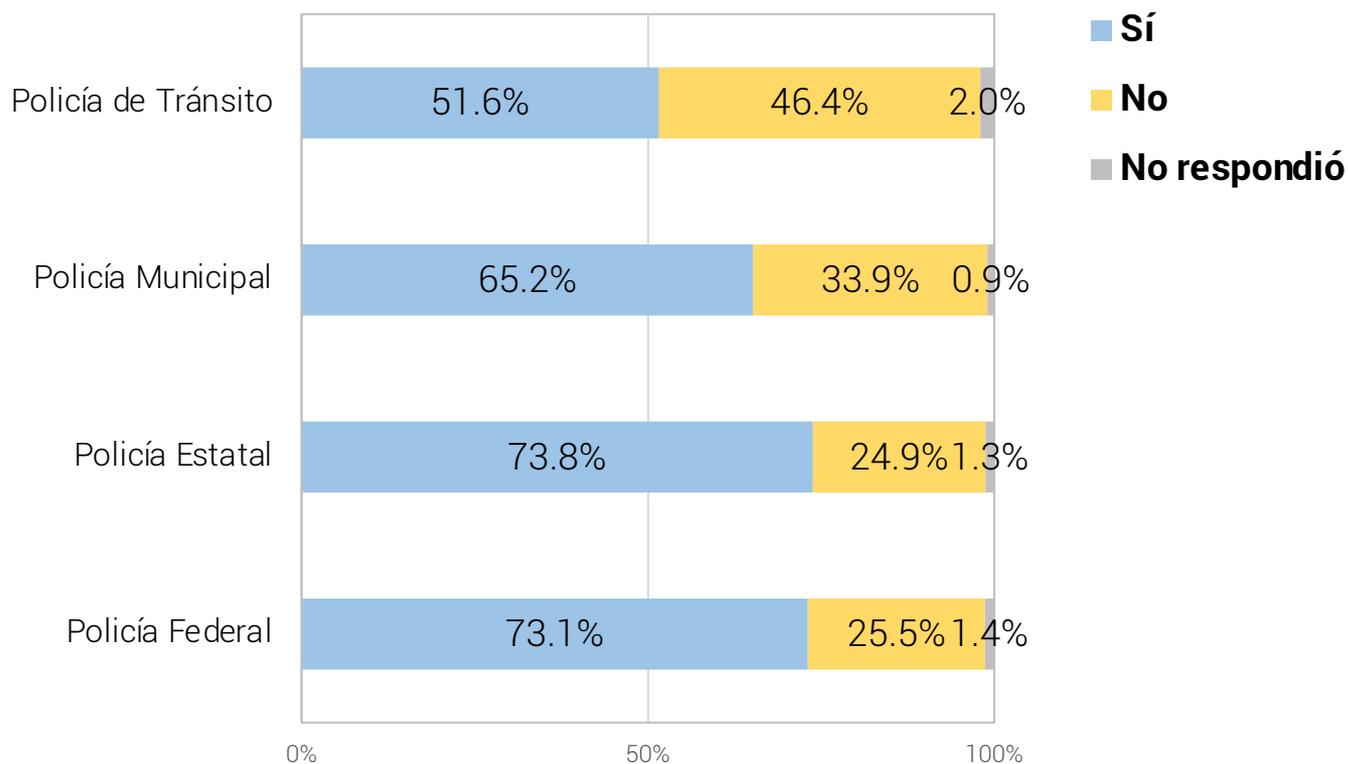
## Conocimiento de acciones a cabo por su municipio o localidad para la mejora de la seguridad pública



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.

# Desempeño Institucional

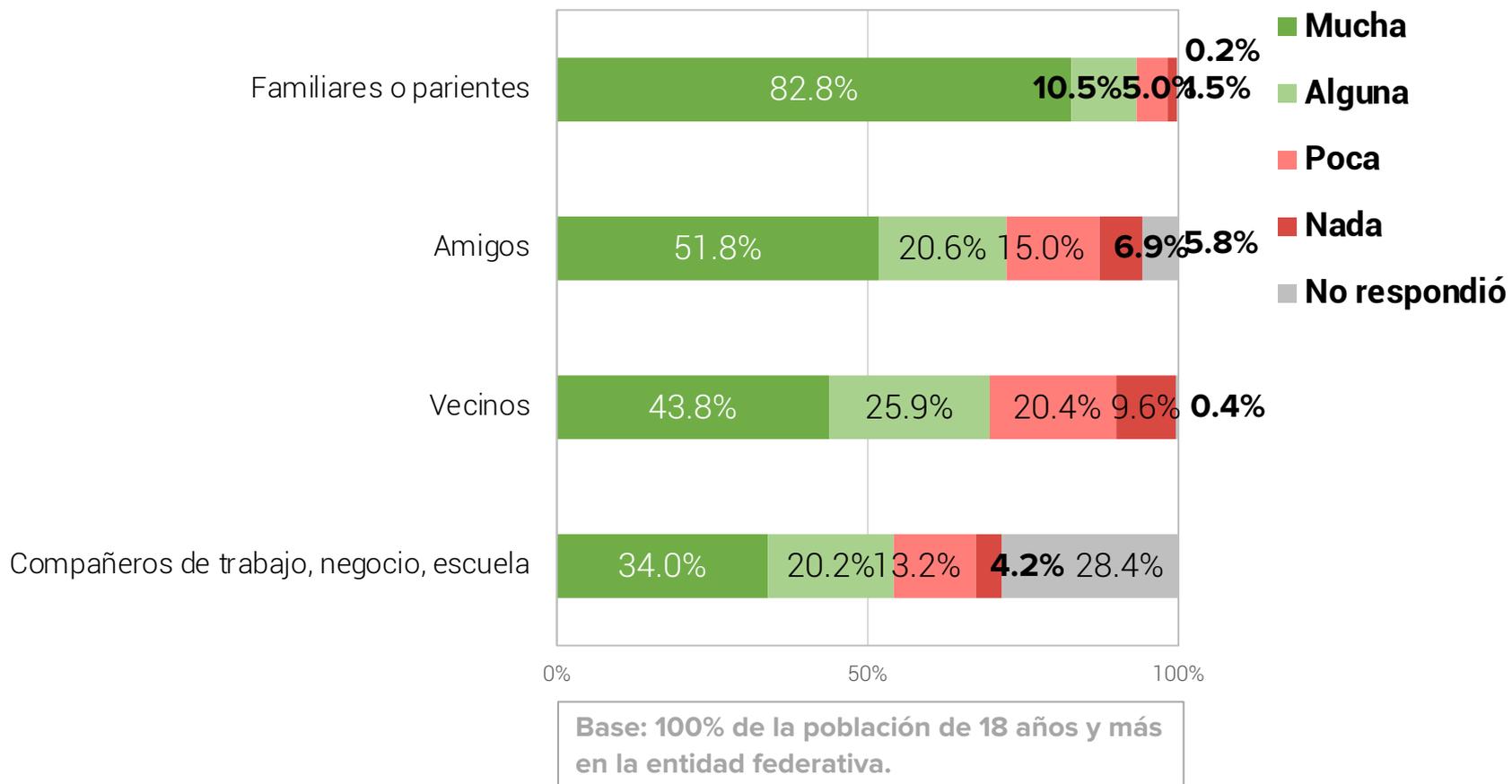
## Percepción sobre la disposición de ayuda de las siguientes autoridades



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.

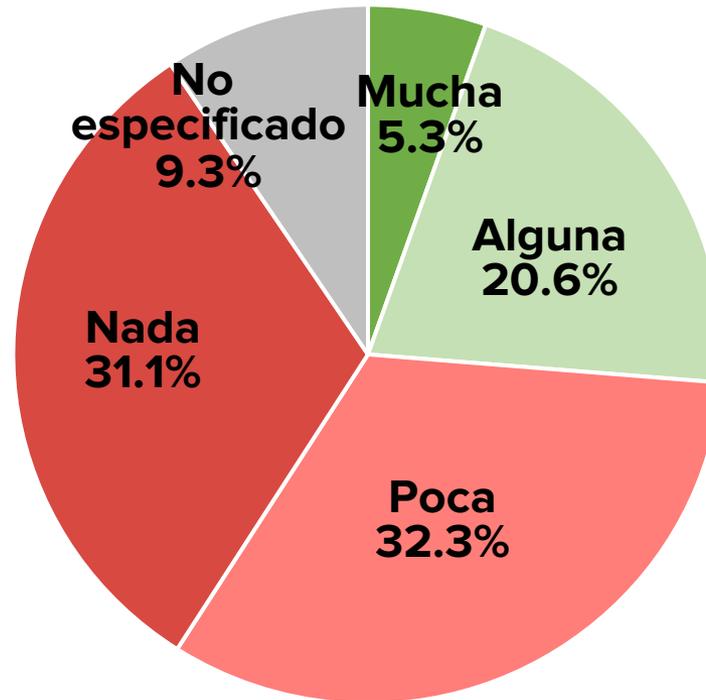
# Desempeño Institucional

## Percepción sobre la disposición de ayuda de las siguientes autoridades



# Desempeño Institucional

Grado de confianza en cárceles y reclusorios:



Base: 100% de la población de 18 años y más en la entidad federativa.



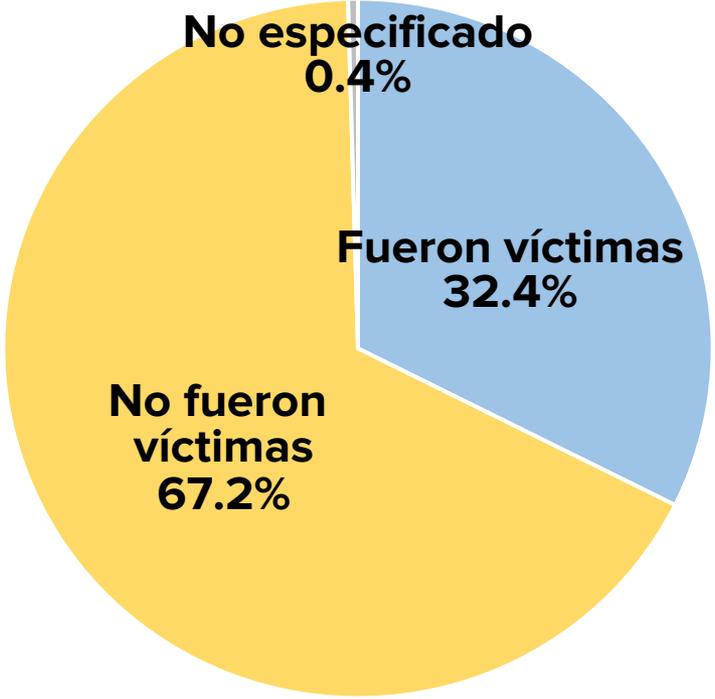
# Caracterización del delito

ENVIPE  
INEGI 2019

Estado de Guanajuato

# Caracterización del delito

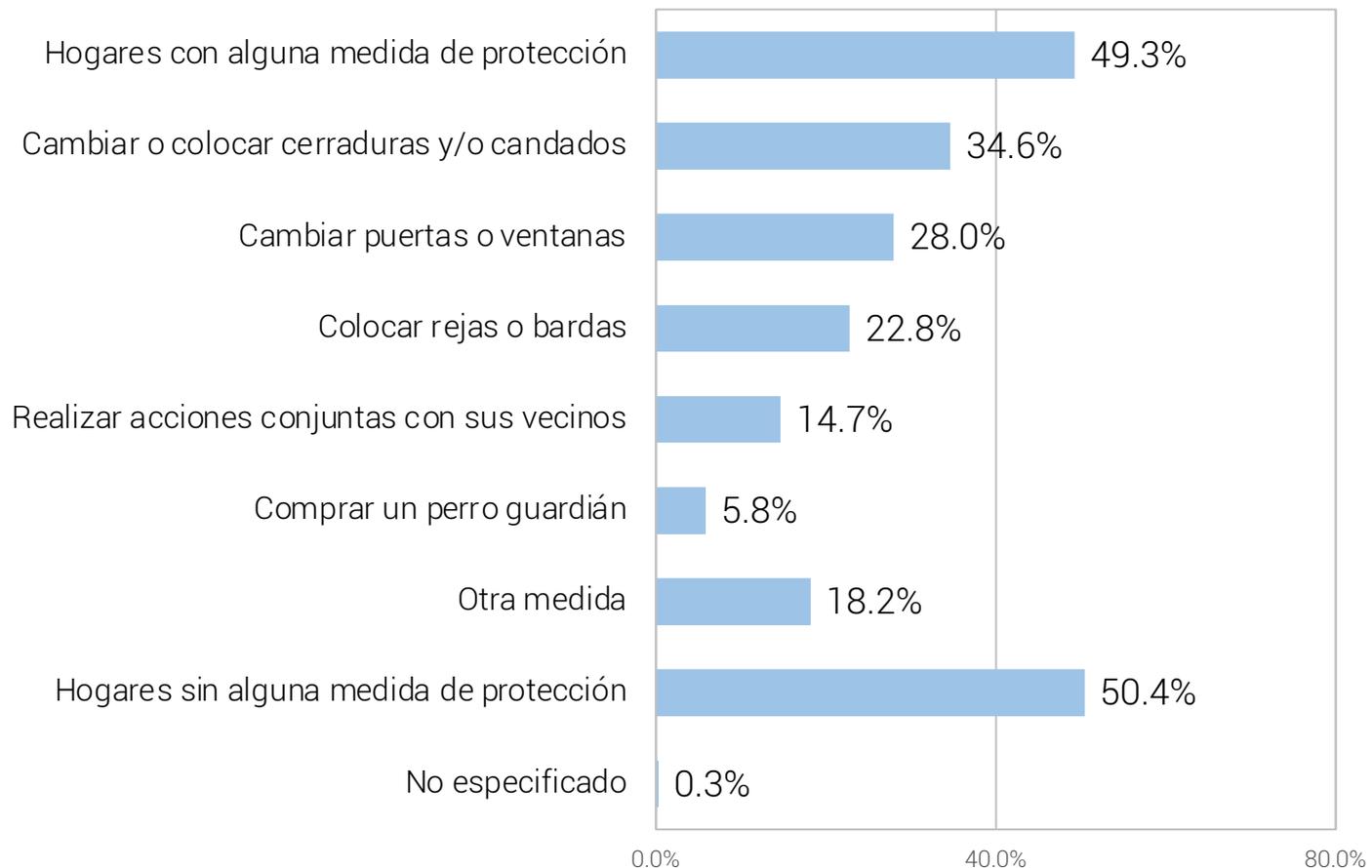
Hogares, según condición de victimización



Base: 100% del total de hogares en la entidad federativa.

# Caracterización del delito

## Medidas de protección que adoptaron los hogares para evitar ser víctimas de la delincuencia



Base: 100% del total de hogares en la entidad federativa.